



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 2016

NÚM. 18

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 18 CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre las políticas de igualdad públicas y de prevención de las violencias machistas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Interpelación sobre la visión del Gobierno de Navarra, intenciones y objetivos políticos respecto del PSIS del Área Residencial del Camino de Santiago, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la situación actual de las empresas TRW y General Electric y su posible relación con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración efectuada por el Departamento de Desarrollo Económico sobre la adecuación de las formas de presentación y los contenidos técnicos, jurídicos y económicos con los que la multinacional ZF-TRW trata de justificar la reducción de su plantilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de garantizar el abono de las cantidades correspondientes a las entidades locales que soliciten la subvención de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social cumpliendo los requisitos de la Resolución 2715/2015, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra del Cuarto Informe sobre el cumplimiento en España de la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias emitido por el Consejo de Europa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la revisión de la deuda del C.A. Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las cuentas del Club Atlético Osasuna, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios seguidos para firmar con el Estado los límites de déficit y de endeudamiento para 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo algún plan en las zonas de Navarra donde el desempleo se sitúa por encima de la media de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas en los cauces de diversos ríos de Navarra para minimizar las posibles avenidas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre las líneas de alta tensión entre Dicastillo y Ezkio-Itsaso y entre Navarra y las Landas, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.
- Pregunta sobre la evaluación del programa PAI, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.
- Pregunta sobre las fechas que maneja el Departamento de Salud para la implantación de un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y para financiar las terapias de autismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.
- Pregunta sobre la financiación del Fondo Social Europeo para proyectos dedicados a reducir el fracaso escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre las condiciones del préstamo a Davalor Salud, SL, el plazo de devolución e intereses del mismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre la reunión del vicepresidente y consejero de Desarrollo Económico con los responsables de la empresa Alstom, situada en Buñuel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Pregunta sobre el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre el protocolo a emplear en los casos de acoso escolar y las medidas que va a aplicar el Departamento de Educación para trabajar contra el acoso escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.
- Pregunta sobre el convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra e Iberdrola para la asistencia a personas con falta de recursos económicos y las actuaciones previstas por el Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua.
- Pregunta sobre las reclamaciones por daños y perjuicios presentadas por la UTE FASE II Pabellón Reyno Arena, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Consuelo Satrústegui Marturet.
- Pregunta sobre la empresa pública TRACASA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

- Pregunta sobre la situación del transporte sanitario en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las medidas a adoptar para que el transporte sanitario se dé con criterios de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por la mujer fallecida en accidente laboral en el matadero de Mélida (Pág. 6).

Interpelación sobre las políticas de igualdad públicas y de prevención de las violencias machistas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 6).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde la Consejera (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen las señoras San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro), Solana Arana (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso (EH Bildu Nafarroa) y Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

Interpelación sobre la visión del Gobierno de Navarra, intenciones y objetivos políticos respecto del PSIS del Área Residencial del Camino de Santiago, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 18).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 18).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores Leuza García (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu

Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 23).

Pregunta de máxima actualidad sobre la situación actual de las empresas TRW y General Electric y su posible relación con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 28).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración efectuada por el Departamento de Desarrollo Económico sobre la adecuación de las formas de presentación y los contenidos técnicos, jurídicos y económicos con los que la multinacional ZF-TRW trata de justificar la reducción de su plantilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 30).

Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de garantizar el abono de las cantidades correspondientes a las entidades locales que soliciten la subvención de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social cumpliendo los requisitos de la Resolución 2715/2015, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Derechos

Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra del Cuarto Informe sobre el cumplimiento en España de la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias emitido por el Consejo de Europa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien responde la Consejera (Pág. 33).

Pregunta de máxima actualidad sobre la revisión de la deuda del C.A. Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 35).

Pregunta de máxima actualidad sobre las cuentas del Club Atlético Osasuna, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 35).

Para formular sus respectivas preguntas toman la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora De Simón Caballero, a quienes contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplicas del señor Araiz Flamarique y de la señora De Simón Caballero, a quienes responde el Consejero (Pág. 35).

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios seguidos para firmar con el Estado los límites de déficit y de endeudamiento para 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde el Consejero (Pág. 37).

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo algún plan en las zonas de Navarra donde el desempleo se sitúa por encima de la media de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno

de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 39).

Pregunta sobre las actuaciones realizadas en los cauces de diversos ríos de Navarra para minimizar las posibles avenidas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 41).

Pregunta sobre las líneas de alta tensión entre Dicastillo y Ezkio-Itsaso y entre Navarra y las Landas, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Anaut Peña, a quien contesta el Consejero (Pág. 43).

Pregunta sobre la evaluación del programa PAI, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 46).

La Presidenta comunica que la pregunta ha sido retirada. Asimismo, anuncia que el punto número 15 del orden del día también se retira (Pág. 46).

Pregunta sobre las fechas que maneja el Departamento de Salud para la implantación de un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y para financiar las terapias de autismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Ganuza Bernaola, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 46).

Pregunta sobre la financiación del Fondo Social Europeo para proyectos dedicados a reducir el fracaso escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barroa (Pág. 48).

La Presidenta recuerda que la pregunta ha sido retirada (Pág. 48).

Pregunta sobre las condiciones del préstamo a Davalor Salud, SL, el plazo de devolución e intereses del mismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 48).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre la reunión del vicepresidente y consejero de Desarrollo Económico con los responsables de la empresa Alstom, situada en Buñuel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).

Pregunta sobre el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 50).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 50).

Pregunta sobre el protocolo a emplear en los casos de acoso escolar y las medidas que va a aplicar el Departamento de Educación para trabajar contra el acoso escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Solana Arana, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Solana Arana, a quien responde el Consejero (Pág. 52).

Pregunta sobre el convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra e Iberdrola para la asistencia a personas con falta de recursos económicos y las actuaciones previstas por el Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aranburu Bergua (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Aranburu Bergua (Pág. 54).

Pregunta sobre las reclamaciones por daños y perjuicios presentadas por la UTE FASE II Pabellón Reyno Arena, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Consuelo Satrústegui Marturet (Pág. 56).

Para formular la pregunta interviene la señora Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi (Pág. 56).

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) solicita la palabra por alusiones (Pág. 57).

Interviene la señora Satrústegui Marturet en el turno de réplica (Pág. 57).

A continuación toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Contesta la Consejera (Pág. 57).

Pregunta sobre la empresa pública TRACASA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro, a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Couso Chamarro, a quien responde el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre la situación del transporte sanitario en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 59).

Pregunta sobre las medidas a adoptar para que el transporte sanitario se dé con criterios de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 59).

Para formular sus respectivas preguntas toman la palabra las señoras De Simón Caballero y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quienes contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplicas de las señoras De Simón Caballero y Chivite Navascués, a quienes responde el Consejero (Pág. 59).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Se abre la sesión y hoy también, tristemente, tenemos que abrir esta sesión con un minuto de silencio por la mujer fallecida ayer en el matadero de Mélida en accidente laboral. Así que mantenemos un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Trasladamos desde aquí, desde este Parlamento, desde esta Cámara a la hija y al hijo de María Ángeles López Orcoyen, tanto a losune como a Joaquín, nuestro más sentido pésame, nuestro cariño y nuestro apoyo en estos momentos tan difíciles.

Interpelación sobre las políticas de igualdad públicas y de prevención de las violencias machistas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Y ahora sí, comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación sobre las políticas de igualdad públicas y de prevención de las violencias machistas, presentada por la señora Sáez Barrao, del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Dispone de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Lehen-dakari andrea. Egun on guztioi. Egun on también a las personas del público. Para Podemos, esta interpelación tiene como objetivo conocer la disposición para activar los puntos contenidos en el acuerdo programático sobre las políticas de igualdad y de prevención de las violencias machistas. Reconocemos los pasos dados ya por este Gobierno para rescatarlas y también el esfuerzo que se ha hecho. Pero, en cualquier caso, queremos recordarles que el presupuesto destinado al desarrollo de políticas de igualdad y prevención de violencias machistas es el 0,07 de todo el presupuesto del Gobierno.

Las políticas públicas de igualdad recordarán que es la única solución y vacuna a las violencias machistas. La mayor vulneración de los derechos humanos que en estos momentos está afectando a la sociedad navarra son las distintas violencias contra las mujeres. Los datos así lo constatan, ya que cada día se producen tres denuncias y un 38 por ciento de las mismas corresponden a mujeres jóvenes entre catorce y treinta años. Siendo, como son, estos datos alarmantes, lo son aún más si sabemos que el 12,5 por ciento de las mujeres

mayores de dieciséis años ha sufrido violencia física o sexual de sus parejas o exparejas a lo largo de su vida. Siete de cada diez víctimas, o sea, el 67,8 por ciento, de violencias machistas nunca lo han denunciado, tal y como se recoge en la macroencuesta de violencia contra la mujer 2015. Pero es que, además, la Agencia de derechos fundamentales de la Unión Europea afirma que un 33 por ciento de las mujeres europeas han sufrido violencia física o sexual. No es de extrañar, pues, que la OMS defina a este tipo de violencia como un problema de salud global de proporciones epidémicas.

La violencia contra las mujeres supone, por tanto, un mayor déficit democrático fundamental de nuestra sociedad, ya que debido a su carácter estructural afecta de una manera u otra a todas las mujeres, que somos el 51 por ciento de la población y no un colectivo desfavorecido. Como dice otra gran maestra, Soledad Murillo, el 51,7 por ciento de la población no puede ser considerado como una minoría, nadie es cuota siendo mayoría de la población.

Tal y como señala también Miguel Lorente, que les recuerdo que tuvieron oportunidad de escucharle aquí, el posmachismo actual intenta crear confusión y con ello lograr un doble objetivo: por un lado, desvincular la situación actual de la violencia hacia las mujeres que he señalado del machismo estructural histórico para así quitarle el significado a la realidad y que no se entienda como consecuencia de la desigualdad, sino como una serie de conductas aisladas de una serie de hombres. Les recuerdo que esas conductas aisladas están organizadas de vez en cuando y que en este momento están llamando a concentraciones también en Barcelona y en Granada, muy cercanas a nosotros y que, desde luego, no son un problema de los hombres que vienen refugiados ni de los inmigrantes, que hay muchos hombres blancos y de toda la vida también en ese tipo de comportamientos. Y, por otro, desarticular las medidas dirigidas a corregir la desigualdad y a promocionar la igualdad.

Sin embargo, les recuerdo, y sabemos por Naciones Unidas, que las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que las perpetúan. Dado los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes o supervivientes, sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Wangari Maathai, Premio Nobel de la Paz por su contribución al desarrollo sostenible, la democracia y la paz en 2004, afirmaba que muchos de los problemas a los que nos enfrentamos resultan ser síntomas, y hay que localizar las causas para lidiar con ellas más que con el síntoma. Sí, las causas de este tipo de violencias son las desigualdades y discriminaciones que todavía persisten en nuestra sociedad, y tienen ustedes los datos bien claros si clican en Internet, resulta muy lógico sacar la conclusión de que la única manera de terminar con esta injusticia es precisamente la igualdad de oportunidades real y efectiva entre mujeres y hombres.

Esta igualdad tiene que ser entendida desde el conjunto de la sociedad, ya que como tal afecta tanto a las mujeres como a los hombres. Más de una vez les he explicado aquí las consecuencias también perniciosas para los hombres que tiene esta situación de desigualdad que les lleva a tener comportamientos de una masculinidad que no es real.

La pregunta que debemos hacernos es si nos vamos a conformar como sociedad democrática que presumimos ser con atender los síntomas y las consecuencias de estas violencias o vamos a incidir de verdad en las causas de las mismas para dar una solución política a este grave déficit democrático con el que convivimos a diario y lograr el cambio estructural necesario para erradicar las discriminaciones hacia las mujeres y la violencia sexista.

Volviendo a esas recomendaciones de Naciones Unidas, nos dicen que la prevención a través de la promoción de la igualdad de género es básica, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos. Asimismo, significa conseguir que el hogar y los espacios públicos –recuerden el problema de las refugiadas, de los niños y niñas– sean más seguros para las mujeres y las niñas. Procurar la autonomía económica y la seguridad, aumentar la participación de las mujeres y su poder de decisión en el hogar y las relaciones, así como en la vida pública y la política.

También nos dice la necesidad del trabajo con hombres y niños, cómo ayuda a acelerar el proceso en materia de prevención y la erradicación de esta violencia. Ellos pueden comenzar a cuestionar las desigualdades y las normas sociales profundamente arraigadas que perpetúan el control y el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres, y refuerzan las tolerancias hacia esta violencia.

La concienciación y la movilización comunitaria, inclusive también con la importancia de los medios de comunicación y los medios sociales, es otro componente importante de una estrategia de prevención efectiva, prevención que debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la

educación de los niños y las niñas, que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género.

El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género, aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida. Se trata de una etapa crucial, durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

Recuerden cómo Navarra ha ido quitando los dineros destinados a la coeducación, incluida la Comisión que existía específica, y cómo los planes de igualdad y coeducación han sido durante estos últimos años nulos y no han tenido nada de presupuesto. En este momento tenemos poco, pero hay que ponerlo en funcionamiento y rápidamente.

Pero es que, además, toda la normativa vigente a nivel internacional, europeo, estatal y foral que nos afecta en Navarra recoge precisamente que es desde las políticas públicas de igualdad desde donde se puede acabar y prevenir la violencia hacia las mujeres. Recuerden: CEDEAO, Convenio de Estambul, Ley Orgánica de Igualdad, Plan de Igualdad en Navarra, Ley Foral contra la Violencia hacia las Mujeres.

Pero ¿cómo se hacen las políticas públicas de igualdad? La Conferencia de Beijing ya nos señaló hace años como herramienta para la consecución de la igualdad de oportunidades efectiva y la erradicación de las violencias machistas, tanto la perspectiva de género en todas las políticas, o sea, el famoso *mainstreaming* como el empoderamiento de las mujeres. De este último creo que conocemos más, por lo tanto, me detendré en la transversalidad de género o *Mainstreaming*, recordando que el objetivo de la misma es incorporar el principio de igualdad de género como un elemento de cariz estructural que modifique integralmente la política y la Administración Pública. Se trata de mirar de otra manera.

En un contexto de creciente complejidad social, de pérdida de confianza en las instituciones, de desafección democrática y mayor exigencia ciudadana, la transversalidad de género constituye, por lo tanto, una pieza clave en cualquier filosofía de gobierno orientada a la ciudadanía. En este sentido, el buen gobierno no se puede entender solo desde una perspectiva de eficiencia y eficacia, que sí que es importante, buen gobierno es también necesariamente una Administración inclusiva y democrática, capaz de producir unas políticas públicas que son de mejor calidad no solo porque están bien diseñadas, gestionadas y evaluadas, sino porque recogen y dan respuesta a las necesidades e intereses de toda la ciudadanía en su diversidad.

Como decía...

SRA. PRESIDENTA: Le quedan treinta segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Como decía Matilde Huici, la calidad de la vida vale más que la vida misma. Matilde Huici, una mujer navarra por fin rescatada gracias a la UPNA.

Esto implica un ambicioso proceso de cambio institucional avalado por legislaciones que comporta la transformación de las prácticas y la cultura de las organizaciones públicas, que se traduce en una normativa con perspectiva de género, formación del personal político y técnico de la Administración, planes y programas de actuación para intervenir en la realidad, informes de impacto de género, espacios de participación de las mujeres claros en el conjunto de la ciudadanía, empoderamiento de las mujeres, trabajar con niños y hombres, colocar en el centro de las políticas públicas la corresponsabilidad y la ética del cuidado, poner la vida en el centro del desarrollo humano, sensibilización ciudadana y coeducación, y le recuerdo que ese plan, y más concretamente en el programa estratégico de trabajo del Gobierno, tiene que tener en cuenta, además de lo ya rescatado como el INAI, como algo importante, el tema de que todos los proyectos del Gobierno, normas y planes tienen que contar con sus respectivos informes de impacto de género, y las medidas que eso significan, y para ello deben estar avalados por el INAI, y por eso nos reforzamos en que el INAI debe contar con personal especializado que sea capaz de hacerlo. Pero, además, toda la Administración tiene que utilizar un uso no sexista e integrador del lenguaje, cumpliendo con la normativa en el conjunto de la acción del Gobierno. Esta normativa es incumplida cotidianamente, de manera reiterada, por lo que resulta necesario un esfuerzo concreto con un plan especial sobre los usos del lenguaje y las imágenes inclusivas. Recuerden que lo que no se nombra no existe.

SRA. PRESIDENTA: Señora Sáez Barrao, se le ha acabado el tiempo.

SRA. SÁEZ BARRAO: Pues luego sigo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Responde, en nombre del Gobierno, la señora Consejera, señora Ollo. Bost minutu dauzkazu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Me preguntaba la señora Sáez sobre las políticas de igualdad pública y de prevención de las violencias machistas, y yo le digo que es voluntad de este Gobierno trabajar con el siguiente criterio: garantizar que las políticas de igualdad formen parte de todas las políticas públicas, porque entendemos que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es la única posibilidad de construir una sociedad de convivencia entre iguales y de erradicar la discrimi-

nación y la violencia sexista contra las mujeres. No debemos olvidar que la violencia de género no es sino una expresión de la desigualdad social, que tiene muchas caras. Hablamos también de la brecha salarial, del distinto acceso a los recursos, de la desigual carga de los cuidados en mujeres y en hombres, de las imágenes estereotipadas.

En el Gobierno hemos entendido que para que la igualdad de hombres y mujeres sea real y efectiva hay que introducirla en la transversalidad de género como eje de las políticas. Desde este anhelo, el Gobierno recuperó, en primer lugar, el protagonismo de la igualdad conformando de nuevo el Instituto Navarro para la Igualdad, incluido en el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Un instituto que cuenta, tras la aprobación de las cuentas por este Parlamento, con 2.281.000 euros para este año, sin contar el presupuesto de personal, presupuesto escaso, sí, pero que supone un incremento respecto al último presupuesto en vigor, de 1.471.000 euros, lo que supone un inicio de recuperación de una senda que nunca se debió perder.

Desde su puesta en marcha, el INAI ha trabajado en áreas que incluyen la propia Administración general y local, entidades y organismos del entorno empresarial y social, así como la propia sociedad en su conjunto.

Me voy a referir a una de ellas, aunque dada la escasez del tiempo no voy a poder hablar de todas las líneas en las que está trabajando. Acciones para generar condiciones que integren la igualdad de género en la Administración. En este mes se pondrá en marcha el Plan de igualdad interdepartamental que se está elaborando junto con las unidades de igualdad de género presentes en todos los departamentos. Es una meta para esta legislatura conseguir que en cada departamento exista una unidad con personal capacitado y competente destinado a este fin, de tal manera que sirva de referente dentro de su propio departamento y contribuya a incorporar la igualdad en las estructuras y procedimientos de la Administración.

Además, se va a diseñar un itinerario formativo en materia de igualdad y violencia contra las mujeres para el personal de la Administración. Entendemos que la formación es clave, no solo para la Administración sino para otros agentes y entidades. En este sentido, se trabaja en un programa de reflexión de materia de violencia o en el convenio para apoyar el programa de posgrado de género con la Universidad Pública de Navarra.

En este ámbito, este Gobierno está trabajando también en el asesoramiento y formación del personal encargado de realizar los informes de impacto de género en los proyectos del Gobierno de

Navarra y normas y planes de especial relevancia para la Comunidad.

La importancia de extender las políticas a las entidades locales, al ámbito local nos ha hecho apostar claramente por consolidar la figura profesional del agente de igualdad de oportunidades en las entidades locales, tanto en el apoyo económico para la contratación de nuevos técnicos-técnicas de igualdad como en el desarrollo de proyectos locales de igualdad.

En los presupuestos aprobados en esta Cámara la semana pasada se recogen ya iniciativas de este tipo. El desarrollo de prácticas innovadoras del programa de pactos locales por la conciliación o el impulso de una red de municipios por la igualdad son otras acciones que se van a impulsar en la línea de colaboración y coordinación institucional en las políticas públicas de igualdad.

Enumeraré, además, otras acciones que ya estamos desarrollando. Elaboración de un código de buenas prácticas en el ámbito público para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y los hombres, así como de un uso no sexista integrador del lenguaje junto a la Dirección General de Comunicación. Creación de una comisión interdepartamental para coordinar la coeducación y la educación afectivo-sexual e incluirla dentro de la formación y el sistema educativo desde un planteamiento común y organizado entre los departamentos de Educación, Salud, Juventud y el propio INAI. Elaboración de un informe sobre la presencia de mujeres y hombres en el área de la toma de decisiones de las nuevas estructuras departamentales del Gobierno de Navarra.

Tengo que destacar que desde una visión general de las personas que ostentan alguna posición con responsabilidad directiva y que han sido nombradas libremente, resulta que un 57 por ciento son hombres frente al 43 por ciento de mujeres. Todavía nos queda un poco de trabajo por hacer.

Queda pendiente realizar el análisis y evaluación desde la perspectiva del criterio de la paridad entre mujeres y hombres en los puestos directivos o altos cargos, así como la propuesta de medidas de cara a revertir esta situación.

Pero entendemos que las políticas de igualdad deben traspasar la Administración para impulsar la igualdad de género en el ámbito social y ciudadano. Enumeraré también algunas acciones que hemos puesto en marcha: revisión y actualización del Consejo Navarro de Igualdad, convocatoria de subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro, apoyo a COMFIN para la prestación de apoyo técnico y asesoramiento a asociaciones de mujeres, fomento de medidas para superar las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres y al colectivo LGTB. Con la

aprobación de presupuestos, por ejemplo, damos vía libre al proyecto de colaboración con el colectivo Kattalingorri, a través de la prestación del servicio de apoyo. Potenciar y difundir conocimiento en relación de igualdad entre mujeres y hombres. También estamos trabajando en el desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, de violencia de género.

Me voy a centrar un poco más en los trabajos que estamos haciendo sobre esta ley. En estos momentos, el proceso se ha concluido con la realización de un primer documento del Plan de acción de desarrollo de la ley, que posteriormente se desarrollará en planes sectoriales.

Este plan de acción lo estamos sometiendo ahora a un proceso participado, de modo que al final se acabe redactando un plan de acción definitivo con la participación y con la recogida de las sugerencias que están surgiendo en este proceso.

Es una ley que ha generado un gran interés, como lo confirma que hoy precisamente casi trescientas personas se van a reunir en una jornada que, organizada por el INAI, va a tratar sobre avances en Navarra contra la violencia de género. En ella se va a presentar la ley partiendo de su contextualización en el marco de violaciones internacionales y europeas de derechos humanos. Trescientas personas que creo que demuestran la implicación de una sociedad que ve cómo la violencia contra las mujeres es una de las mayores lacras a las que nos enfrentamos en esta sociedad. Es de agradecer la transcendencia y la implicación en este proceso de participación.

Otras acciones en este aspecto son la coordinación de la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres, dentro del marco del acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. En cuanto a la gestión de recursos y prestaciones en materia de violencia contra las mujeres, está previsto de forma prioritaria y para este mismo año la incorporación de un nuevo equipo de atención integral a víctimas de violencia de género, siendo un objetivo de legislatura ampliar e incluir todo el territorio navarro así como la revisión y mejora de los recursos de prevención y atención de los mismos. Espero que esta breve exposición les permita tener una idea de las líneas de actuación que este Gobierno tiene para, como he dicho al principio, garantizar que las políticas de igualdad formen parte de todas las políticas públicas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora Sáez Barrao, dispone de cinco minutos para su réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Olló. Gracias, de verdad, y por supuesto que nos

parece que lo que está planteado está correcto y bien, de ahí el interés de esta interpelación para dar a conocer qué estamos haciendo, pero también quizás para poder avanzar un poco más en esta materia. Me gustaría recordar a todo el mundo que todo esto que hoy estamos nombrando y que, efectivamente, supone que hoy la mitad de la población por lo menos pueda vivir un poco mejor, y no como hace años y años, cuando realmente había una situación de total discriminación –hoy no hay situación igualitaria, pero por lo menos podemos tener mejor calidad de vida no solo las mujeres sino también los hombres, porque lo que las mujeres ganamos es también una ganancia para los hombres en cuanto a calidad de vida–, es gracias a ese esfuerzo que han hecho miles y miles de mujeres desde hace tantos y tantos años. Antes les he nombrado a Matilde Huici, pero podría nombrarles a muchísimas navarras también, no solo de fuera, que dejaron su piel por esta causa, incluida dentro de toda la transformación social necesaria.

Como usted ya ha nombrado muchas cosas, solamente me voy a remitir a algunas que ya he podido terminar y que sí que nos parece importante recordar a la hora de trabajar en este momento en Navarra con las políticas de igualdad.

Como les comentaba, es importante también que se vaya con fuerza y se abra un verdadero proceso participativo para elaborar la ley foral de igualdad de género, un proceso participativo que, desde luego, no deje fuera a ninguno de los movimientos de mujeres de Navarra y, por lo tanto, haga esfuerzo o empoderamiento hacia ellas, pero tampoco a ninguna entidad o asociación que pueda aportar. Y ahí quiero destacar también que tenga en cuenta la aportación tan importante de colectivos como Apaiona-Nabale, que son las agentes de igualdad, especialistas en esta materia. Pero también pensamos que para desarrollar medidas que ayuden a superar las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres por razón de sexo, cultura, etnia, edad, diversidad funcional, clase social y orientación sexual, resulta indispensable que la igualdad entre mujeres y hombres aparezca como un objetivo general explícito de todas las propuestas y medidas del resto de departamentos, y, desde luego, no como un coladero sin más por aquello de que como es obligatorio para que nos avalen los proyectos de Europa lo ponemos y no cumplimos. Hay que tomárselo muy en serio porque la sociedad del futuro necesita tener integrada e incorporada la perspectiva de género en todos los análisis que haga.

Por cierto, quiero aprovechar, porque siempre que le escucho lo incorpora, y bien, francamente, para agradecer a uno de nuestros Consejeros, al señor Laparra, que hace especial incidencia en sus intervenciones en la importancia del tema de la

igualdad y del tema de la discriminación de las mujeres todavía en estas situaciones. Y sí, señora Consejera, nuestro apoyo total a que las unidades de igualdad sigan adelante, porque son uno de los elementos fundamentales para trabajar en esta materia desde todos los departamentos, pero que se creen todas en esta legislatura y, además, se les dé el peso que tienen.

También queríamos recordarle que a la hora de la elaboración de ese plan estratégico, de la ley foral, respecto a la cual hoy, efectivamente, se van a reunir muchas personas para analizarla, bajo la dirección de una estupenda técnica, sería importante también que se coordinara bien con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, así como con todos los Ayuntamientos a través de esa federación, para que los protocolos vayan bien coordinados, no cada uno por un sitio, los locales también con todo el tema institucional, y, desde luego, que entre el INAI, esa federación y los entes locales, que cuentan ya con técnicas de igualdad, se desarrolle una verdadera red de municipios por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres de Navarra, dentro de esa federación, y que garantice los programas que hoy estamos poniendo en marcha.

Le vuelvo a repetir que el cumplimiento de esa ley, hacerla realmente efectiva, debe garantizar una formación exquisita a todas las personas que van a participar en ella a la hora de este desarrollo, y le decimos esto porque no basta con buena voluntad, la justicia no debe confundirse con la suerte. Para atender bien, hay que tener formación en materia de género, y formación muy especializada, y esa formación tienen que tenerla desde las casas de acogida, los pisos...,

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: ... equipos integrales, los servicios de mediación intercultural, absolutamente todo el mundo.

Y, por último, quería decirles también que no se olviden a ningún colectivo de mujeres, como son aquellas que tienen adicciones o enfermedades mentales, ni de la importancia de crear el Observatorio de la igualdad, que no se ha mencionado todavía, que es el que nos puede garantizar que todas las actuaciones que este Gobierno dice que va a poner en marcha van a ser de verdad.

Por último, les quiero decir una frase importante: hay un tiempo en que es necesario dejar las ropas usadas que adoptaron la forma de nuestro cuerpo y en el que debemos olvidar los caminos que nos han llevado a los mismos lugares. Es hora del tiempo de la travesía, y si no nos animamos, habremos quedado para siempre al margen de nosotras y de nosotros mismos, al margen de este nuevo mundo que, de verdad, queremos, un mundo

participativo y en el que estemos presentes hombres y mujeres. Les recuerdo que la igualdad es un placer; pruébenla. Berdintasuna plazer hutsa da, benetan.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Tiene su turno de réplica, señora Consejera. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Me alegra coincidir prácticamente con todo lo que ha dicho la señora Parlamentaria Tere Sáez. Por reincidir en los tres aspectos de los que ella ha hablado, en cuanto a abrir el proceso participativo en la ley foral de violencia de género, como me he dicho anteriormente, estamos precisamente en ese proceso, en el proceso participativo, y en él están entrando también las técnicas de igualdad, como no podía ser de otra manera, en las entidades locales. Respecto a la formación, en la que insiste la señora Tere Sáez, como antes he añadido, era uno de los puntos en los que estamos trabajando, porque entendemos que sin formación y sin sensibilización es difícil abordar estos temas. Por otra parte, la señora Tere Sáez se refería también al impulso de la red de municipios para la igualdad, que yo le he mencionado, entre las acciones que estamos desarrollando con las entidades locales. Me gustaría también decir que esto es una legislatura, yo entiendo, con importantes medidas y programas centrados en la transversalidad de género, y con diferentes compromisos legislativos y normativos.

Antes no he mencionado otros sectores en los que también tenemos que trabajar. Debemos trabajar en desarrollar medidas para reducir la desigualdad en el mercado de trabajo y en la brecha salarial entre hombres y mujeres. A este nivel se han retomado, en coordinación con Amedna, los trabajos para, a partir de un estudio realizado pero no puesto en marcha sobre la brecha salarial de género en Navarra, efectuar el análisis de la situación y estudiar la viabilidad de las propuestas realizadas en el mismo. Los escasos recursos con los que nos hemos encontrado en el Instituto Navarro de Igualdad, con una docena escasa de mujeres y hombres trabajando en el mismo, hacen que tengamos que priorizar políticas, pero no renunciamos a trabajar en medidas efectivas para que las empresas públicas y privadas cumplan los planes de igualdad incluyendo un diagnóstico previo y una evaluación posterior.

Desde el INAI en estos momentos ya se realiza el asesoramiento en planes de igualdad para el desarrollo e implementación de los mismos en empresas. También tendremos que trabajar en una vinculación del plan de igualdad del Gobierno de Navarra relacionándolo con el pacto institucional del cuidado, que permita situar el cuidado y las necesidades de las personas en el centro de todas

las políticas públicas, planes, programas y actuaciones.

Y quiero cerrar mi intervención con una breve referencia a la aprobación de una nueva ley foral para la igualdad de género que tendrá que ser traída a esta Cámara y tendrá que ser aprobada por la misma. Es innegable que la igualdad es un derecho reconocido legalmente pero que hay que seguir trabajando para que sea una realidad en la vida cotidiana y que sea un derecho que se traduzca de forma efectiva en todos los aspectos de la vida social, política, económica, laboral, cultural, familiar y personal. Desde el inicio, este Gobierno se ha comprometido a elaborar una nueva ley de igualdad de género que se adapte a la realidad social actual, ya que han transcurrido más de trece años de la ley foral anterior. Para ello, esta ley tiene que incorporar los avances realizados y las lagunas que todavía persisten. En el segundo semestre de este año se iniciarán los primeros pasos de revisión del marco legal, el diseño del diagnóstico previo y un documento de bases para la redacción de esta nueva ley, que deberá ser aprobada por esta Cámara, porque el Gobierno de Navarra, insisto, asume y reitera su compromiso por trabajar en aras de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y conseguir así una sociedad más justa e igualitaria donde la equidad de género sea una realidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, mila esker. Ahora abrimos turno para que los diferentes grupos y agrupaciones fijen su posición. Empezamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todo este numeroso público que nos acompaña. Coincidimos plenamente en el fondo de la interpelación presentada por Podemos-Ahal Dugu. Coincidimos en la necesidad de llevar a cabo medidas que promuevan la igualdad y que hagan posible su consecución en todos los sentidos. Medidas que afecten a esta igualdad entre mujeres y hombres que está consagrada constitucionalmente en el artículo 14 y, por supuesto, internacionalmente y a nivel europeo.

De forma más cercana, por comentar algunas cosas que se han ido hablando durante este rato, en nuestra Comunidad Foral se han dado importantes pasos para lograr la efectiva aplicación del principio de igualdad y hacerlo, además, desde todos los ámbitos, como se refleja en esta interpelación. Por dar unas pinceladas, se ha nombrado ya la Ley Foral 33/2002, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la elaboración y aprobación del primer Plan de Igualdad de Oportunidades 2006-2010, que continúa en vigor y que supone el establecimiento de objetivos y de líneas de actuación concretas de igualdad de manera transversal, en todos los ámbitos: salud, educación, vivienda, empodera-

miento, la participación social y política de las mujeres, mujeres en el mundo rural. Un paso importante que también se ha mencionado aquí por la señora Consejera ha sido la implantación del principio de igualdad de manera transversal en la actuación de la Administración mediante la elaboración del diagnóstico de situación y la implantación de unidades de igualdad en todos los departamentos. Tanto el diagnóstico como la constitución de las unidades de igualdad y la elaboración del plan de actuación 2015 se llevaron a cabo entre 2013 y 2014. Este proyecto supone, además, la evaluación continua y efectiva de la aplicación del principio de igualdad y la elaboración de planes anuales con numerosos y nuevos objetivos. Uno de los últimos hitos para lograr el principio de igualdad efectiva fue la elaboración de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia de mujeres, aprobada por unanimidad por este Parlamento. De acuerdo con su disposición adicional se supone que estará ya terminado el plan estratégico de desarrollo, que, como ya nos ha dicho la señora Ollo, se sigue trabajando, que nos gustaría también, aprovechando este momento, saber cómo va, cuál es su situación. Sabemos que es hoy cuando se va a poner... En el INAI hay una reunión con trescientas personas, pero, bueno, a nosotros también nos gustaría saber cómo va.

En definitiva, lo que quiero decir es que se ha trabajado, y se ha trabajado mucho en políticas de igualdad en Navarra hasta este momento. Damos por hecho que se va a seguir trabajando y, además, estamos seguros de que así va a ser, pero también somos conscientes de la necesidad de seguir trabajando, pero haciéndolo de una manera ordenada y planificada. Es necesario impulsar la igualdad con medidas, como, por ejemplo, entre otras, la eliminación de la brecha salarial, el impulso de medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad con la maternidad, que la maternidad no constituya un freno en el desarrollo profesional de las mujeres, medidas que procuren poner en valor el trabajo de los cuidados, educar a nuestros hijos e hijas en igualdad, respetando nuestras diferencias.

En definitiva, creemos que es el momento de iniciar trabajos para elaborar, como bien se ha dicho, la ley de igualdad, una ley de igualdad ambiciosa, que no se quede en meras declaraciones y que, además, vaya acompañada por ese segundo Plan de Igualdad de Oportunidades que contemple objetivos medibles, de manera que podamos conocer en todo momento las medidas adoptadas y su corrección. Necesitamos instrumentos flexibles y adaptables y establecer objetivos realistas, y para su elaboración necesitamos la implicación, como no puede ser de otra manera, de todos los agentes sociales. Me gustaría recordar que hace muy pocos días tuvimos el debate de presupuestos en este mismo hemicycle y que desde este grupo se pre-

sentaron varias enmiendas, enmiendas también sobre este tema, el tema de igualdad, que lo único que pretendían era ayudar a mejorarlo. Por poner ejemplos, se presentaron enmiendas para apoyar a entidades que trabajan con mujeres maltratadas, para desarrollar ese segundo plan de igualdad, incluso, por ejemplo, para intentar evitar la brecha salarial. Posiblemente, eran enmiendas económicamente bajas...

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Perfecto, gracias. ... pero ponían un punto de partida. Lo que no entendemos, después de escuchar, por ejemplo, a la señora de Podemos, es que no se aprobara ninguna, puede ser que porque venían presentadas por este grupo.

Por terminar, quiero dejar claro que se parte de un trabajo realizado muy importante, que, como he dicho, es necesario seguir trabajando, que este grupo estará siempre abierto a apoyar todas aquellas medidas, actuaciones y proyectos que favorezcan la igualdad vengan de donde vengan, que no es parcela de nadie, sino que, como hasta ahora, esperamos que se trabaje en consenso, con participación y aportación de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi, zuei ere bai, jakina.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, también a ustedes, cómo no].

Plazera izan da, Tere Sáez anderea, beste behin zure eskutik gai hau ekartzea Osoko Bilkura honetara; izan ere, aldea dago, nork dakien argi gelditzen baita; eta zure kasuan, jakiteaz gain, bihotza jartzen diozu egiten duzunari, eta hori oso inportantea da. Bihotza batetik, eta burua bestetik.

[Ha sido un placer, señora Sáez, que este tema vuelva otra vez al Pleno de su mano, ya que hay diferencia y queda claro quién domina el tema, y, en su caso, además de dominarlo, pone usted el corazón en todo lo que hace, y eso es muy importante. Por un lado corazón, y por otro cabeza].

Burua jarria dagoela argi adierazi du eta erakutsi digu Ana Ollo kontseilariak; izan ere, honetaz pentsatzen ari den jende asko dago, eta ez bakarrik administrazioaren barruan, baita eragile sozialen artean ere. Talde eta pertsona partikular askoren-gandik jaso izaten ditugu ekarpenak eta gaiaren inguruko balorazioak. Hortaz, elkar gaitetzen denak; egin dadila, Ana Ollok aipatu duen bezala, lana elkarrekin; zabal dezagun parte hartzea; eta gure ekarpena gehitu dezagun. Hori da gure nahia.

[La Consejera, señora Ollo, ha manifestado y nos ha mostrado claramente que se está

poniendo cabeza, puesto que hay mucha gente pensando en este asunto, y no solo dentro de la Administración, sino también entre los agentes sociales. Se han recibido aportaciones y valoraciones de muchos grupos y particulares sobre este tema. Por ello, unámonos, colaboremos, como ha dicho Ana Olo, extendamos la participación y hagamos nuestra aportación. Eso es lo que nosotros queremos].

Beste arlo garrantzitsu askotan 0,07 baino gutxiago gastatu beharra dago. Argi daukagu hori gutxi dela. Beste arlo eta gai garrantzitsu askotan gutxiago oraindik gastatuko dela aipatu nahi dut, baina ez esate aldera 0,07 nahikoa iruditzen zaigunik. Aipatu nahi dudana –eta Geroa Baitik aipatu eta zehaztu nahi duguna– bada honetan, beste gauza aunitzetan bezala, kontua ez daitekeela bakarrik kuantitatiboa izan; akaso inportanteagoa da kualitatiboa.

[Hay otros sectores significativos en los que hay que gastar bastante menos que el 0,07. Tenemos claro que es insuficiente. Quiero mencionar que en otras áreas y temas importantes se gastará aún menos, pero no para decir que el 0,07 nos parece suficiente. Lo que quiero decir –lo que desde Geroa Bai queremos decir y precisar– es que en este tema, como en otros muchos, la cuestión no puede ser solo cuantitativa, sino también cuantitativa, que puede que sea incluso más importante].

Tenemos clarísimo que se necesita dotación presupuestaria para hacer políticas de igualdad, porque entendemos que son necesarias, como entendemos que son necesarias políticas lingüísticas o políticas económicas o políticas de otro tipo y tienen que tener su dotación. Pero en Geroa Bai entendemos que la parte cualitativa es en este caso también, si no más que en otros, tan importante como la cuantitativa. Cuando nos referimos a la parte cualitativa, hablamos de poner en valor que a día de hoy sea un hecho que las políticas de igualdad sean transversales en la política de gobierno, sea un hecho que tengan una situación en el organigrama que diga y deje claro que para nosotras y para nosotros las políticas de igualdad han de estar en el centro de la acción política de un Gobierno y han de impregnar todos los departamentos y todas sus políticas. Hablaba la señora San Martín de que el plan de igualdad interdepartamental, que ya es un hecho, viene de atrás. También vienen de atrás los informes de impacto de género que se hacían. Vuelvo a repetir que la cuestión no está tanto en hacerlo sino en cómo se hace. No vale con hacerlo, sino que hay que hacerlo bien, y hay que hacerlo con sentido y hay que hacerlo con objetivos claros. Creo que Tere Sáez ha sido muy clara en decir que se haga, por supuesto, pero que se haga bien también, y que es necesario el seguimiento, porque no

podemos volver a cometer errores como los que se han cometido desde el Gobierno y desde la Administración planteando planes de igualdad que no han dado de sí lo que se esperaba, planteando pequeños, cortísimos desarrollos de leyes, vacías de presupuesto absolutamente o planteando informes de impacto de género como los que hemos solido ver hasta el día de hoy.

Efectivamente, se está trabajando en darle la vuelta, y hay que darle la vuelta, y creo que no es solo una responsabilidad del Gobierno de Navarra, creo que es responsabilidad de todas y de todos. Nos felicitamos porque se está trabajando en el desarrollo de la Ley Foral 14/2015, en un proceso de participación de agentes, de personas implicadas en las que, efectivamente, no sobra nadie, hay que escuchar, hay que atender a la experiencia de todo el mundo y toda aportación tiene que ser bienvenida.

Se ha mencionado aquí la maternidad. Queríamos mencionar también otra cuestión, que es la interrupción voluntaria del embarazo. Son cuestiones, son pequeños pasos, son grandes pasos para Geroa Bai, que a día de hoy la red pública atiende algo tan fundamental y tan básico, que tiene tanto que ver con la igualdad, como es la interrupción voluntaria del embarazo, pero más allá...

SRA. PRESIDENTA: Hogeita hamar segundu.

SRA. SOLANA ARANA: ... a través del nuevo decreto de salud sexual y reproductiva también entendemos que se ha avanzado. Entendemos que se está avanzando también desde el Parlamento en una revisión del Reglamento que, entre otras cosas, contemple cuestiones de paridad y contemple una revisión del lenguaje que tantas y tantas veces hemos dicho, es tan importante, tan fundamental, tan simple de hacer y tan necesaria.

Invito a que se vertebre mejor el mundo asociativo feminista que trabaja por la igualdad en Navarra. Creemos que hay un desequilibrio territorial claro y echamos en falta una mayor colaboración. Otra cuestión que entendemos que no tiene que ver con el presupuesto, que tiene que ver con la voluntad de armar un trabajo en el que no quede nada sin cubrir y nadie sin atender. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen txanda da. Bost minutu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi, baita gaurkoan lagun ditugun kide guztioi ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, también a todas las personas que hoy nos acompañan].

Jabelduraren testuan eta bai Sáez andreak egin duen aurkezpenean bai Olo andreak eman duen

erantzunean, errebasoa egin zaio, neurri batean, akordio programatikoak berdintasunaren arloan planteatzen duen guztiari. Eta neuk ere hortik abiatu nahi dut.

[Tanto en el texto de la interpelación como en la presentación que ha hecho la señora Sáez y en la respuesta de la señora Olo se ha repasado todo lo que está recogido en el acuerdo programático en materia de igualdad. Y yo también quiero referirme a ello].

Gure ustez, akordio programatikoan jasotakoa integrala da, planteamendu sakon eta egiturazkoetatik abiatzen da, eta bada momentua –eta uste dut, behintzat, urratsak ematen ari direla– hitzetatik edo paperean idatzita dagoen horretatik ekintzetara pasatzeko. Hori guztia errealitate bilakatzeko bidea segur aski ez da laburra izango, segur aski ez da erraza izango, egiturazko zerbaitez, egiturazko planteamenduez, egiturazko arazoez ere hitz egiten ari garelako.

[A nuestro entender, lo recogido en el acuerdo programático es integral, parte de unos planteamientos de fondo y estructurales, y ha llegado el momento –y pensamos que ya se están dando pasos– de pasar de las palabras o de lo escrito en papel a los hechos. Seguramente, el camino para convertir todo esto en realidad no será ni corto ni fácil, porque estamos hablando de algo estructural, de planteamientos y problemas estructurales].

Eta badakigu neurria –eta Solana andreak ere ildo horretatik jo du neurri batean– ez dela bakarrik kuantitatiboa, kualitatiboa ere badela. Aurrekontuei begiratzen baldin badiegu, egia da: eskasak dira eta 0,08ra ez dira iristen. Orain San Martín andreari entzun zaio: “Lan itzela egin da”. Zalantzarik ez daukat lan itzela egin denik berdintasun arloan, baina, oraingo aurrekontuak eskasak baldin badira eta planteatzen badugu ia ehuneko 35 igo direla pasa den urtekoetatik, pentsa dezagun nolakoak ziren 2015ean eta aurreko urteetan, ezarri diren murrizketa guztiekin. Eta, hain zuzen, dena kuantitatiboa ez denez, baizik eta kualitatiboa, egia da profesionalen parte-hartzea eta inplikazioa ezinbestekoa izan dela hainbat eta hainbat kontu, hainbat eta hainbat politika aurrera eramateko oso baliabide eskasekin.

[También sabemos que la medida –y la señora Solana ha hablado también en ese sentido– no es solo cuantitativa, sino que también es cualitativa. Si nos fijamos en los presupuestos, es verdad que son escasos y que no llegan al 0,08. Acabamos de escuchar a la señora San Martín decir que se ha hecho un trabajo enorme. No tengo duda de que se ha hecho un enorme trabajo en el campo de la igualdad, pero, si estos presupuestos, que han aumentado en un 35 por

ciento con relación a los de años anteriores, son escasos, qué diremos de los de 2015 o de los de años anteriores, con todos los recortes que han sufrido. Y, concretamente, porque todo no es cuantitativo sino que también es cualitativo, es por lo que resulta imprescindible la participación e implicación de los profesionales para poder sacar adelante, con medios limitados, tantos y tantos asuntos y políticas].

Hala ere, atal kuantitatiboaz hitz egin baino, nik uste dut badaudela azpimarratzeko hainbat kontu. Aipatu da Berdintasun Institutua berdintasun institutu gisa berreskuratu izana. Gure ustez hori kualitatiboa –nahi baldin badugu, sinbolikoa– da, baina hortik haratago ere norabide bat markatzen du.

[Sin embargo, yo creo que, más que hablar de aspectos cuantitativos, hay varias cuestiones que deben ser subrayadas. Se ha mencionado la recuperación del Instituto para la Igualdad como instituto en pro de la igualdad. Nosotros pensamos que eso es algo cualitativo –o, si se quiere, simbólico–, pero marca una dirección].

Transbertsalitatea ematea egituran. Horrek ere eragin zuzena izan behar du Gobernu osoaren, Administrazio osoaren jardunean, berdintasunaren aldeko politikek ardatz izateko.

[Posibilitar la transversalidad estructural. Esto es algo que también debe tener un reflejo directo en toda la actividad del Gobierno, de la Administración, para que las políticas en favor de la igualdad la tomen como base].

Baina egia da: Egitura handitu da, baina egitura handitzea ez da nahikoa. Eta, aurrekontuei begiratzen baldin badiegu, INAIk berak bere jarduera propioak abian jartzeko baliabideak ere eskasak dira. Eta, hartara, planteatu eta komentatu diren planak, legeak, departamentuarterko lana... ezinbestekoa izango da. Alegia, garbi dago INAIk daukan baliabide eskasia horrekin ezingo zaiola hemen planteatzen den guztiari aurre egin. Beraz, geuk ere jartzen dugu departamentuen arteko lan horretan eta erantzukizun konpartitu horretan egongo dela gakoa, neurri handi batean.

[Pero es cierto: Ha crecido la estructura, pero no es suficiente con aumentar la estructura. Y, si nos fijamos en los presupuestos, observamos que los medios con que va a contar el mismo INAI para llevar a cabo sus actividades propias van a ser escasos. Así pues, los planes y leyes planteados y comentados y el trabajo interdepartamental van a ser imprescindibles. Es decir, está claro que el INAI, con la escasez de medios de los que dispone, no va a poder hacer frente a todo lo planteado aquí. Por tanto, nosotros también creemos que la clave estará en gran medi-

da en ese trabajo interdepartamental y en esa responsabilidad compartida].

Guk azpimarratuko genuke departamentuarterko lan horretan lan handia dagoela: osasun arloan lan handia dago ugalketarako eta sexuaren inguruko dekretu horren gauzapenean; hezkuntza arloan, hezkidetzeta plana aurrera eramateko... Eta, Ollo andreak ere aipatu duen bezala, berdintasun-unitateak osatzen eta garatzen jarraitzeko urratsak ematen ari dira, baina bidea luzea izango da, zalan-tzarik gabe.

[Queremos destacar que queda mucho por hacer en materia de trabajo interdepartamental: en Sanidad hay mucho trabajo por hacer para llevar a cabo el decreto sobre reproducción y sexualidad; en Educación, para sacar adelante el plan de coeducación... Y, tal y como ha mencionado también la señora Ollo, se están dando pasos para seguir conformando y desarrollando las unidades de igualdad, pero el camino será largo, sin duda].

Formazioa aipatu da. Geuk ere ongi baloratzen ditugu ematen ari diren urratsak, eta genero-eragina neurtzen duten txostenetan ere urratsak ematen hasi dira. Baina badakigu arlo honetan bide luzea daukagula, aurrekontuetan, esate baterako. Espero dezagun datozen urteotan urrats horiek ikusteko aukera eta horretan parte izateko aukera izango dugula.

[Se ha mencionado la formación. Nosotros también valoramos positivamente los pasos que se están dando, y también se está avanzando en los informes que miden el impacto de género. Pero sabemos que en este área queda un largo camino por recorrer, por ejemplo, en los presupuestos. Esperemos tener la oportunidad de ver en los años venideros esos avances y de poder participar en ellos].

Eta, amaitzeko, berehalako bi erronka aipatu nahiko nituzke, aipatu direnak, bestalde. Bat da berdintasunaren aldeko udalerrien sarearena. Borondatea badago, bai federazioaren aldetik bai udal mailako entitateen aldetik, teknikarien aldetik. Ezinbestekoa da sinergia horiek bilatzea, bultzatzea, baliabideak partekatzea eta, gainera, herritarrongandik gertuen dauden instituzioak diren neurrian, horretan urratsak ematea.

[Y, para terminar, quisiera mencionar dos retos inminentes, los cuales ya han sido mencionados. Uno es el de la red de municipios por la igualdad. Hay voluntad, tanto por parte de la federación como por parte de las entidades municipales y de los técnicos. Es imprescindible buscar esas sinergias, impulsarlas, compartir recursos y, además, en la medida en que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos, dar pasos en esa dirección].

Eta gero, berehalako beste erronka inportantea berdintasun legearena da.

[El otro reto inminente a destacar es el de la ley de igualdad].

SRA. PRESIDENTA: Bukatu zaizu denbora.

[Se le ha terminado el tiempo].

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Beraz, jakinda bide luzea izango dela, Gobernua bultzatu eta animatu nahi dugu geuk ere. Norabide horretan badago ibilbide garbi bat, eta gu lagun izango gara, bide horretan urratsak emateko. Mila esker.

[Gracias, señora Presidenta. Por tanto, siendo conscientes de que el camino será largo, - nosotros también queremos animar al Gobierno. Hay un recorrido claro en esa dirección, y nos tendrá siempre a su lado, para dar pasos en esa dirección. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Cinco minutos máximo.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días al público que hoy nos acompaña. Han dicho mis compañeras, y así ha sido, que han sido muchos los avances que hemos experimentado en los últimos años en relación con la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, pese a los diferentes marcos normativos que se han ido desarrollando, generalmente de la mano del Gobierno socialista, son numerosas las ocasiones en las que el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidado y frecuentemente se encuentra en entredicho. Se ha creado una falsa imagen de igualdad que en ocasiones sirve o ha servido de excusa para tomar determinadas decisiones, como las que hemos visto tomar por parte del Gobierno de Navarra en los primeros siete meses de mandato. Los socialistas estamos de acuerdo con lo recogido en el acuerdo programático en relación con esta área, y, por lo tanto, también con las propuestas de la interpelación. Ahora bien, hemos de decir que se nos queda algo escaso en relación con nuestras propuestas, y la verdad es que escuchando hoy tanto a la señora Ollo como a los miembros del cuatripartito nos entra la duda de si esta interpelación tiene un objetivo operativo o es más bien una búsqueda de la retroalimentación y de la autocomplacencia, porque la igualdad no necesita más autocomplacencia, necesita más acción.

Desde el grupo socialista aplaudimos la recuperación del Instituto de Igualdad como organismo autónomo, aunque reivindicamos el carácter transversal de todas las políticas de igualdad. Una transversalidad que a día de hoy, señora Ollo, toda-

vía no hemos visto. No digo que no tengan intención, simplemente digo que no la hemos visto.

Desde el inicio de la legislatura hemos instado al Gobierno a desarrollar un plan de coeducación de obligado cumplimiento en todos los centros educativos, a desarrollar un plan para acabar con la brecha salarial y a articular medidas que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad. Hemos pedido al Gobierno y al cuatripartito recuperar las políticas activas de empleo para las mujeres y, sobre todo, este Parlamento ha pedido al Gobierno de Navarra que se una a la petición de los socialistas de un gran pacto de Estado para acabar con la cara más cruel del patriarcado, la violencia de género, solicitud que, por cierto, ya han hecho todas las comunidades gobernadas por los socialistas.

Vivimos en una comunidad en la que durante años ha habido una dejadez constante en todo lo relacionado con la igualdad, retrocediendo a momentos en que la mujer quedaba oculta y sometida a ideas anticuadas sobre la familia y la maternidad, desarrollando leyes sin ningún convencimiento, solo de cara a la galería y dejándolas sin presupuesto y, por tanto, inactivas. También en los últimos años las políticas del PP en el Estado han ido poniendo puntillas a una sociedad cada vez más desigual entre mujeres y hombres, tanto a nivel social como laboral. Por tanto, señora Ollo, llegados a este punto, la lucha por la igualdad real y efectiva no necesita más retórica, sino más acción, acción que no estamos viendo. Ustedes son el Gobierno del estudio, del diagnóstico, pero lo que se dice hechos concretos no los hemos visto.

Bueno, algunos hechos sí que ha habido, pero lamentablemente estos hechos nos hacen temer lo peor, nos hacen temer que la postura de este Gobierno respecto a la igualdad es mero posturore y no es una apuesta firme y decidida de todo el Gobierno. Aumentar solamente el 0,07 en el presupuesto para la lucha contra la violencia machista es no trabajar suficientemente en la tolerancia cero contra la violencia hacia las mujeres, 12.000 euros para coeducación es no creer en la coeducación, 600.000 euros menos para acciones de igualdad en el empleo es no creer en la igualdad y la elaboración de los informes de impacto de género, que hasta el momento no cumplen la ley, es no creer en la igualdad. El informe de impacto de género, de los presupuestos, al que todos y todas hemos tenido acceso, sinceramente; pero me van a permitir que lea, además, otro tipo de informes de impacto de género de la estructura de los departamentos que esta Parlamentaria solicitó, y voy a leer solo una frase: la utilización ocasional del género masculino como referencia neutra por mera economía del mensaje. Es de su departamento, señora Ollo.

Los informes de género tendrán buenas intenciones, pero yo le voy a pedir un poco más de

seriedad, un poco más de rigor y que no intenten tomarnos el pelo. Empiecen por cumplir la ley, una ley foral, la 33/2012...

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: ... a todas luces insuficiente y que ha de ser modificada con urgencia, pero tienen ustedes una de las leyes más avanzadas a su disposición, la ley de 2007, que, sin duda, se ha de poner en valor. Somos la comunidad con mayor brecha salarial. Los datos nos hablan de tres puntos más en el desempleo femenino, de un incremento considerable de la violencia de género en adolescentes, y seguimos sin articular campañas de prevención y sensibilización. Es urgente coger el toro por los cuernos, que todas las Administraciones se impliquen, que todo el Gobierno se responsabilice, de manera que el Instituto sea el coordinador pero la responsabilidad ha de ser de todas las consejerías y organismos adheridos al mismo. Tienen ustedes ahora la oportunidad de ir más allá de las buenas intenciones y de concretar, de establecer plazos, de decidir cómo van a llevar a cabo su programa, y así, de esta manera, la sociedad navarra y el grupo socialista comprenderemos que se trata de un compromiso real y no de un brindis al sol. Esperemos, señora Ollo...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo.

SRA. MEDINA SANTOS: Una frase solamente. Esperemos, señora Ollo, que esta legislatura no sea una legislatura perdida para conseguir una sociedad mucho más igualitaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también al numeroso público que hoy nos acompaña. En primer lugar, quiero reiterar la disposición que siempre existe en este grupo, en el Partido Popular, para apoyar cualquier actuación, cualquier medida encaminada a la lucha contra la violencia de género. La violencia contra las mujeres es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos, y lo es más cuando las víctimas son niños indefensos. La violencia, como digo, no conoce límites geográficos, no conoce límites culturales ni de riqueza. Y con respecto a este tema, a veces da la sensación de que en este Parlamento hay cierto interés de hacer política con una cuestión tan importante como esta, y consideramos que la violencia de género no es ni de izquierdas ni de derechas, es un problema en el que todos, insisto, debemos estar unidos y a la altura de las circunstancias, por encima de ideologías y por encima de partidos. Quiero destacar la importancia que tiene trabajar unidos, insisto, y trabajar juntos para seguir avanzando contra la violencia de género y sobre todo en la protección a las mujeres y, cómo no, en la

sensibilización de la sociedad con especial atención a los adolescentes, porque según los últimos datos que aporta el ministerio, hay permisividad e ideas que llevan a roles que supeditan al hombre a la mujer, y estas ideas son el germen de una sociedad desigual. Los estudios recientes de la Delegación del Gobierno para la violencia de género han revelado que se están reproduciendo algunos comportamientos machistas en edades tempranas, más de una quinta parte de los adolescentes justifica en cierta medida la violencia de género y el sexismo. La principal novedad radica en el control a través del teléfono móvil, que una o uno de cada cuatro jóvenes lo ha sufrido. El compromiso que debemos asumir desde las diferentes instituciones, y, cómo no, desde la sociedad, es el de prevenir y luchar contra cualquier tipo de violencia, sea física, psíquica o sexual hacia la mujer. Asimismo, creo que también es fundamental no olvidarnos de los hombres que son víctimas de la violencia de género.

Para luchar contra esta lacra social debemos trabajar en la construcción de una sociedad igualitaria en la que nadie sea excluido de protección ni de apoyo. La educación es muy importante para concienciar a todos de este problema y evitar cualquier actitud discriminatoria y sexista. La lucha contra la violencia de género tiene que ser una prioridad para este Parlamento, siempre, como digo, desde la unidad y el consenso de todos los sectores implicados y de todas las Administraciones de todos los niveles.

Terminaré diciendo y animando a todas aquellas mujeres que están pasando por un mal trago como este que no se queden calladas, que pidan ayuda para evitar males mayores, porque el mayor cómplice del maltrato es el silencio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Termina este turno Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, también dispone de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Egun on. Buenos días, señorías. Buenos días también al público que nos acompaña esta mañana. Desde luego, la causa más directa de la violencia machista es la desigualdad. No es porque lo diga esta Parlamentaria sino porque está ya perfectamente comprobado y, por lo tanto, hay que actuar contra la desigualdad y, en este sentido, aunque se ha avanzado, es claro que no se ha avanzado lo suficiente. Desde Izquierda-Ezkerra entendemos que hace falta más ocupación, además de preocupación. Titulares tales como Expertos advierten del aumento de violencia de género a través de Internet. Las autoridades preocupadas por el aumento de la violencia se pueden ver a cientos si uno coge los periódicos aunque solo sea de cada semana. Por lo tanto, más ocupación además de preocupación, porque sabemos lo que está pasando. El

señor García hacía referencia a los estudios ministeriales que ha habido en relación con la desigualdad y en relación con el repunte de los comportamientos machistas. Por lo tanto, sabemos lo que está pasando y, desde nuestro punto de vista, hace falta más información, más educación, más sensibilización y, en definitiva, más igualdad y más responsabilidad individual y colectiva para construir una sociedad más igualitaria porque esa va a ser la única manera de acabar con esta lacra que supone la violencia machista, la violencia sexista y la violencia de género.

Hay que hacer cosas, pero hay que hacer otras cosas, evidentemente, y hay que hacer las cosas de otra manera, porque aunque se ha avanzado insisto en que no se ha avanzado lo suficiente porque hoy la situación de las mujeres sigue siendo una situación precaria. Seguimos muriendo o siguen muriendo a manos de algunos hombres. El balance de mujeres por violencia machista del año 2015 es alarmante, es intolerable. Nos siguen matando, nos siguen discriminando laboralmente, culturalmente y económicamente. Las mujeres seguimos siendo las víctimas en este caso de la reforma laboral, digo en este caso porque que se haya acentuado tanto en los últimos años la violencia machista como la desigualdad tiene mucho que ver con todo lo que tiene que ver con la reforma laboral, tiene mucho que ver con esa brecha salarial que se sitúa en el 24 por ciento, y tiene mucho que ver con que las mujeres tenemos que trabajar setenta y nueve días más al año para tener el mismo salario que los hombres. También tiene mucho que ver con los recortes habidos en políticas sociales y tiene mucho que ver, muchísimo, con una ley del aborto que no se modificó pero que ha estado sobre la cabeza de todas nosotras. Por lo tanto, las medidas desarrolladas hasta ahora seguramente eran necesarias, pero lo que es evidente es que no han sido suficientes, porque lo que es evidente es que las relaciones entre hombres y mujeres se siguen construyendo sobre las bases patriarcales que apuntan a más desigualdad y a más discriminación.

Por lo tanto, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, hay que actuar en dos niveles, desde la promoción y la protección de las mujeres y, desde luego, efectivamente, hay que actuar sobre los agresores, tanto para prevenir como para todo lo que tenga que ver con las medidas punitivas y de recuperación. Por lo tanto, revisar recortes, acabar con la discriminación laboral, más educación afectivo-sexual, más salud sexual y reproductiva, más cultura positiva hacia las mujeres, más políticas de prevención, más políticas de empleo, más políticas para un acceso al trabajo en condiciones de igualdad, y, por lo tanto, más corresponsabilidad de todos y más ataques, más lucha contra la pobreza.

En este sentido, tenemos en estos momentos –no me cabe duda de que hace falta una nueva ley de igualdad, ya está previsto– encima de la mesa una ley para la adopción de medidas integrales contra la violencia, la 22/2002, y esta ley ya establece procedimientos y cuestiones muy interesantes, pero hay que desarrollarlas, porque solo con una ley no hacemos nada.

En este sentido, yo quería advertir respecto a esta ley todo lo que hace referencia al artículo 76, que hace referencia a la cartera de servicios, atención integral a las víctimas de la violencia contra las mujeres, que supone que el Gobierno, que el departamento en este caso, tiene que definir una cartera de servicios integrales que van a ser prestaciones garantizadas. En este sentido, esperemos que el departamento para el 15 de abril, que es la fecha límite que da esta ley, tenga previsto ya lo relativo a esta cartera de servicios, porque va a ser una gran ayuda para estas mujeres que han sido, siguen siendo y hasta que no lo evitemos seguirán siendo por desgracia víctimas de estas violencias. Por lo tanto, esta es la cuestión y, además, respecto al desarrollo de la ley, yo recuerdo que la señora Leranoz, la Directora del INAI, ya presentó en este Parlamento un plan de acción que está perfectamente diseñado, va a ser participativo y, además, tiene una perspectiva integral y, además, piensa abordar esta cuestión desde la investigación, desde la atención integral, desde la justicia, desde la prevención, desde la protección y desde la reparación. Por lo tanto, bienvenidos los anuncios que ha hecho hoy la Consejera, no sin olvidar que ha habido una recuperación presupuestaria este año que palía en cierta medida, porque todo no se puede recuperar en un año, todos los recortes que han sufrido las políticas de igualdad particularmente esta última legislatura.

En este sentido, desde luego, Izquierda-Ezkerra va a estar muy vigilante en todo lo que se refiera al desarrollo de esta ley e, insisto, más hacer, iba a decir menos preocuparnos, está muy bien que nos preocupemos, pero ya ha llegado el momento de empezar a hacer las cosas de otra manera, porque aquí lo que hay que hacer es evitar que muera ni una sola mujer más a manos de sus parejas, exparejas o en manos de hombres agresores, y eso quiere decir que tenemos que empezar a construir un mundo más igualitario donde nosotras tengamos los mismos derechos –deberes también– que los hombres. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Interpelación sobre la visión del Gobierno de Navarra, intenciones y objetivos políticos respecto del PSIS del Área Residencial del Camino de Santiago, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntuarekin jarraitzen dugu orain: “Jabeldura,

Done Jakue Bideko bizitegi-eremuaren Udalez gaindiko Proiektu Sektoriala dela-eta Nafarroako Gobernuak duen ikuskerari, asmoei eta helburu politikoei buruzkoa”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Zarraluqui Ortigosa jaunak aurkeztuko digu. Dispone de diez minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el plan sectorial del área residencial del Camino de Santiago, también conocido como plan sectorial del entorno de la estación del AVE, inicia su redacción, después de un concurso de adjudicación, a principios de 2004, su tramitación en 2007 y su aprobación definitiva a principios de enero de 2010, nada menos que seis años después. Por darles algún dato, este plan tiene inicialmente un ámbito de una superficie de 1.783.000 metros, que se ve incrementado en prácticamente un 33 por ciento, unos 600.000 metros, debido a diversas solicitudes que responden a necesidades y a intereses de las entidades locales que están afectadas y, por lo tanto, acaba alcanzando una superficie de 2.383.000 metros. El ámbito comprende tres términos municipales: Pamplona, que tiene un 56 por ciento; Zizur Mayor, que tiene un 33; y la cendea de Cizur, que tiene un 11.

Una vez aprobado –damos un salto al año 2013–, cuando ya el consorcio iba a iniciar las gestiones para redactar el proyecto de urbanización y de reparcelación, se plantea por un grupo mayoritario de propietarios la posibilidad de actuar ellos en colaboración con el consorcio a través de la adjudicación y la redacción de esos proyectos supervisados por la gerencia de urbanismo de Pamplona, que en aquel momento ya está actuando como órgano técnico del consorcio y en condiciones muy ventajosas tanto para la Administración como para los propietarios, puesto que el coste era un coste normal y, además, no se giraba hasta finalizar los trámites en forma, que es entonces cuando se recabarían cuotas al conjunto de los propietarios.

Estos planes se redactan y son sometidos a aprobación inicial en abril de 2015. Posteriormente, el Consejero, mediante un acuerdo urgente en mayo de 2015, hace ya algunos meses, produce una prórroga de este plazo debido a razones de deficiencias en la comunicación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Pamplona, y ese plazo acaba a finales de octubre sin que hasta el momento se sepa nada más del mismo. Les diré que en el mismo día que se publica el acuerdo de prórroga hay unas declaraciones del concejal de urbanismo de Pamplona, don Joxe Abaurrea, que viene a decir que hemos llegado a un acuerdo favorable que permitirá replantear el proyecto urbanístico, deslindar

el crecimiento de la ciudad de la nueva estación, etcétera.

El señor Ayerdi, en una comparecencia posterior a petición de este Parlamentario, negó que existiera tal acuerdo y que su resolución obedecía exclusivamente a razones de seguridad jurídica del tramo iniciado, e incluso dijo textualmente que no tomaría ninguna decisión que pudiese llevar consecuencias indemnizatorias por responsabilidad de administración en la modificación del plan. Sin embargo, posteriormente, se siguieron produciendo manifestaciones del citado concejal y, finalmente, cuando se presenta el anteproyecto de presupuestos de Navarra para 2016 aparece una partida –estamos hablando de noviembre, que es cuando solicito esta interpelación– denominada Estudio para opciones urbanísticas de la nueva estación del tren, con un importe de cien mil euros, lo cual hace pensar que el Consejero o ha cambiado de opinión o le han convencido para hacerlo. Les diré que nuestra preocupación no va tanto por la legitimidad o no de modificar este plan, entiendo que el Ayuntamiento y el Gobierno están plenamente legitimados para hacerlo, sino por las intenciones que se tiene con esta modificación y en gran parte por las consecuencias que pueden generar.

Dado que seguramente no todos conozcan con suficiente profundidad cuáles son las características de este plan, les daré algunas pinceladas. Es una zona muy amplia que está en el borde oeste de la ciudad, en continuidad con la misma, en una posición muy importante, puerta de entrada de la misma por Estella. Está parcialmente construido, hay muchas instalaciones obsoletas, hay fábricas todavía en funcionamiento, como Inquinasa, y con indemnizaciones muy altas por desplazar a todos ellos y conseguir ordenar todo aquello. El resultado de la ordenación, más allá de lo que se visibiliza con el elevado número de viviendas que contiene, nueve mil, en el conjunto de dos ámbitos, tiene otras cosas muy importantes: genera espacios terciarios, comerciales, un espacio de uso supramunicipal del Gobierno para futuras necesidades, se construye un nuevo acceso a Barañáin a través de la Avenida Aróstegui, se recalifica el barrio de Echavacoiz, al que se dota de zonas deportivas y zonas verdes, se remata el parque fluvial, se remodela el nudo de conexión con la ronda, etcétera.

Asimismo, se han establecido distintas fases para el desarrollo de este plan, creo que son hasta siete, que permite un escalonamiento de las acciones a lo largo de mucho tiempo y, por lo tanto, la posibilidad de ir acometiéndolas progresivamente a lo largo del tiempo y conforme la Administración entienda que deben ir realizándose cada una de esas bases, porque se trata de un sistema público, un sistema de cooperación, y es la Administración la que lo impulsa.

En definitiva, se trata de un plan previsto para el desarrollo de muchos años, con un gran número de objetivos urbanísticos de primer orden y, además, que no lo he citado, permite la construcción del baipás de Pamplona y la nueva estación ferroviaria.

Todo esto sirve para señalar que esta reordenación de este sector que se nos anuncia puede tener cierta repercusión y puede tener ciertas consecuencias que creo que pueden ser importantes. En primer lugar, por citarles brevemente las que yo advierto, referido a los gastos ya realizados o devengados, serían las siguientes. En primer lugar, obviamente, tirar por la borda, si se replantea el plan, toda la inversión realizada previamente en el planeamiento de la zona y todo el trabajo que conllevó la misma, costes incurridos por el antiguo Departamento de Obras Públicas y que se podrían recuperar, y que se deberían recuperar, a través del giro de una cuota a los propietarios cuando esto se ponga en marcha.

Por otro lado, si se modifica la ordenación, también supondría echar por la borda lo redactado por el equipo en cuanto a proyecto de urbanización y proyecto de reparcelación, cuyos costes igualmente serían girados a los propietarios de la zona, que en este caso deberían ser indemnizados por el consorcio o por el Gobierno de Navarra

Más allá de estas cuestiones, creo que hay otros temas que son importantes. Ya les he dicho que este plan conlleva un elevado coste de urbanización y unas elevadas indemnizaciones por la necesidad de desplazar una serie de instalaciones industriales o de otro tipo, almacenes, incluso viviendas en algún caso, que generan indemnizaciones cercanas a los cien millones de euros y un coste de urbanización que puede estar en torno a los ciento treinta millones de euros. Claro, si de esta iniciativa lo que resulta es una reducción de aprovechamiento, se pone en peligro toda la viabilidad, que ya es muy justita, de realizar todas estas obras y de ejecutar todos estos desplazamientos de actividad.

Por otro lado, el Gobierno de Navarra podría reducir los recursos que ahora mismo puede disponer en relación con la construcción del nuevo bucle ferroviario a través de los aprovechamientos que se le conceden a Adif y que pasarían al Gobierno de Navarra, así como las indemnizaciones, por cierto, que también deberían pasar, y, lógicamente, este plan quedaría en el aire. Hay otras cuestiones, como son las posiciones que crean todas las empresas que han ido adquiriendo suelo en este ámbito, cuya posición hipotecaria estaría comprometida.

Por lo tanto, y a la vista de estas cuestiones, interesa a este Parlamentario y al grupo que le

representa conocer si el Consejero es consciente de estas circunstancias y de las más que previsibles consecuencias negativas y, por lo tanto, cuál es su visión, sus intenciones y objetivos políticos respecto al PSIS del área residencial del Camino de Santiago. Interesa a todos, creo, saber si el Gobierno se presta a esta revisión con conocimiento de cuáles van a ser sus objetivos, sus parámetros y sus resultados esperados. En definitiva, si conoce qué planteamiento tiene el Ayuntamiento de Pamplona para actuar urbanísticamente en esa zona, si se tiene conciencia de toda la problemática que he descrito...

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ... y sus consecuencias, si ha valorado la misma, si existen informes técnicos y jurídicos elaborados por técnicos del Gobierno, si tiene intención de eliminar el bucle y, como consecuencia, construir una nueva vía de baipás, cómo piensa financiar este baipás, si se van a mantener los objetivos exclusivamente urbanísticos que he citado y cómo se va a actuar, por lo tanto, para mejorar el entorno de Echavaoiz, dotarlo de zonas verdes, equipamientos deportivos, costear la nueva conexión con la Avenida Aróstegui y mejorar el nudo con la A-15.

Como ve, son muchas incógnitas –acabo ya, señora Presidenta–, muchas preocupaciones y un sudoku aparentemente indescifrable. Sinceramente, ¿no cree usted, señor Ayerdi, que ya tiene bastantes problemas para meterse en uno más de esta naturaleza?

Finalmente, aprovechando su intervención sería muy de agradecer que nos informara sobre cuáles son sus intenciones respecto a los expedientes en trámite que deberían estar ya resueltos y todavía no se sabe nada de ellos, si tiene la oportunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Vicepresidente, dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Buenos días. Muy bien, señor Zarraluqui, muchas gracias por su intervención, como siempre bien ponderada y bien estructurada. La verdad es que a mí me ha parecido que era un tema más de una comparecencia que de una interpelación. Ya tuvimos la comparecencia, como usted bien ha señalado, fue larga e intensa, y lo digo porque al final la interpelación es política general y este más bien es un caso concreto e igual hasta nos quedamos cortos de tiempo. En segundo lugar, ha dicho usted que en mayo tomé la decisión de aplazar, y no fue en mayo, fue en agosto. Es importante, porque en mayo, créame, no tenía la capacidad ni la facultad para tomarla.

A partir de ahí, le voy a trasladar, básicamente, las novedades que se han producido desde la comparecencia que tuvimos y comenzaré tranquilizándole en el sentido de que lo que básicamente señalé en aquella comparecencia sigue estando perfectamente vigente en este momento. Digamos como esquema inicial o como planteamiento inicial.

En lo que se refiere a la tramitación del aplazamiento que decidí en agosto, le indicaré que es verdad que hubo un primer plazo a finales de noviembre en el que terminaban digamos aquellas personas que pudieron ser notificadas, pero como ya le pasó a usted alguna otra vez, tuvimos que notificar vía edicto a bastantes personas a las que no pudimos notificar por otros medios, y el edicto que terminaba de notificar a aquellas personas que no habían podido ser localizadas en la forma legal establecida fue publicado este 7 de enero en el Boletín de Navarra, con lo cual el plazo para presentar las alegaciones termina el 17 de marzo, digo esto porque me parece un dato importante, y usted ha preguntado al final por él, y también es un dato que explica de una manera importante por qué tampoco ha habido grandes novedades o grandes movimientos en esta cuestión. En lo que se refiere, por lo tanto, a las alegaciones, como usted bien sabe, hubo un primer bloque de alegaciones que ya se presentaron antes de que yo tomara la decisión de hacer el aplazamiento. Allá por noviembre ha llegado otro segundo bloque de alegaciones de aquellos que sí fueron notificados o a los que pudimos conseguir notificarlos y ahora digamos que podemos estar a la espera, quizás, no lo sé, de un nuevo bloque de alegaciones de aquellos que han sido notificados vía edicto. Yo me imagino que habrá menos, pero, desde luego, tenemos que esperar hasta el plazo final.

Las alegaciones que se han ido recibiendo en esos dos bloques que les señalaba, desde luego, se han ido enviando al equipo redactor, ese es el procedimiento, como tiene que ser, y a modo ilustrativo sí que le diré que en estos momentos el resumen de las alegaciones presentadas es que hay ciento cuatro alegaciones en estos momentos, de las cuales setenta y siete son de los particulares, incluidas empresas que ejercen actividad en el ámbito, hay doce de promotores propietarios, hay una del Adif, hay una del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra, hay seis de entidades locales, concejos y ayuntamientos, desde luego, las que están representadas en el consorcio todas ellas han presentado alegaciones, hay tres de la fundación Sustrai Erakuntza, hay dos de Audenasa, una de la Sareb, curiosamente no me pregunte cuál es, porque no lo sé, y luego hay una alegación colectiva que lleva detrás 1.292 instancias. Esto es lo que tenemos de momento.

Entonces, como le he señalado, estas alegaciones se han remitido al equipo redactor y, como ustedes mismos ya previeron en su momento, cuando se hizo la aprobación inicial de los proyectos de reparcelación, urbanización y demás, digamos que en esta fase de exposición pública tendríamos que esperar a todas estas alegaciones, a los informes sectoriales también, porque no le he dicho que, además de estas alegaciones, se han recibido también informes sectoriales de la CHE, de Iberdrola, del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno todavía en su época, la época en la que ustedes estaban en el Gobierno, del Adif, de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, del Departamento de Turismo otra vez, ya más tarde, de la Dirección General de Obras Públicas, en fin, hay toda una serie de informes sectoriales que también están, y a esto habría que incorporar los informes técnicos pormenorizados que ustedes mismos ya señalaban en aquella resolución, que tendrá que elaborar el órgano técnico, la gerencia de urbanismo. Todo eso tiene que ir al equipo redactor que, insisto, ya está recibiendo todo lo que vamos recibiendo, y, a partir del 17 de marzo, y usted lo sabe, el equipo redactor, que no tiene, además, un plazo para ello, no hay un plazo establecido para responder a esto, pero parece razonable pensar que intentarán hacerlo lo antes posible, nos tendrá que elevar un informe. Luego, posteriormente, ese informe del equipo redactor tendrá que ser trabajado, tendrá que ser objeto, desde luego, de informe técnico por la gerencia de urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona y finalmente llegará al consorcio. Con lo cual, desde ese punto de vista, en lo que se refiere a los plazos, esta es la situación. En lo que se refiere a las alegaciones e informes sectoriales, esto es lo que tenemos en este momento.

Como otra novedad, quizás, de este período, y también por compartirla con ustedes, el día 29 de octubre hubo una reunión informativa del consorcio, informativa porque así lo pedimos no solo el Gobierno sino también los Ayuntamientos, en tanto que en el consorcio había personas que recién aterrizadas a este proyecto y pareció que era muy importante tener una sesión ilustrativa e informativa de dónde estábamos. Esa sesión se produjo. Yo le diré que ahí sí que hubo una valoración positiva, en el sentido, y también a usted le preocupaba, de que es importante e interesante y un buen punto la eliminación del bucle ferroviario. Es un mensaje del que ya hablamos en la comparecencia parlamentaria, que también se valoró y, además, positivamente, la idea de que eso, lógicamente, implica hablar de una nueva estación y que, por lo tanto, el emplazamiento, además, era lógico que fuera ahí donde estaba previsto. Esto también se comentó en esa reunión del consorcio, con lo cual creo que son dos mensajes importantes que ya los comentamos

en la comparecencia, volvieron a trasladarse, y, a partir de ahí, el equipo técnico que preparó la reunión del día 29 lo que nos explicó fundamentalmente, y yo creo que fue ilustrativo, me imagino que para algunos más, para otros menos, pero yo creo que fue ilustrativo, y en esa reunión hablamos de cuestiones tan diversas –tengo aquí el guion– como la cronología y la aparición de los principales actos administrativos, toda la historia que usted ha contado pero detallada con todos los actos administrativos, también la descripción del PSIS con los datos generales, también se habló del protocolo general firmado entre el propio consorcio, Adif, Gobierno de Navarra y Fomento para la eliminación del bucle ferroviario, hablamos un poco de eso. También repasamos cuáles eran las cifras de partida, cuáles eran los cálculos económicos que estaban detrás de aquella cuestión, y se nos planteó también, y yo creo que quizás esta es la parte más interesante, por el equipo técnico en aquella reunión cuáles eran los distintos posibles escenarios que teníamos de ahora en adelante. Se hizo, yo diría, un ejercicio teórico de posibles escenarios.

La conclusión de aquella reunión fue que era evidentemente imprescindible hacer un estudio más serio de las viabilidades técnicas, jurídicas y económicas de los distintos escenarios, porque, obviamente, y como usted ha señalado, desde luego, el Gobierno es consciente de las implicaciones que tendrían unos u otros escenarios, de esto es perfectamente consciente, y esa es la fase en la que estamos.

Para finalizar, voy a dar dos ideas más. En lo que se refiere al protocolo existente con el ministerio, usted lo conoce bien y sabe qué valoraciones económicas iniciales había, tanto estimaciones de coste como posibles estimaciones de ingresos y sobre qué lógica se aseguraba, digamos, el equilibrio económico del protocolo. Usted es consciente, como yo, como todos, de que esos números han evolucionado y que es imprescindible actualizar esos números económicos. Esto yo creo que también está claro. En la reunión que tuve con la Ministra tuve ocasión de pulsar cuál era la posición del ministerio no solo respecto a este protocolo sino en general a los protocolos que tienen que ver con la construcción de estaciones en las capitales de las comunidades autónomas, y el mensaje de la Ministra fue: como hemos aprendido en carne propia lo que nos ha pasado y lo que hemos hecho mal el Gobierno del PP y Gobiernos anteriores en algunas macroestaciones de grandes capitales, llevamos desde hace tiempo una política de que el ministerio en estas cuestiones, usted lo sabe, coste cero y riesgo cero. No quiero ganar nada ni quiero perder nada. Es decir, si hay riesgo, no lo quiero asumir yo. Este es un poco el mensaje que volvi-

mos a escuchar. Yo creo que usted lo sabe bien. En esta cuestión el principal coste...

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Voy terminando, señora Presidenta. ... no viene derivado de la estación sino más bien de la construcción de la nueva plataforma y de la nueva vía al eliminar el bucle, y, finalmente, y termino con esto, en lo que se refiere a la partida presupuestaria que usted me señalaba, el porqué de los cien mil euros, bueno, pues es simplemente porque el Gobierno quiere tener la posibilidad presupuestaria, ante estos meses que vienen en esta cuestión que es importante, de poder encargar sus estudios contradictorios para fijar, digamos, con mejor claridad y mejor criterio su propia posición. Esta es la situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno de réplica de cinco minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muy bien, señor Ayerdi. En primer lugar, le tengo que agradecer su contestación clarificadora, el tono en que la hace y, desde luego, de esto saco algunas conclusiones. La primera conclusión, créame, tranquilizadora, es que esta partida que usted ha previsto no va destinada a reorganizar esa área sino a realizar estudios que le permitan avanzar en algunos aspectos —así se lo he entendido— de lo que desde el Departamento de Obras Públicas interesa más, que es, efectivamente, cómo se construye la estación, qué características tiene, qué pasa con la plataforma, etcétera. Eso es lo que he creído entenderle. Por lo tanto, en ese sentido, me parece razonable porque, desde luego, por el título de la partida, Opciones, yo creo que podían, efectivamente, pensarse otras cosas, y, por lo tanto, en este sentido, sus aclaraciones son bienvenidas.

Efectivamente, podría haber sido una comparecencia. Yo en su momento cuando la planteé no tenía este esquema de intervención, evidentemente; además, fue hace tiempo. Ya sabe usted que desde que uno solicita hasta que le toca el turno igual pasan dos meses, con lo cual da lugar a muchas cosas, y en este caso es lo que ha ocurrido. Lo que sí creo que sigue siendo válido es un poco, y por eso le pediría que en su turno de réplica profundizara un poco en el tema, cuál es la visión que tiene usted sobre el plan existente. ¿Tiene usted algún recelo? ¿Tiene usted algún problema con ese plan o el consorcio en sí mismo? Por lo tanto, si se va a replantear de alguna manera, ¿hay algunos objetivos en ese sentido?, ¿en qué sentido se replantearía si es que fuera a hacerse semejante iniciativa?, ¿qué escenarios?, ¿qué consecuencias?, ¿qué conclusiones podría sacar? Es decir, sigue siendo válido, entiendo yo, el título, quizás lo vamos a plantear en este breve segundo turno, pero

sí que me gustaría que usted aportara, en ese sentido, algunas valoraciones más generales de cómo contempla usted toda esta iniciativa y qué intenciones tiene, porque realmente entiendo que es una pieza importante dentro del esquema que usted tiene en la cabeza y que manifestó recientemente en una pregunta o en una interpelación a la señora De Simón, cuando mostró su apuesta por un tren de altas prestaciones, 200-250 para pasajeros, 100 en mercancías, esas eran sus palabras. Como ve, tomo nota, y, efectivamente, esto, desde mi punto de vista y desde el punto de vista entiendo que técnico, y usted ahora mismo tiene a los técnicos en su departamento, es incompatible con un tercer hilo sobre la vía actual, eso es absolutamente claro, hay que construir algo nuevo, hay que rectificar curvas, hay que rectificar trazados, hay que mejorar pendientes, hay que hacer muchas cosas que no caben en la vía actual. Yo creo que, en ese sentido, hay que mandar mensajes claros al Gobierno del Estado, porque de otra manera entiendo que todo se conoce y todo genera cierta preocupación. Si el Gobierno de Navarra actual manifiesta una actitud tibia o contradictoria con la realización de una obra de esta naturaleza, el Estado, que es el que al final pone el dinero, dirá: bueno, pues si no quieren, esto que me ahorro, y aquí tan tranquilos. Eso fácilmente lo derivan a otro sitio donde se reciba mejor. Por lo tanto, creo que la imagen que se da, el mensaje que se da es muy importante, creo que se deben dar mensajes positivos y creo que se deben realizar acciones, además, que ayuden a comprender que esos mensajes son realidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente, dispone de cinco minutos de réplica.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Muy bien, señor Zarraluqui, lo que le he querido decir es que esa partida de cien mil euros es una reserva de recursos que me ha parecido importante guardar en el departamento este año porque yo creo que en lo que se refiere a este tramo, al de la eliminación del baipás de Pamplona, va a haber decisiones importantes que tomar y el Gobierno quiere tener la posibilidad de hacer sus propios estudios y sus propias valoraciones para completar otros informes que puedan venir también de otras instituciones, léase la gerencia de urbanismo de Pamplona, o de otras cuestiones. Yo creo que es importante que fijemos nuestra posición con el mayor criterio posible, conscientes de que los escenarios que se abren tienen algunas implicaciones, todos tienen implicaciones, en un sentido o en otro.

En cualquier caso, en el terreno de lo positivo, lo que yo le digo es que la eliminación del bucle ferroviario, y se comentó en la reunión del consorcio, es de interés para la ordenación comarcal, esta

es una idea que es clara, que eso implica una nueva estación y que ese emplazamiento es el pre-establecido y absolutamente razonable, es decir, que eso lo tenemos claro, con lo cual, digamos, la parte del PSIS de Echavacoiz, que tiene que ver con la cuestión ferroviaria, yo creo que es absolutamente clara, es decir, nos interesa eliminar el bucle y nos interesa que ahí vaya la nueva estación. A partir de ahí, usted me preguntaba cuál es la posición que tiene el Gobierno, no ya respecto a la parte ferroviaria sino respecto a la ordenación urbanística. En esta materia, precisamente por eso, queremos tener todo el tiempo y todo el rigor. Ahora mismo a mí me parece muy importante –se lo decía al principio–, una vez recibidas todas las alegaciones y los informes, y vistos cuando los recibamos los informes pormenorizados del Ayuntamiento de Pamplona, de la gerencia de urbanismo, escuchar al equipo redactor. Es algo que a mí me parece extraordinariamente importante. Yo creo que es fundamental. En el Gobierno, por supuesto, también tenemos técnicos analizando y viendo las cuestiones. Esto es evidente. Entonces, yo creo que esa cuestión la vamos a tratar con el máximo rigor. Y es verdad, además, no lo tengo por qué ocultar, otra cuestión, que puede haber posiciones diferentes entre quienes integran el consorcio, no lo sé, es decir, nosotros la tenemos que construir y la tenemos que pulir en lo que se refiere a la parte urbanística, en lo que se refiere a la parte ferroviaria, yo, insisto, el esquema es claro.

Entonces, a partir de ahí, y usted lo conocerá bien porque hubo representantes de su formación en aquella reunión del consorcio que tuvo lugar a finales de febrero, bueno, el equipo técnico planteó cuatro escenarios diferentes: seguir con el PSIS tal y como está, sin hacer absolutamente nada; hacer alguna pequeña modificación en el PSIS en algunos aspectos que parecía por informes técnicos que incluso venían arrastrados de su época que podían generar una cierta inseguridad jurídica, era un segundo escenario; había un tercer escenario, que era aprovechar y hacer alguna modificación en el PSIS introduciendo algunos elementos de ordenación, porque también había informes técnicos que apuntaban que se podía mejorar; y había una cuarta opción, que también se ponía encima de la mesa, que era la más revolucionaria, que era la de eliminar el PSIS y empezar de cero.

Esos cuatro escenarios, usted lo sabe, se pusieron encima de la mesa en aquella reunión, digamos desde el cero al cien pasando por dos escenarios intermedios, cada uno también con sus implicaciones teóricas, porque, insisto, aquello fue simplemente un escenario teórico para poner los escenarios que tenemos encima de la mesa, y por eso en aquella reunión se insistió mucho, siendo conscientes de que detrás de cada escenario hay consecuencias de todo tipo, en la importancia de hacer

los estudios pertinentes. Por eso, siendo un tema tan importante, como usted bien señala, el Gobierno quiere fijar y construir su propia posición con todas las garantías absolutamente, y esto es lo que estamos haciendo con toda tranquilidad, pero, insisto, yo sí que creo que conviene, en cualquier caso, separar la cuestión ferroviaria y la apuesta por la línea, por el corredor de lo que es la operación inmobiliaria. Es verdad que en la misma solución se abordan las dos cosas, e, insisto, pueden ser perfectamente abordables, es decir, en la misma, y, de hecho, están así, es posible, pero son dos cuestiones distintas. Entonces, a partir de ahí, total tranquilidad, el Gobierno va a tomar sus decisiones con rigor.

Decía usted también en su interpelación que en la comparecencia señalé que no había ningún...

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ... acuerdo de ningún tipo. No lo hay, evidentemente, sigue sin haberlo, lo que hay es una voluntad de que el Gobierno construya su posición con la mejor garantía y con el mejor criterio posible. También en esa reunión, y termino, los técnicos de la gerencia de urbanismo trasladaron un mensaje en relación ya no con el tema ferroviario, sino con los ámbitos afectados, como usted ha señalado, y la reflexión que nos trasladaron en aquella reunión es que es conveniente ordenar los ámbitos lindantes. Eso también es una reflexión que los técnicos elevaban con claridad, es decir, es conveniente ordenar los ámbitos lindantes conurbanos porque sirven para resolver problemas existentes que usted ha señalado. Problemas como la conexión con las salidas a las variantes, las viviendas obsoletas, conflictos industriales, es decir, también en aquella reunión se trasladaba ese mensaje por los técnicos: oiga, además de eliminar el bucle, además de la nueva estación, es conveniente resolver problemas existentes. Yo también creo que ese mensaje se ve y se aprecia desde el Gobierno, porque, como usted bien señala, es un mensaje que yo creo que es oportuno.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Comenzamos con los turnos. Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente anderea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Saludos a las personas que hoy nos acompañan. Lo primero que quiero hacer en esta interpelación es dedicarle un pequeño espacio al señor Zarraluqui, con todo el cariño del mundo. Lo que usted expone en su motivación me parece que está un poco fuera de lugar y, desde luego, yo no lo comparto en absoluto. Dice que la configuración del PSIS permite generar recursos importantes para financiar la obra. ¿Usted cree que

hoy se puede decir eso? Quizás hace ocho, diez o doce años hubo gente que lo pensó, pero ¿hoy se puede hablar de que genera recursos para financiar la obra? No sé, yo se lo digo con todo el cariño, no sé si usted ha estado en los últimos seis u ocho años en algún viaje interplanetario y acaba de aterrizar, pero, desde luego, si usted fuese promotor o constructor no sé si se atrevería a meterse a construir nueve mil viviendas, de las cuales solamente dos mil son protegidas, no sé si usted lo haría, tiene cerca Ardoi, que está como está, tiene un poquitín más lejos Guenduláin, que ahí está, y luego tiene más cerca, no sé, el Soto Lezkairu o la confluencia de la calle Amaya con la calle Aralar, ahí está, como la Puerta de Alcalá, viendo pasar el tiempo, y ya veremos hasta cuándo.

Se lo vuelvo a decir, la verdad es que no me puedo imaginar que alguien se pueda atrever a meterse ahí. Yo creo que en lo que es el PSIS hay muchas cuestiones por resolver, hay muchas dudas. Nosotros desde Geroa Bai tenemos dos cosas muy claras: una, que hay que eliminar el bucle ferroviario, eso lo tenemos tan claro como todos, creo que ya es algo del siglo XIX que afecta directamente a la ciudad y creo que eso hay que resolverlo, y luego otra cosa es que el barrio también está a la espera de definir un futuro, que sobre eso quizá estamos hablando demasiado poco. El corredor que en este momento nos ocupa, es decir, lo que va a llevar lo que es todo el proyecto, hablando de norte a sur, desde un poquitín antes de llegar a Inquinasa hasta lo que es casi ya cerca de Landaben, afecta a una zona de Pamplona bastante deprimida, con muchísima fábrica abandonada, con la sensación de dejadez, con un barrio que durante muchísimos años ha sido bastante marginal, urbanísticamente, y eso es algo que genera dudas. En este momento hay empresas que se han marchado ya, otras que se quieren ir, otras que se tienen que ir, urbanizaciones antiguas que están por actualizar, otras con nuevas pretensiones, y, mientras tanto, como le he dicho antes, toda una población a la espera de ese futuro con la incertidumbre que todo eso genera.

Es cierto que hay –y eso lo hemos comprobado en las alegaciones– Ayuntamientos, mayormente el de Pamplona, que están diciendo que el objetivo principal era la estación y todo lo de alrededor había que condicionarlo a ello, o sea, primero hemos pensado en el tren y luego en lo que está alrededor, y eso a lo mejor no debía haber sido así, pero, bueno, es algo que está por resolver también.

En lo que es la parte económica, desde Geroa Bai cuestionamos que el Gobierno tenga que pagar todo el dinero, los 105 millones de euros, y, además, adelantándolo y con las grandes dudas de si incluso va a llegar con ese dinero.

Creemos muy importante la renegociación del convenio y, desde luego, consideramos que pensar en una estación de 26 millones de euros es más propio de otros tiempos que de la actualidad. No queremos una estación que esté diseñada por Calatrava ni por Moneo si quiera, nos conformamos con algo más sencillo. Una de las cosas que nos van a dar estos nuevos tiempos es la oportunidad de ser más humildes y, desde luego, más realistas con nuestras pretensiones.

En este momento parece que hay prisas para resolver esto, pero esto viene del año 2006, hace ya diez años que estamos con este tema, y, desde luego, no se ha sabido resolver o no se ha podido resolver y, mientras tanto, voy a incidir un poquitín, ahí están todos los problemas de un barrio bastante deprimido.

Y otra cosa que es cierta es que, viendo el convenio que ustedes firmaron, desde luego, todas las ventajas son para Adif. Ellos no ponen nada, tienen unos terrenos ahí por los que van a cobrar.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Ahora mismo termino. Van a recibir dinero o indemnizaciones, por lo menos en el convenio así está previsto. Y no sé si Adif funciona así en otras comunidades, lo cierto es que por ahí podemos ver estaciones que hoy en día están cerradas, y, desde luego, no han costado cuatro duros, han costado bastante más. Se puede decir un poco, como el dicho popular, que en este proyecto al Gobierno de Navarra solamente le falta poner la cama, de verdad.

A nosotros, y ya termino, señora Presidenta, nos parece muy importante no mezclar las dos cosas, la estación, que sí vemos necesario hacerla, hay que hacer una estación nueva, desde luego, no sé si reorganizando o replanteando todo lo que hay en la actualidad, pero lo que sí nos parece que hay que hacer es separar ese tema del tren. Creo que son dos asuntos diferentes, uno es el tren de altas prestaciones y otro es la estación, que creo que no tiene nada que ver una cosa con otra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen txanda, bost minutuz gehienez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Bost minutu ez da sobera izango da gai honek daukan alderdi guztiak zehazteko. Interbentzio labur bat egitearen beharrea gaude, baina gai korapilatsua da, eta nik uste dut oso garrantzitsua dela baita ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Cinco minutos no es tiempo suficiente para desglosar todos los aspectos de este asunto. Nuestra

intervención debe ser breve, pero el tema es complejo y creo que también muy importante].

Porque en todo este tiempo ha faltado debate, en todo este tiempo ha faltado rigor y, sobre todo, una cuestión muy preocupante, desde el punto de vista de cuáles deben ser las guías de actuación de la actividad pública, que es priorizar los objetivos propios del diseño y construcción de una infraestructura de estas características.

Ha faltado debate, eso es evidente, se han ocultado datos en un proceso y en una singladura errática en la que un día se decía a y al día siguiente se decía be, en donde no se han dado procesos de participación verdaderos, auténticos, en donde todos los municipios afectados no han podido participar en lo que es un proyecto común de generación de una infraestructura de estas características y, desde luego, ese debate todavía está pendiente. También podemos hacer desde el Parlamento un debate profundo, eso es lo que proponemos nosotros, a través de una ponencia, sobre todo lo que tiene que ver con el trazado, construcción y modelo ferroviario que corresponde y conviene a Navarra.

Decía antes que ha faltado debate, pero también ha faltado rigor. Decía el señor Zarraluqui en su texto que tras cinco meses de legislatura no se ha podido conocer ningún paso positivo y que parte de la ciudadanía mostraba su preocupación porque tiene derecho a saber qué es exactamente lo que plantea este Gobierno. Es normal que la ciudadanía esté preocupada, fijese, porque los Gobiernos anteriores diseñaron un tren de alta velocidad que iba desde Madrid a Pamplona y desde Pamplona a Madrid. El diseño original de UPN era un tren que no estaba conectado con Europa, por aquella fobia de que cualquier tipo de relación con el resto de territorios vascos iba a suponer que se iba a inmiscuir, que se iba a inocular la ideología nacionalista vasca. Ese fue el primer diseño que hizo UPN. Posteriormente, se hablaba de una conexión con la denominada Y vasca, pero solamente para pasajeros, no se contemplaban las mercancías, con lo cual ¿cuál era el sentido de todo ese tren, la viabilidad económica, la afección al medio ambiente, etcétera?

Se les planteó por determinados grupos que podía resultar mucho más barato y medioambientalmente sostenible crear un tercer carril. El Gobierno de UPN dijo: eso sería una chapuza ferroviaria. Pues bien, prácticamente poco tiempo después ese fue el acuerdo al que llegaron con el Ministerio del Partido Popular acerca de la construcción, es decir, que iba a haber un tercer carril. Pero un tercer carril no por todo el trazado, sino exclusivamente de Pamplona a la conexión con la denominada Y vasca, con lo cual la plataforma se iba construir desde Castejón hasta Pamplona, incidiendo negativamente en la ordenación del territo-

rio, eliminando y suprimiendo estaciones como la de Tafalla y todo el papel que tiene también para el conjunto de la zona media.

Por lo tanto, es lógico que la ciudadanía exija certezas y seriedad al Gobierno de Navarra, porque hasta ahora lo que ha imperado ha sido un absoluto despropósito, una singladura absolutamente desnortada, y quizá, y esta es la tercera cuestión, es porque no se ha priorizado lo que realmente se debía priorizar. Es decir, ¿ustedes creen que en todo este proceso de diseño, de puesta en marcha, de firma del convenio, se han tenido en cuenta realmente conceptos como la movilidad, la ordenación del territorio, estudios reales sobre el impacto medioambiental que podría tener el derivar las mercancías por vía ferroviaria, la afección que tiene la ordenación del territorio en estaciones intermedias entre Tudela y Pamplona? No. Lo que se ha priorizado es el interés de las constructoras. Eso es evidente. Y el interés también en generar un negocio inmobiliario, y lo vemos en el caso que estamos abordando en estos momentos. Vamos a generar un espacio de construcción de nueve mil viviendas y con eso podemos financiar la estación.

Por lo tanto, desde el despropósito inicial hasta la situación actual, lógicamente, lo que se impone es un profundo debate, un debate participativo, en el que el Parlamento también tendrá que tomar cartas en el asunto, y una ponencia podría ser el instrumento –desde Euskal Herria Bildu lo tenemos claro– para analizar con detenimiento y rigor todas las posibilidades existentes para deshacer este entuerto y para encauzar y definir el proyecto de tren que necesita Navarra realmente adaptado a los objetivos que debe tener.

En cuanto al rigor, ya está, vamos a fijar...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Quedan diez segundos, según pone aquí. Y, finalmente, cada uno tendremos que mostrar nuestra posición. Nosotros, Euskal Herria Bildu, tenemos la nuestra. Hagámoslo y demos voz también a la ciudadanía de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile. Muchísimas felicidades, que hoy es su cumpleaños.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Europa no financia macroestaciones en su llegada a las ciudades y, por lo que nos ha dejado entrever el Consejero Ayerdi, el Estado también tiene por principio por lo menos que el tema no le salga oneroso.

El mecanismo de conectar con Europa no apoyaba ningún proyecto de este tipo en el Estado, ni siquiera en territorios en donde sí había financiado estudios como en Euskadi. Parece lógico, teniendo

en cuenta la especulación urbanística que acompaña al TAV en su llegada a las ciudades.

El proyecto del PSIS está diseñado en 2007, terminado en 2010 y actualizado en 2015, si bien de forma anecdótica no alterando prácticamente el contenido original. Pero es en 2003 cuando el Departamento de Obras Públicas convoca el concurso de ideas para el diseño urbanístico de la nueva estación ferroviaria de alta velocidad en Pamplona, en el que se contemplaban tres ámbitos de actuación: el primero, la futura estación y su entorno; el segundo, los suelos resultantes de la desaparición de la antigua estación; y, el tercero, los suelos del trazado de la antigua vía a su paso por la comarca de Pamplona, destinada a desaparecer.

Sigue siendo el mismo proyecto ideado en plena burbuja inmobiliaria, en épocas de vacas gordas, cuando el Estado veía AVE por todas partes, proyecto en el que siempre han estado relacionadas la eliminación del bucle ferroviario, la nueva estación y la macrounificación que debiera financiar todo este dispendio: el PSIS de Echavacoiz o, si lo prefieren en bonito, el parque residencial Camino de Santiago.

Figura en el acuerdo programático, en cuanto al PSIS de Echavacoiz, que su evolución estará unida a los avances de las líneas de actuación acordadas en relación con el sistema ferroviario. Se trata de reconocer la importancia que en todo esto tiene el Estado como Administración encargada de la planificación ferroviaria y a través de Adif como primer propietario de los terrenos afectados por el proyecto.

El protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, Adif, la Administración de la Comunidad Foral y el Consorcio Alta Velocidad-Comarca de Pamplona para la redacción de los proyectos, construcción y financiación de las obras de la nueva red ferroviaria en la comarca de Pamplona y la nueva estación de alta velocidad de Pamplona, tal como está planteado, no perjudica precisamente a Adif, que sería indemnizado y se libraría de asumir las cargas urbanísticas correspondientes. Bien es verdad que el convenio a suscribir es vinculante para las partes. Esperemos que la experiencia de otras ciudades con estos temas referentes a las estaciones sea menos ventajosa para Adif y Navarra pueda hacer referencia a ellas.

Doscientos treinta y cinco millones de euros tienen la culpa, ciento cuarenta para urbanizar, ochenta para indemnizaciones y algún pico más, veintiséis millones para la futura estación, cincuenta y dos para la plataforma, veinte para la superestructura, unos ciento diez millones aproximadamente. El Gobierno adelanta el dinero y debe

esperar hasta poder recoger los derechos edificatorios deducidas las cargas de urbanización.

El riesgo público es evidente. ¿Y si no pagan o lo hacen tarde y mal o nunca a los propietarios? El Gobierno debería cubrir las cuotas. Además, con el mercado inmobiliario actual, difícilmente se llegaría a obtener los ciento cinco millones de euros.

De los propietarios se dice: resulta significativo el peso relevante que tienen los propietarios profesionales o promotores. Eran otros tiempos, y quizás, digo quizás, a falta de rentabilidad basada en expectativas futuras, buena sería una compensación caso de replantearse el consorcio encargado de la gestión y desarrollo urbanístico la paralización del PSIS.

Compensación la que se llevó en su día Inquinasa, el segundo mayor propietario. Esperamos los resultados del análisis riguroso y fino que dijo el Consejero que realizaría sobre esos treinta y cinco millones y medio de euros que costó la indemnización a Inquinasa. Con ese dinero había de sobra para terminar de pagar la extra de 2012 al funcionario de Navarra. Prioridades.

No nos gusta este PSIS. Dudamos que cumpla los objetivos que se proponían inicialmente, no ya por su desfase respecto al actual contexto socioeconómico, sino incluso por su diseño. Porque se habla mucho de las cerca de nueve mil viviendas, a todas luces, innecesarias, pero se habla menos de los terrenos dotacionales que reserva el PSIS para usos terciarios como oficinas o áreas tecnológicas. Nos pasa lo de siempre, nos quedamos en la infraestructura. En vez de fomentar la cultura, nos liamos a construir palacios de congresos y se pretende resolver el problema del atraso en el sector de la investigación a base de hormigón. Sesenta y dos mil metros cuadrados nada menos.

¿Contribuirá al regreso de nuestra juventud más preparada la edificación de centros biotecnológicos? De momento el Gobierno central fomenta en nuestros talentos la movilidad exterior. Todos recordamos los despidos del centro Príncipe Felipe, de Valencia, que se dedica a la biomedicina. Continuidad en la financiación es posible que sea lo que más necesita la investigación. En fin, este es otro tema.

En cuanto al diseño de la avenida de Aróstegui, figura flanqueado...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. VELASCO FRAILE: Acabo ya. Figura flanqueado por oficinas. ¿Cuántas de estas quedarían vacías?

Más preguntas. ¿Por qué recae la encomienda de la gestión del PSIS en la gerencia de urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona? ¿No es parte implicada? ¿Perjudica eso a municipios como

Zizur o la Cendea de Cizur a la hora de establecer el proyecto de urbanización?, ¿tenemos que asistir a esto de que quien parte y reparte se lleva la mejor parte en usos y tipologías? Zizur ya ha presentado alegaciones en este sentido.

Veremos el debate que se dé dentro del Consorcio una vez acabe el período de alegaciones y de presentación de informes. Supongo que la partida presupuestaria del Gobierno de Navarra, los cien mil euros a los que se refería el señor Zarraluqui, Estudio de opciones urbanísticas para el entorno de la nueva estación, irá en ese sentido de fomentar una reflexión holística que, lo queramos o no, ha de ser colectiva.

Demasiadas variables en juego, como, por ejemplo, la caducidad de la declaración de impacto ambiental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Cinco minutos máximo.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como esto es una interpelación para hablar de política general, porque aquí nos hemos puesto a dar datos, algunos incorrectos, señor Velasco, yo entiendo que usted acaba de llegar a la política, pero los datos que ha dado no son correctos, supongo que luego se los aclararán. Yo tenía verdadero interés en escuchar al Gobierno de Navarra esta posición, y me gusta, me gusta lo que he oído y comparto lo que ha dicho el Vicepresidente Primero, pero, como parece ser, el Ayuntamiento de Pamplona, gobernado por Bildu, tiene la intención de replantear el proyecto del PSIS de Echavacoiz. Estamos hablando de que Bildu se va a replantear la estación del TAV, se está replanteando apoyar el TAV, quiere que se haga una ponencia, no sé si para mostrar el apoyo o para decir no, que es lo que ha dicho siempre. Bueno, pues eso es lo que me gustaría conocer por parte de sus socios de gobierno.

Pero recientemente escuchamos al Vicepresidente Primero, el señor Ayerdi, creo que en el último Pleno de control, manifestándose a favor del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo de altas prestaciones para mercancías y viajeros. Lo consideró prioritario. Y nosotros apoyamos al Vicepresidente en esa propuesta. Bildu ya mostró en ese mismo Pleno que no estaba por la labor, mostró que no estaba de acuerdo con ello, y el resto de grupos unos días dicen sí y otros días no, depende de cómo se levanten ese día o de cómo lean ese acuerdo programático al que tantas veces hacen referencia, que dice lo mismo y lo contrario, que les vale a todos. Yo me plantearía nombrar para Premio Nobel al que redactó el acuerdo programático porque lo mismo y lo contrario les vale a todas las formaciones políticas.

Pero si el Gobierno apuesta verdaderamente por esta infraestructura, que el Partido Socialista considera estratégica para el desarrollo de Navarra, lo que tiene que hacer es liderarlo. Y, vuelvo a decir, estoy de acuerdo con las dos intervenciones que he oído al Vicepresidente Primero. Dialoguen, es bueno dialogar, no solo entre las fuerzas que sustentan al Gobierno, sino entre el resto de fuerzas. Es bueno dialogar. No pasa nada por hacerlo, dialoguen. Háganlo con el Gobierno de España también, como lo han hecho. Háganlo incluso con el País Vasco, verán cómo sus compañeros del PNV tienen clarísimo la apuesta por esto, lo pueden hacer.

Y lo que le pido al señor Ayerdi, y espero que me haga caso, es que sea valiente, que no oculte este proyecto de desarrollo del TAV en Navarra en trámites administrativos, en moratorias, a lo que, desgraciadamente, nos tienen acostumbrados en este Gobierno. Y les digo que hay vida detrás del acuerdo programático. Hay vida detrás de ese acuerdo. Presenten a esta Cámara un programa de actuación para desarrollar todo el proyecto, podemos debatirlo, señor Ramírez, tiene la palabra del Partido Socialista de que nos comprometemos a ayudarle en su posición. Estamos de acuerdo. Por lo tanto, vamos a trabajar. Además, como lo vamos a tener más fácil porque el próximo Gobierno de España lo va a liderar el Partido Socialista, con Pedro Sánchez, mejor mano tendida no puede tener. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno el señor Nuin Moreno, de Izquierda-Ezker, porque el Partido Popular no quiere hacer uso de la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Estalló la burbuja inmobiliaria y el proyecto de PSIS que había para este parque residencial del Camino de Santiago que iba a financiar la nueva estación del AVE en Pamplona se esfumó. Estalló también la burbuja del AVE y entonces dijo el Gobierno central que la conexión con el tramo navarro del AVE sería con el tercer hilo. Estallaron tantas cosas que yo no sé en qué está realmente sustentado este debate, porque lo que hubo, lo que se planificó, lo que se previó ya no tiene los cimientos que algunos pensaban que iba a tener y, por lo tanto, se exige, efectivamente, volver a repensar muchas cosas.

Por eso nosotros sí que nos sumamos a esa propuesta de constituir una ponencia en este Parlamento para hablar del ferrocarril en Navarra, para hablar del transporte ferroviario en Navarra, para hablar del modelo, de las actuaciones que hay que hacer, de los convenios o acuerdos que hay que hacer con el Estado y, por lo tanto, para que ese debate y esa planificación se puedan dar, porque, insisto, lo que se hizo antes hoy no es real, es poco

menos que un castillo de naipes, algo que está en el aire pero que no tiene virtualidad y consistencia.

Nosotros sí creemos, evidentemente, y si apoyamos que haya una nueva estación en Pamplona y que haya un ferrocarril que transporte mercancías además de pasajeros en Navarra y que tenga conectividad con Europa y que sirva al desarrollo económico de esta tierra, esa es nuestra posición, que creemos que está perfectamente reflejada en el acuerdo programático, pero eso luego hay que concretarlo, insisto, con los acuerdos oportunos con el Estado, con la Administración competente, y lo que no se puede hacer es sustentar eso en fantasías porque lo de las siete mil viviendas para hacer la estación de tren en Pamplona se ha visto que era eso, una fantasía, y, en fin, como estallaron las burbujas y se llevaron las fantasías por delante, lo que hay que hacer ahora es un trabajo serio de estudio, de planificación y de decisión, para tener infraestructuras que, desde luego, sean económicamente sostenibles, medioambientalmente aceptables, urbanísticamente y socialmente racionales y aceptables y que sirvan al desarrollo social y económico de Navarra. Esa es nuestra posición, esa va a seguir siendo nuestra posición, con eso vamos a tratar de aportar en estos debates y también, si se constituye finalmente una ponencia en este Parlamento, en ese ámbito de debate y decisión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Antes de pasar al tercer punto, quiero comentarles que se retira el punto decimotercero del orden del día.

Pregunta de máxima actualidad sobre la situación actual de las empresas TRW y General Electric y su posible relación con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto: Pregunta de máxima actualidad sobre la situación actual de las empresas TWR y General Electric y su posible relación con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de Navarra, presentada por la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Buenos días también a la Presidenta del Gobierno, a quien va dirigida la pregunta. Como sabe, hemos conocido recientemente los últimos despidos previsibles, no son firmes, ojalá no lo sean, para eso estamos trabajando todos en ello, tanto el Gobierno de Navarra –me consta– como el Gobierno de España como desde Europa, pero, en cualquier caso, eso está encima de la mesa tanto para TRW como para General Electric e incluso para otras empresas. Y mi pregunta es directamente a la Presidenta del Gobierno porque queremos conocer su criterio con respecto a si las medidas que ha tomado desde que ustedes llevan

en el Gobierno, tanto la reforma fiscal como otras tantas, pueden haber influido en que pueda haber desaparición de empresas o deslocalización de empresas en nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta, tiene usted la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, eskerrik asko, Presidente andrea. Señora Beltrán, si me pregunta que cuál es mi opinión, le diré que, a diferencia de usted, vista la pregunta, a mí me preocupa y mucho. En cualquier caso, no hay ninguna relación entre la reforma fiscal y la situación de estas empresas, primero, porque el tipo impositivo de sociedades, el nominal, al 28 por ciento, es el que ha estado vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 y, por lo tanto, en ese plazo mínimo no ha podido haber afección ninguna, y, además, y principalmente, porque quiero recordarle que las empresas en pérdidas, que son las razones aludidas tanto para el ERE como para el cierre en los dos casos concretos por los que me pregunta, no tributan Impuesto sobre Sociedades, por lo tanto, no es la cuestión, a no ser que usted quiera sugerir que estas empresas mienten, señora Beltrán.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Gracias también, Presidenta, por su respuesta. Le he puesto en la pregunta el ejemplo de TRW y General Electric, pero sabe perfectamente, y también se dice en la pregunta, que va dirigido al resto de empresas, es decir, no nos centremos solamente en esas. Yo quiero decirle, señora Presidenta, que también puedo hacerle otras consideraciones que creo que son oportunas y vienen al caso. Conoce perfectamente los últimos datos del paro, en los que Navarra precisamente no es que salga bien parada con respecto a la media nacional. Estamos creciendo en desempleo y, desde luego, no estamos creando el necesario desde su Gobierno.

Por otro lado, también le tenía que decir que el sector empresarial ha alertado de la pérdida de inversiones. Por otro lado, la tasa anual de crecimiento en Navarra es inferior a la media nacional. El crecimiento del número de sociedades también es inferior al del conjunto de España. La confianza empresarial también ha caído en nuestra Comunidad durante este semestre, desde que gobiernan ustedes. La compraventa de viviendas, que es un dato importante, también crece en todas las comunidades, salvo en Navarra. Y, además de todo eso, le quiero decir, señora Presidenta, que hoy hemos tenido conocimiento bien claro de la fuga empresarial que hay en diferentes autonomías y fundamentalmente en Navarra, afectada exclusivamente o fundamentalmente por su reforma fiscal. Una reforma fiscal por la que tenemos el triste honor de

ser la Comunidad con mayor presión fiscal de toda España. Lo es, Presidenta, en el IRPF, en el Impuesto sobre el Patrimonio y, sobre todo, en el Impuesto sobre el Patrimonio que grava bienes industriales que son afectos a la actividad empresarial. Eso no existe en ninguna otra comunidad, causa más que suficiente para que muchas empresas se replanteen si les conviene estar o no en esta Comunidad.

Le quería decir, para finalizar, que todos estos datos evidencian, y si no lo quiere ver usted yo creo que es mi obligación aconsejarle que lo vea, que tanto la política industrial como su política fiscal en nada favorecen la atracción de nuevas empresas, pero, sobre todo, no favorecen el mantenimiento de las existentes, que es lo más importante. Por lo tanto, esa era mi pregunta fundamentalmente para exponerle todos estos datos y, sobre todo, para que tomen medidas serias y, si puede ser, se pongan a trabajar, porque, no lo digo yo, el Partido Popular, no lo dice nuestro grupo parlamentario, lo dicen los empresarios, lo dicen a nivel local, en nuestra Comunidad y lo dicen a nivel nacional, y a las pruebas me remito, fuga empresarial de veinte empresas en el último semestre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, bost minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señora Beltrán, los datos que usted me trae son una foto fija y, por supuesto, obvia a otras. Abra el periódico que usted me cita, la portada que usted me cita, y verá cómo tiene un balance del conjunto de las comunidades autónomas en las que, efectivamente, hay cambios de sede social. Y hay cambios de sede fiscal en todas las comunidades autónomas. ¿Quiere otros datos y otros elementos para esa fotografía? Me habla de paro. Mire los datos de crecimiento de afiliaciones a la Seguridad Social.

Pero le voy a decir más con respecto a las empresas. Datos de creación y de disolución de sociedades mercantiles en Navarra entre julio y noviembre: disueltas, treinta y ocho sociedades mercantiles; creadas, doscientas sesenta y cuatro, señora Beltrán.

Pero, si quiere, continuamos y miramos la misma ratio que usted me proponía con respecto a otros años, con las estadísticas del notariado –no son datos de este Gobierno, yo también recurro a fuentes que pueden resultar enriquecedoras–. El número de traslados y modificación de domicilio social ha pasado de los ciento cinco en 2008 a los cincuenta y ocho en 2015. Por cierto, ochenta y nueve en 2014. Por lo tanto, no me diga y no venga a alarmarme y a alarmarnos a los navarros.

Dice que me ha puesto dos ejemplos. No me ha puesto dos ejemplos, ha puesto encima de la mesa el caso de dos empresas que nos preocupan profundamente al conjunto de los navarros y de las navarras, a esta sociedad y, por supuesto, a su Gobierno. Me ha puesto usted el ejemplo de General Electric y de TRW y de ellos le voy a hablar. Mire, la de General Electric es una decisión planteada a nivel europeo que afecta a varias plantas, sobre todo, la fusión de General y Alstom, y a sus solapamientos en el negocio eléctrico, por lo tanto, no hay ninguna actuación de este Gobierno que haya afectado y menos que haya sido la causa de este anuncio que no solo lamentamos sino que estamos trabajando, y lo sabe bien, para minimizar sus efectos.

Pero es que además una aproximación mínima a la realidad del mercado energético, y ojalá lo hubiera tenido usted en cuenta antes, nos recuerda que está sujeto a la legislación estatal, entre otras, señora Beltrán, a normas como la reciente reforma energética promovida por el Ministerio de Industria que dirige su partido y que ha hecho que la demanda interna de aerogeneradores haya caído en picado dejando casi en situación de nulidad. Y lo que ha ocurrido en la planta de General Electric, señora Beltrán, en Buñuel, es que se han quedado sin pedidos después de la norma que firmó su partido.

Aún y todo, y como le he dicho antes, el Gobierno está trabajando, en colaboración con todos los agentes relacionados, en la búsqueda de alternativas, como lo estamos haciendo también en TRW. Aparentemente, estamos ante una situación de pérdidas, insisto, la política fiscal, en este caso Sociedades, no afecta, de manera que la reforma no ha podido de ninguna manera afectar. De hecho, el debate actual entre las partes está claramente centrado en el origen de esas pérdidas, por lo que una alusión a la reforma fiscal en este caso es completamente extemporáneo.

Insisto, lo de la desbandada es una mentira, señora Beltrán. No hay desbandada de empresas. Como es incierto que Navarra sea una isla en materia de ajuste tributario. Este año se han subido impuestos en Navarra, en Aragón, en Valencia, en Baleares y en La Rioja, que dirige el Partido Popular, y este mapa explica perfectamente que no existen desbandadas. ¿Sabe qué provoca desbandadas o hasta cierre empresarial? Por ejemplo, el impago de la Administración a los proveedores. En esto, Navarra, y se lo reconozco al Gobierno anterior, ha sido modélica y lo es todavía más –lo dicen los datos– con el Gobierno actual.

¿Sabe qué provoca desbandadas, inseguridad y descrédito? El amaño de concursos desde la Administración para poner césped artificial a precio de oro y llenar bolsillos ajenos. ¿Sabe qué provoca desbandadas y hartazgo? Las tarjetas *black* mien-

tras se les niega circulante a las pymes. ¿Sabe qué provoca desbandadas y sonrojo? Tener a varios tesoreros de un partido imputados en asuntos judiciales. ¿Sabe qué provoca desbandadas y bochorno? Negarle a la justicia los discos duros de Bárcenas. ¿Sabe qué provoca desbandadas y vergüenza? Tener a todo un grupo municipal de Valencia imputado en un caso de corrupción. ¿Sabe qué provoca desbandadas y preguntas en Bruselas? Tener por comisario a quien dirigió un Ministerio hoy manchado por el caso Acuamed. ¿Sabe qué provoca desbandadas y estupor internacional? El caso del embajador Arístegui, el del Diputado Gómez de la Serna y los business en sus ratos libres. Si quiere, le leo la lista de los casos de corrupción de la a a la zeta que personas de su partido han protagonizado a lo largo de estos pocos lustros en el conjunto del Estado español.

Y le digo una cosa, señora Beltrán, a los empresarios, a la economía, a la gente seria, no le preocupa ese 3 por ciento de diferencia en el Impuesto sobre Sociedades, que es nominal y no real, le preocupa ese 3, 4, 5 por ciento –ponga usted el por ciento– no nominal pero sí real de otros impuestos a los que la corrupción les ha sumido. Mire, señora Beltrán, ¿sabe qué me provoca a mí una tristeza profunda? Que la portavoz del Partido Popular en este Parlamento use el drama de un ERE o incluso el cierre de una empresa para buscar un titular. Y, señora Beltrán, yo le agradeceré, y sin duda toda la ciudadanía de Navarra, que a estas sesiones venga a trabajar en positivo, también desde la crítica, faltaría más, por la generación de riqueza en Navarra y ya en sus ratos libres, también en positivo, se dedique usted a la regeneración de su partido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración efectuada por el Departamento de Desarrollo Económico sobre la adecuación de las formas de presentación y los contenidos técnicos, jurídicos y económicos con los que la multinacional ZF-TRW trata de justificar la reducción de su plantilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera, ZF-TRW multinazionalak bere plantilla murriztea justifikatzeko darabiltzan aurkezpen-moldeen egokitasuna eta eduki tekniko, juridiko eta ekonomikoak direla-eta Garapen Ekonomikorako Departamentuak eginiko balorazioari buruzkoa”. Couso Chamarro jaunak aurkeztuko digu.

SR. COUSO CHAMARRO: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Responde el Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En principio, pocas novedades en relación con lo que ayer en comparecencia ya pude señalar. Trasladé que nuestros servicios jurídicos habían analizado la documentación presentada por la empresa y que ya les habíamos enviado una notificación de advertencia indicándoles algunos errores formales y algunas carencias formales. Entiendo que son cuestiones subsanables. Ya sabe, además, que las advertencias no tienen por qué ser seguidas, es la empresa la que decide, en la medida en que la comunidad autónoma no tiene competencias para autorizar o rechazar ningún ERE. Digamos que nosotros fuimos estrictos, cómo no, con esa cuestión y ese trabajo se hizo. Y luego ya la otra parte, el análisis ya no de forma sino de fondo de la documentación, también, lógicamente, lo hemos hecho. Ese análisis nos llevó a pedir información adicional a la empresa, que se pidió en la reunión que yo mismo mantuve con el señor Parnham. A partir de ahí yo diría que por el objetivo que ayer mismo trasladé a la Comisión, que creo que le guía al Gobierno en esta cuestión, que es tratar de asegurar por todos los medios, y creo que vamos en buen camino, el mantenimiento del proyecto empresarial en Navarra en las mejores condiciones posibles, yo creo que también, en lo que es la parte económica, es mejor quizás no profundizar más en este momento.

SRA. PRESIDENTA: Señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: En primer lugar, quiero sumarme a las palabras de la Presidenta del Gobierno en la contestación a la anterior pregunta, porque nos parece indignante que se estén tratando de utilizar estos dos casos de conflicto laboral, en los que están en juego doscientos cincuenta empleos, por un lado, y ciento tres, por otro lado, en el corto plazo y en el medio plazo muchos más, sabiendo, además, que el argumento que se utiliza de escape de inversión producto de la reforma fiscal que se ha hecho en Navarra es absolutamente falso. Ya se contestó ampliamente en Comisión y también lo ha dicho aquí ahora la Presidenta del Gobierno. Seguramente, el empresario lo que quiere es más seguridad jurídica, más estabilidad jurídica, unas vías de comunicación y de transporte adecuadas y otras muchas cuestiones antes que esa reforma fiscal que, como se ha afirmado aquí, tiene muy poco impacto en el balance de resultados económicos de estas empresas, pero, sobre todo, y también se lo acaba de decir, una de las cosas que reclama el empresariado es un entorno limpio para poder trabajar y para poder invertir, cosa que en estos últimos años de Gobierno del PP en todo el Estado no se ha tenido y ha sido también un motivo de fuga de capitales.

Hay que recordar que estos dos casos de estas dos empresas se enmarcan en un contexto no solo

navarro sino estatal en el que hay en este momento más de ochenta y ocho mil trabajadores en situación de ERE. Por tanto, nos parece indignante que se utilice este caso que afecta a muchos trabajadores y trabajadoras y a sus familias para tratar de hacer un discurso ideológico.

En lo que se refiere a la pregunta, efectivamente, desde el ámbito local poca competencia más vamos a tener que la de mediar o la de incentivar, ofrecer un incentivo y apoyo público a inversiones, pidiendo, sobre todo, un compromiso social a estas empresas a las que podemos apoyar, pero además de compromiso obligaciones.

Es la realidad, no hay competencia normativa, tenemos un bagaje y una experiencia que cambiar en cuanto a la relación con los inversores extranjeros. Y lo que sí tenemos que decir es que esto es producto de un marco europeo, y nos vamos a reiterar en esto, donde se permite la libre circulación de mercancías, de producciones y de capitales sin ningún tipo de control y que nos está llevando a la deslocalización de todo el sector industrial, producto de que tanto en Navarra como en el Estado la mayoría de las empresas están en manos de capital extranjero, derivado de que durante prácticamente toda esta historia no hemos hecho una apuesta por la I+D+i y no tenemos tecnología propia que sustente a nuestras empresas. La apuesta por las empresas de economía social, por sectores como las renovables, tiene que ser la apuesta de futuro de este Gobierno y de Navarra y en ese sentido hay que cambiar muchas cosas.

Sin más, quiero decir que en los casos de ZF-TRW y Alstom en Buñuel, General Electric, instamos al Gobierno a que haga esa única labor que le queda de mediar y de hacer una propuesta buena, teniendo en cuenta incentivos que se pudieran hacer teniendo en cuenta que eso tendrá que tener unos retornos, contando también con las representaciones de los trabajadores porque estamos ante dos empresas que son viables económicamente, que trabajan en unos sectores de futuro y, evidentemente, esperamos que siga habiendo un proyecto y que este conflicto que hay ahora quede en un recuerdo dentro de poco tiempo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de garantizar el abono de las cantidades correspondientes a las entidades locales que soliciten la subvención de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social cumpliendo los requisitos de la Resolución 2715/2015, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el quinto punto: Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de garantizar el abono de las

cantidades correspondientes a las entidades locales que soliciten la subvención de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social cumpliendo los requisitos de la Resolución 2715/2015, presentada por señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Como bien ha dicho, el pasado 18 de enero se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la resolución que regula la concesión de subvenciones a las entidades locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social. Este año ha presentado una serie de modificaciones respecto a anteriores convocatorias y, entre ellas, se encuentra el orden de tramitación del procedimiento. En primer lugar, ahora se debe contratar a la persona desempleada por parte de las entidades, más tarde se solicita la subvención y, por último, el Gobierno de Navarra debe resolver la resolución y, en su caso, realizar el correspondiente abono.

Realizamos esta pregunta porque nos han llegado ciertas inquietudes por parte de Ayuntamientos que estas modificaciones están generando por temor a no poder percibir finalmente la cantidad solicitada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde el Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también por la pregunta, porque como, efectivamente, es un tema novedoso, nos puede ayudar también a que la información trascienda.

Efectivamente, la convocatoria aparece por un total de 2,8 millones. Hay que saber, además, que 2 millones son de la partida general y 800.000 euros corresponden a la contratación de perceptores de RIS, de renta de integración social, y, efectivamente, a partir de que es una convocatoria y de que, lógicamente, está sujeta a esta limitación presupuestaria, garantizar el abono siempre y en todo caso es de momento imposible.

En cualquier caso, lo que sí hay que saber es que la convocatoria supone unas novedades notables y unas mejoras notables. La clave es pasar de una concurrencia competitiva a una evaluación individualizada y eso supone que la tramitación se va a agilizar notablemente. Se puede empezar a gestionar desde el primer día. Hay un desarrollo progresivo de las contrataciones y no acumuladas en un momento y, además, las entidades locales las podrán hacer según sus necesidades a lo largo de todo el año en función de esas disponibilidades.

Otra ventaja importante es que el abono de la subvención ahora se puede hacer desde la conce-

sión, y, además, hay una reducción notable en la documentación que se presenta. Por tanto, hay ventajas importantes.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que, con la nueva normativa, el contrato tiene que ser previo a la solicitud. La concesión se hace por orden de presentación de solicitudes y, por tanto, está sujeta también a disponibilidad presupuestaria.

Pensamos que esto se puede gestionar perfectamente a través de la información que se está dando a las entidades locales. Ya se ha enviado comunicación tanto a la Federación Navarra de Municipios y Concejos como directamente a los Ayuntamientos. Obviamente, en las primeras contrataciones no hay problema y lo que sugerimos a las entidades locales es que antes de hacer la contratación soliciten información previa a los técnicos del Servicio Navarro de Empleo para que vean la disponibilidad presupuestaria. Y no solo para eso, porque puede no haber disponibilidad en la partida general pero puede haberla en la partida para perceptores de RIS y, por lo tanto, también pueden adecuar sus decisiones a esa situación. Si lo hacemos así, no tiene que haber ningún problema y, en principio, todo son ventajas en los cambios que introducimos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Dispone de tres minutos y medio.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias por su respuesta, señor Consejero. La verdad es que no nos esperábamos esta respuesta. Como ya he expuesto, varios Ayuntamientos nos han comentado que están temerosos. No se atreven a realizar una serie de contrataciones cumpliendo los requisitos de esta convocatoria o bien no se arriesgan a realizar la contratación o bien a lo que no se arriesgan es a cumplir las jornadas completas que les pueda corresponder a los Ayuntamientos mediante esta resolución debido, como ya se ha expuesto, al temor de que este importe no sea finalmente abonado, y usted está dándoles la razón a estos Ayuntamientos.

Y el temor está ahí porque, como bien ha expuesto, el Servicio Navarro de Empleo remitió a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y a día de hoy se ven colgadas en la página web, unas aclaraciones que dicen literalmente, y es lo que usted acaba de decir: las solicitudes se conceden en función del orden de presentación y siempre que exista disponibilidad presupuestaria. Esto puede provocar que una entidad suscriba un contrato y no pueda posteriormente beneficiarse de la subvención por no existir crédito disponible. En caso, y esto es lo que dice el Servicio Navarro de Empleo, de que se agote el crédito disponible, se analizarán las posibilidades de aumentarlo en fun-

ción de las disponibilidades y prioridades de cada momento.

Esta nota aclaratoria es también bastante poco tranquilizadora, como lo ha sido su respuesta, porque lo que necesitan los Ayuntamientos es el compromiso de usted, el compromiso de este Gobierno de que, independientemente del mes de contratación, bien sea julio, agosto, septiembre, octubre o incluso hasta diciembre que dura esta convocatoria, tienen garantizado su correspondiente abono, porque durante el debate presupuestario se ha dicho en reiteradas ocasiones que el Departamento de Derechos Sociales tiene las partidas presupuestarias muy ajustadas. Además, esta partida tampoco está considerada en los presupuestos como ampliable y, además, ustedes han aprobado que, en caso de incremento de los ingresos, la prioridad no va a ser el destino para estos desempleados, la prioridad va a ser, por ejemplo, el abono de la extra o la reversión de las cocinas. Entonces, yo le quería recordar, como Partido Socialista, señor Consejero, que el objetivo de esta resolución es la contratación de personas desempleadas con el fin de mejorar su empleabilidad para garantizar su inserción en el mercado laboral, pero quien gestiona estos Ayuntamientos también necesita tener la garantía del Gobierno de que, independientemente del mes de su contratación, va a tener su abono correspondiente, porque necesitamos el compromiso de este Gobierno, señor Laparra, necesitamos su compromiso de que va a luchar, como está diciendo, contra el desempleo, porque tal y como usted ha expuesto hoy aquí, este temor y esta respuesta lo que hace es desincentivar la contratación, y el principal afectado, usted así lo reconoce, va a ser la persona desempleada.

Lo dicho, señora Laparra, no nos esperábamos esta respuesta por su parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, dispone de dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Entiendo que la dificultad o el temor que pudiese haber, claramente está magnificando los problemas, es tan sencillo como levantar el teléfono y hacer una consulta unos minutos antes de firmar el contrato. Por lo demás, insisto, entiendo que todo son ventajas.

En cuanto a la duda sobre nuestro compromiso, yo creo que está haciendo una interpretación de lo que vamos a hacer a futuro. Creo que es demasiado arriesgado. Yo lo que haría sería mirar al pasado, que es lo que hemos hecho justamente en estos meses, en casos absolutamente paralelos. Primer caso, el programa EDA. El programa EDA lo heredamos con un déficit de doscientos diez mil euros porque había Ayuntamientos que habían contratado

con ese programa y no había partida presupuestaria para subvencionarles. Resolvimos el asunto, suponen aproximadamente unas cincuenta contrataciones, que se resolvieron, aumentamos la partida y con eso se les financió a los Ayuntamientos.

Segundo caso, empleo social protegido. Encontramos también contrataciones sin cubrir presupuestariamente por valor de doscientas setenta y ocho mensualidades, treinta y tres Ayuntamientos y mancomunidades afectados y un déficit de cuatrocientos doce mil euros también por cubrir. También cubrimos la partida, también se financiaron las contrataciones de esos Ayuntamientos, todavía más porque llegamos hasta los seiscientos mil euros de gasto complementario a lo que ya estaba presupuestado.

Tercer caso en estos escasos meses de gobierno, garantía juvenil. Encontramos una partida de trescientos treinta y un mil euros para contratación juvenil por los Ayuntamientos. Hicimos una primera ampliación de seiscientos veintitrés mil euros para ampliación de contrataciones. Efectivamente, los Ayuntamientos quisieron contratar más, faltaban cuatrocientos noventa y un mil euros para completar todo eso y se encontró la solución y todos los Ayuntamientos que contrataron a partir de la garantía juvenil tuvieron la subvención correspondiente. Por tanto, no me hable de compromiso, tenemos un compromiso absoluto por la creación de empleo y por ayudar a las entidades locales justamente a que coadyuven en todo esto, y pensamos, y a los hechos me remito y no a las intenciones de lo que puedan hacer otros en el futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra del Cuarto Informe sobre el cumplimiento en España de la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias emitido por el Consejo de Europa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera, jakiteko ea Nafarroako Gobernuak zer balorazio egiten duen Espainiak Erregio edo gutxiengoan hizkuntzen Europako Karta betetzeari buruz Europako Kontseiluak emandako laugarren txostena dela-eta”, Geroa Bai parlamentu-taldeko Koldo Martínez Urionabarrenetxea jaunak aurkeztuko diguna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Espainiak 1992ko azaroaren 5ean sinatu zuen Erregio edo Hizkuntza Gutxituen Karta, eta 2001ean berretsi zuen. Horrexegatik, 2001etik aurrera indarrean dago, eta bertan esaten dena bete egin behar da, beste lege guztiekin gertatzen den bezalaxe.

[Muchas gracias, señora Presidenta. El 5 de noviembre de 1992 España firmó la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, y en el 2001 la ratificó. Por ello, desde 2001 está en vigor y lo que en ella se dice es de obligado cumplimiento, como ocurre con el resto de las leyes].

2010-2013ko urte horien epean egindakoari eta ez egindakori buruz Europako Kontseiluko Adituen Komitearen laugarren txostena ezagutu berri dugu, eta jakin nahi dugu zer-nolako balorapena egiten duen Nafarroako Gobernuak txostenak diodenari buruz. Mila esker.

[Acabamos de conocer el cuarto informe elaborado por el Comité de Expertos del Consejo de Europa sobre lo realizado y lo no realizado durante el período 2010-2013, y queremos saber cuál es la valoración que hace el Gobierno de Navarra de lo que se dice en dicho informe. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi. Martínez jaunak galdegin dit zein den Gobernuaren balorazioa Europako Kontseiluko Adituen Batzordearen laugarren txostenaz. Hura 2015eko martxokoa da, eta, aurrekoak bezala, Espainiak Erregioetako edo Gutxiengoan Hizkuntzen Europako Gutuna betetzeari buruzkoa da.

[Buenos días a todos. Me pregunta el señor Martínez sobre la valoración que hace el Gobierno del cuarto informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa. Dicho informe data de marzo de 2015 y, como los anteriores, versa en torno al cumplimiento de España de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias].

Lehen-lehenik esan behar da dokumentu hau sakon-sakona dela eta informazioa egiaztatzeko prozesu zorrotzaren bidez eginga dela. Nafarroaren kasuan, alderdi batzuk agerrarazten ditu, euskararen tratamenduari dagokionez hobetu beharrekoak. Gomendio horien gehienak lehen txostenean ere agertzen ziren, 2005ean, baina erantzun murrizta edo erantzun bat ere ez dute jaso izan Espainiako gobernuen aldetik eta Nafarroan izan ditugun gobernu desberdinen aldetik.

[En primer lugar, tengo que decir que se trata de un documento exhaustivo y elaborado mediante un riguroso proceso de contraste de información. En el caso de Navarra, identifica aspectos que han de ser mejorados en el tratamiento del euskera. Recomendaciones que en su mayoría aparecen ya en el primero de los informes, ela-

borado en 2005, y que han tenido una escasa o nula respuesta por parte de los gobiernos españoles y de los sucesivos gobiernos de Navarra].

Haré un repaso rápido. En Educación, el informe elogia el hecho de que por fin se haya puesto fin a la imposibilidad de estudiar en euskera en la red pública en toda Navarra tras la aprobación por este Parlamento el pasado año de la extensión de la enseñanza en euskera a toda Navarra, dependiendo, eso sí, de la demanda social existente. Reforma legal que este mes va a materializarse cuando madres y padres de los niños y niñas de tres años de toda Navarra puedan elegir sin cortapisas, en uso de su libertad y en igualdad de derechos, el modelo lingüístico en el que eduquen a sus hijos, tal y como ha presentado el Departamento de Educación estos días. El informe advierte de que la introducción de experiencias educativas trilingües no debe ser a costa de poner en peligro los modelos bilingües que incluyen el euskera.

En materia de medios de comunicación, el comité insta encarecidamente a las autoridades a garantizar la disponibilidad de al menos una emisora de radio y un canal de televisión en euskera. En este ámbito el Gobierno de Navarra actual resolvió definitivamente, y tras dieciocho años de un proceloso, rocambolesco y tortuoso proceso, plagado de malas prácticas administrativas, la concesión de la licencia a la emisora en euskera que emite para toda la comarca de Pamplona: Euskalerria Irratia. Además, está trabajando en el acuerdo con el Gobierno Vasco para la captación de ETB y con otras televisiones autonómicas. En este momento trabajamos en la convocatoria de ayudas a medios de comunicación en euskera y aquellos que también utilizan en alguna medida esta lengua.

Zerbitzu publikoei dagokienez, Adituen Bartzordeak premiatu egin ditu Nafarroako agintariak herritarrei euskararen erabilera bermatzera eta informazio gehiago ematera euskarak zerbitzu publiko horietan duen egoeraz.

[Por lo que respecta a los servicios públicos, el Comité de Expertos insta a las autoridades de Navarra a garantizar a la ciudadanía el uso del euskera en los mismos y a ofrecer más información sobre la situación del euskera en dichos servicios].

Beste gomendio batzuk Justizia Administrazioari dagozkio. Alor horretan bere kexak zorrozten ditu, eta hertsiki premiatzen ditu espainiar agintariak, adibidez, esparru juridikoa aldatzera, argi geldí dadin Nafarroako agintari judicial, penal, zibil eta administraziokoek jarduketak euskaraz egiten dituztela, alderdi batek hala eskatzen duenean.

[Otras recomendaciones se refieren a la Administración de Justicia, donde acentúa sus quejas e insta encarecidamente a las autoridades

españolas a, por ejemplo, modificar el marco jurídico, con el fin de dejar claro que las autoridades judiciales, penales, civiles y administrativas de Navarra llevan a cabo actuaciones en euskera, si así lo solicita una de las partes].

Por concluir, el comité de expertos también ha detectado una escasez de personal que hable euskera en la Administración del Estado en Navarra, e insta a las autoridades españolas a aumentar sustancialmente el número de personal euskaldun en sus oficinas radicadas en Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Martinez jauna, lau minutu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Mila esker. Egia esan, zure erantzuna entzun ondoren gure poza azaldu nahi dut, gure historian lehen aldiz Europako Kontseiluko Ministro Komitearen gomen-dioei kasu egin zaielako, eta hori pozgarria da. Kasu egin zaie lehenengo aldiz, bai. Azken sei hilabeteetan, gobernu berriaren lehen sei hilabeteetan, alegia.

[Muchas gracias. Quiero expresar nuestra alegría después de haber escuchado su contestación, porque, por primera vez en nuestra historia, se ha hecho caso a las recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa, y eso es para estar contento. Sí, por primera vez se les ha hecho caso. En estos últimos seis meses, en los seis meses del nuevo gobierno].

Por primera vez, y esto es motivo de alegría, se hace caso en nuestra Comunidad a las recomendaciones del comité de ministros del Consejo de Europa, y esto gracias al trabajo de un Gobierno con vocación social, con vocación europea, un Gobierno arraigado en la riqueza de nuestra pluralidad lingüística y volcado en un cosmopolitismo enriquecedor, nada que ver con el... bueno, como no es un insulto, lo diré, con el catetismo monolingüe castellano de Gobiernos anteriores. Por primera vez en nuestra Comunidad, el Gobierno trabaja de verdad por hacer realidad los derechos lingüísticos de todas las navarras y de todos los navarros, monolingües y bilingües.

Segi horrela, bakarrik horrela lortuko dugulako Nafarroa justuago bat, kultuago bat, europarrago bat eta Europa aberatsago eta demokratikoago bat. Mila esker.

[Sigán así, porque solo así conseguiremos una Navarra más justa, más culta, más europea y una Europa más rica y más democrática. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera, tiene minuto y medio.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Por completar un poco lo que decía el señor Martínez.

Hezkuntzari edo hedabideei dagokienez ares-tian aipatu dizkizudan neurriez gain, Administrazioa eta zerbitzu publikoak daude. Alor horretan Euskarabidea azken ukituak ematen ari zaizkio foru dekretu berri baten proposamenari, euskararen erabilera arautzeko Nafarroako Administrazio Publikoetan.

[Además de las medidas referentes a educación o a medios de comunicación que le he citado antes, en el ámbito de la Administración y los servicios públicos Euskarabidea está ultimando la propuesta de un nuevo decreto foral que regulará el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra].

En lo concerniente a los servicios prestados por la Administración del Estado radicada en Navarra, el Gobierno foral ha mostrado su disposición a colaborar, además de en la formación, como se hace actualmente, en todo aquello que ayude a mejorar la atención en euskera. Finalmente, respecto a la dotación de recursos, frente a la disminución de recursos que el Consejo de Europa también detectaba en Euskarabidea, esto se ha compensado un poco en la aprobación de los presupuestos por esta Cámara la semana pasada en un año difícil presupuestariamente y, sin embargo, en donde la tendencia a los recursos de Euskarabidea ha cambiado. Seguiremos este camino no solo porque creemos que es importante atender las recomendaciones planteadas por el máximo órgano de gobierno europeo, porque hay que recordar que el Consejo de Europa es el máximo órgano de gobierno, sino porque es voluntad de este Gobierno velar por la garantía de los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía de Navarra. Es nuestro compromiso desde la filosofía que lo sustenta, que el euskera, como una de las lenguas propias de Navarra, necesita de un proceso de recuperación del que toda la ciudadanía navarra se enriquecerá y beneficiará.

Azken batean, hizkuntza maitatzea jendea maitatzea da.

[En definitiva, querer al idioma es querer a las personas].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre la revisión de la deuda del C.A. Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

Pregunta de máxima actualidad sobre las cuentas del Club Atlético Osasuna, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto: Pregunta de máxima actualidad

sobre la revisión de la deuda del Club Atlético Osasuna, presentada por el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko eta egun on guztioi. Recientemente, el pasado 28 de enero, tuvo entrada en el Registro General de este Parlamento, en cumplimiento de la disposición adicional única de la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, que aprobaba la reestructuración de la deuda de Osasuna, el informe de procedimientos acordados realizado por el auditor don Ignacio Larrañeta Iturbia sobre las temporadas 2004-2005 a 2013-2014, y en el mismo se hacía un análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias que había realizado este club. Tras el análisis de esta documentación el auditor llega a la conclusión de que a lo largo de estos años, en primer lugar, en lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido, no fueron declarados un total de 64.904.963 euros en concepto de ingresos tanto de taquilla como de venta de abonos, que supondrían, según la estimación que ha hecho el auditor, un total de 10.788.837 euros de cuotas no pagadas a la Hacienda de Navarra.

En lo que se refiere al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, habría un total de 31.310.641 euros por percepciones salariales de contratos, de derechos de imagen, de derechos económicos, de indemnizaciones, de otras retribuciones, de pagos a los jugadores del Promesas y de complementos de otros empleados a los cuales no se les habría practicado retención, constituyendo una cuota, también según estimación del propio auditor, de un importe de 11.612.000 euros, a los que habría que restar, en este caso, un acta de inspección que se realizó de conformidad en el año 2013 por un importe de 2.411.000 euros, lo que supondría que el importe neto de las cuotas no liquidadas en este impuesto ascendería a 9.200.000 euros.

De estas cantidades, según la estimación que hace el auditor, teniendo en cuenta los períodos que pudieran haber prescrito, de acuerdo con la legislación tributaria, se establece que hay una cantidad no declarada y no prescrita que ascendería a un total de 3.454.000 euros.

A la vista de todo esto, preguntamos al Consejero de Hacienda si va a proceder a revisar la posible deuda que supondría la aparición de las cantidades reseñadas por el auditor tanto en IVA como en IRPF o si existen ya procedimientos en marcha sobre este tema; en segundo lugar, si de dicha revisión se derivará la modificación de la deuda real que se reconoció a Osasuna en la Ley Foral 26/2014, que antes he citado, y finalmente si a la vista de todo esto considera el departamento que, dada la cuantía de la cantidad defraudada, se podría haber incurrido en delito fiscal y si procedería, en su caso, remitir el informe y los datos que

obren en la Hacienda Tributaria a la jurisdicción penal para su investigación.

SRA. PRESIDENTA: Esta pregunta se va a debatir conjuntamente con la incluida en el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las cuentas del Club Atlético Osasuna, presentada por la señora De Simón Caballero, de Izquierda-Ezkerria.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Abundando en los datos que acaba de dar el señor Araiz, lo que es evidente es que este informe encargado por Osasuna, por cierto, en cumplimiento de la Ley Foral 26/2014, indica irregularidades importantes en la gestión de las cuentas de Osasuna por la directiva anterior. Sí que es verdad que algunas de estas cuestiones afectan exclusivamente al ámbito privado del club, tal y como indicaba el señor Robleda en este sentido, pero, desde luego, hay datos que son alarmantes y que nosotros y nosotras entendemos que pueden repercutir tanto en el Gobierno de Navarra en relación con el préstamo que le ha hecho a Osasuna como en la Hacienda Foral.

El caso es que hay irregularidades tales como que hay 15,9 millones de euros sin justificar, hay pagos con destino desconocido de 10,2 millones de euros y pagos a sociedades pantalla de 5,7 millones de euros. Desde luego, el propio club, evidentemente, ha presentado una denuncia, como no puede ser de otra manera, pero el caso es que aquí ahora mismo desconocemos la deuda real de Osasuna con Hacienda, porque desconocemos si hay algún dato más, y es más, algo que también nos importa mucho, se desconoce también si Osasuna va a poder recuperar parte de esta apropiación indebida de su dinero porque eso también podría repercutir en una agilidad o en una garantía para que pague el préstamo que tiene Osasuna con el Gobierno. Por lo tanto, nos preocupa esa deuda con la Hacienda Foral, a cuánto asciende, qué va a hacer el Gobierno al respecto, y nos preocupa también, evidentemente, la deuda que tiene el club en estos momentos con el Gobierno de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente anderea. Efectivamente, como muy bien se ha planteado, estamos ante una situación novedosa en relación con la Ley Foral 26/2014, en la cual se reestructuraba la deuda de Osasuna en aquel momento como foto fija de acuerdo con unos expedientes determinados en recaudación, y, lógicamente, y tal y como se dice en el acuerdo de gobierno de abril, cualquier deuda posterior que surja con motivo de los órganos de la Agencia Tributaria, sea inspección, gestión o recau-

dación, no estaría contemplada, lógicamente, en aquel monto de 52,8 millones. Esto, por un lado.

El informe de auditoría al que se ha hecho referencia es un informe de índole mercantil, es una auditoría a petición del club por mor de la disposición adicional de la ley foral que estamos comentando, pero, efectivamente, pone de manifiesto, entre otras irregularidades contables y mercantiles, algunas posibles contingencias fiscales de cara a la Hacienda Tributaria.

Tengo que decir, aunque creo que no revelo ningún secreto, porque el propio informe de auditoría hace referencia a ello, que hay una inspección paralela, un procedimiento de inspección y comprobación de la situación tributaria del contribuyente. Es una inspección que se está desarrollando en este momento y, efectivamente, también, como se ha apuntado aquí, dada la cuantía y el tipo penal determinado en el Código Penal para el delito fiscal, es muy probable que sea un expediente que termine en sede judicial. En este sentido, esto es lo que puedo decir en este momento.

Por lo tanto, contestando un poco a todo: importante comunicación por parte del informe mercantil, procedimiento de comprobación por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra, en este caso de la inspección de Hacienda, de la cual se derivan contingencias fiscales ya determinadas. Puedo adelantar que van en la línea de lo que dice el auditor, aunque los procedimientos son independientes, y que, a juicio de este Consejero, aunque interpretaciones tienen todas las leyes siempre, no tendrían cobijo ni amparo, o sea, nunca se absorberían por aquella Ley Foral 26/2014, sino que sería una nueva deuda contraída por el club con la Hacienda Tributaria de Navarra, cuya salida a satisfacción habría que estudiar posteriormente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señor Araiz Flamarique, dispone de tres minutos y medio.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En primer lugar, quiero manifestar que nos alegramos de oír del responsable de la Consejería lo que se ha dicho en relación con que la ley anterior no daría cobijo y no daría cobertura a un posible punto final, como desde algunas instancias y en algunas informaciones periodísticas hemos tenido oportunidad de leer. Es decir, la Ley 26/2014 no era ninguna ley de punto final, y, efectivamente, si se han cometido y se han descubierto nuevas irregularidades en lo que se refiere a lo que el Consejero denomina contingencias fiscales, desde luego, nuestro grupo parlamentario entiende que hay que profundizar en ello porque seguimos pensando que en su momento el Club Atlético Osasuna desgraciadamente recibió un trato de favor por parte de la Administración fiscal. Yo no quiero traer aquí a colación

aquellas declaraciones que en su día hizo el exgerente de Osasuna, el señor Vizcay, en aquella asamblea, ese vídeo famoso que circula por ahí diciendo: no os preocupéis, que a mí me han dicho ciertos responsables que no pasa nada porque no paguemos el IVA, no pasa nada porque no ingresemos esas cantidades en Hacienda.

Nosotros hemos solicitado, como bien sabe, su comparecencia para hablar de este tema, pero en este informe también hay materia en relación con ese posible trato fiscal que se pudiera dar en cuanto a lo que son todos los aplazamientos, los incumplimientos de algunas cuestiones de la normativa en materia de aplazamientos, ese trato privilegiado, en definitiva. Nosotros profundizaremos en su momento, pero, desde luego, de lo que sí nos alegramos es de la respuesta que se nos ha dado en la medida en que Hacienda está trabajando en ello. Es posible, como se ha dicho también, que esto termine en sede judicial penal y, desde luego, lo que pone de manifiesto todo ello, el informe en su conjunto, es la desastrosa gestión, esa gestión absolutamente destinada a no dar satisfacción al club y a quienes estaban trabajando con ese club sino en muchos casos a los intereses personales de sus dirigentes. Yo creo que es lamentable lo que hemos conocido en el último informe y, desde luego, animamos a la consejería de Hacienda a que siga profundizando y siga exigiendo hasta la última responsabilidad en esta materia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero, dispone también de tres minutos y medio.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias por la respuesta. La verdad es que nos satisface en particular que esta situación suponga una nueva deuda que sobrepase la Ley 26/2014, que, por cierto, supuso, evidentemente, un trato de favor y que ha tenido que ser objeto de ajustes por un acuerdo de gobierno para solucionar todas las lagunas que tenía porque ya nació, efectivamente, de una manera un tanto bastante defectuosa, por lo tanto, en este sentido, la verdad, quiero mostrar mi satisfacción por lo que ha dicho. Ahora bien, animamos, en todo caso, y exigiremos en su momento, si corresponde, al Gobierno de Navarra que ejerza un estricto control sobre el desarrollo de todo este proceso en todo lo que ello conlleva, tanto a la deuda del club contraída con el Gobierno como a las nuevas deudas que puedan aparecer o la que ha aparecido actualmente con Hacienda. También entendemos que se deben producir mejoras en la Hacienda Foral, como, de hecho, se están produciendo para que no vuelva a producirse una situación de estas características. Y, desde luego, también animamos a Osasuna y a sus socios para que velen por una gestión transparente y limpia como, desde luego, están demostrando en los últi-

mos tiempos. Esperemos que esto tenga una pronta solución y que, desde luego, afecte lo menos posible a las cuentas públicas, porque, en definitiva, nos está repercutiendo a todos y a todas. Es la ciudadanía la que está en estos momentos sosteniendo una situación que fue producida por personas concretas a espaldas, por ejemplo, de la propia asamblea del club, y a espaldas de toda la ciudadanía. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de dos minutos y medio si quiere terminar con el turno de debate.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Ya que tengo tiempo, por abundar un poco en detalles que pueden venir bien, les diré que hemos dicho que la deuda concreta estructurada en la Ley Foral 26/2014 está precisamente recogida en un anexo, en el Anexo 1. Ahí se cita cuál es la deuda, es decir, cualquier deuda posterior que se determine por parte de los órganos de la Administración tributaria en relación con los años no prescritos sería además de. Esto, incluso, se dijo claramente en el acuerdo de gobierno de ejecución de la ley foral de 29 de abril de 2015: Dicho importe –el de los 52,8 millones– podría verse alterado como consecuencia de deudas anteriores al 31 de diciembre de 2014 que resulten de eventuales procedimientos de comprobación e investigación que la Hacienda Tributaria pueda incoar respecto a los ejercicios no prescritos, luego para mí está bastante clara la interpretación que hemos dado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios seguidos para firmar con el Estado los límites de déficit y de endeudamiento para 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bederatzigarren puntua: Gaurkotasun handiko galdera, Estatuarekin 2016rako defizit eta zorpetze mugak sinatzeko baliatu diren irizpideei buruzkoa”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Esparza Abaurrea jaunak aurkeztuko digu.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, Presidenta. Se trata de que respondan qué criterios, entiendo que técnicos y políticos, van a plantear para llegar a un acuerdo en relación con los límites de déficit y de endeudamiento.

SRA. PRESIDENTA: Responde nuevamente el Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Efectivamente, el pasado jueves, 28 de enero, se firmó en la sede de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, que es a la que corresponde, el

acuerdo de los objetivos de déficit y de endeudamiento para el trienio 2016-2018. Esto, como saben ustedes, es consecuencia de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y, en definitiva, es el Consejo de Ministros el que determina la aplicación de esos objetivos de déficit en lo que llamamos subsectores de la Administración, cuáles van a ser para las comunidades autónomas. La diferencia que tenemos con las otras comunidades autónomas es que nosotros lo hacemos vía Convenio Económico y pactamos, pero no tenemos realmente un margen de negociación real en esta materia que viene por ley orgánica. Entonces, el objetivo de déficit determinado para el año 2016, como saben ustedes, es del 0,3 máximo del producto interior bruto, rebajamos al 0,1 en 2017 y hay un horizonte ya de estabilidad para todo el entorno europeo del 0 para el 2018. Esto en cuanto al objetivo de déficit de cada año.

El objetivo de deuda se calcula precisamente sumando a la deuda que tenemos en un momento determinado el objetivo de déficit de cada año. Si este año, en el 2016, tenemos 57 millones, que son 70 millones menos que en 2015, lo que hacemos es sumar estos 57 millones a la deuda anterior y con esto se obtiene el objetivo de deuda del año correspondiente. O sea, efectivamente, son cuestiones técnicas pero también son cuestiones políticas en la medida en que es el ministerio el que en definitiva está determinando cuál es nuestro margen de objetivos en esta materia, y esto es lo que le puedo decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Primeran. Dispone de 4 minutos, 50 segundos.

SRA. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Consejero, por la información. Básicamente, efectivamente, ha definido el objetivo de déficit para el 16, para el 17 y para el 18, y ha dicho una cuestión que me parece muy importante, muy interesante, que no hay margen. No hay margen, es lo que usted ha dicho. Efectivamente, hay muy poco margen. Y ustedes han sacado una nota de prensa después de llegar a este acuerdo y aquí nadie ha dicho absolutamente nada, ni en esta Cámara ni ningún partido político de los que están apoyando al Gobierno, y a mí eso me parece, la verdad, sorprendente, porque si acudimos a la hemeroteca y vamos al año 2012, cuando el Gobierno de UPN tuvo que hacer frente a la misma situación a la que le toca hacer frente a este Gobierno, podemos ver qué es lo que se decía, y lo que se hizo en aquel momento fue, en primer lugar, habilitar julio, porque el Parlamento estaba cerrado, para reprobar a la Consejera, sin escuchar siquiera. Habilitamos, abrimos el Parlamento de urgencia porque lo que se estaba haciendo era algo intolerable. Usted acaba de decir que no hay margen, pero era intolerable en el año 2012. Abrimos el Parlamento, reprobamos a la Consejera,

y decimos: “por apoyar de modo sumiso y acrítico la política económica del Gobierno de España del Partido Popular en perjuicio de los intereses de Navarra y de su ciudadanía”. Ni más ni menos, y se quedan tan anchos.

En aquella época valía todo. ¿Ahora son ustedes los sumisos?, ¿son ustedes los acríticos? Pues no, ni antes lo éramos nosotros. Esa es la verdad, y quédese tranquilo, señor Consejero, porque nosotros no le vamos a reprobar, pero sí voy a hacer memoria de lo que decían los grupos que están apoyando al Gobierno. “Este Parlamento reprueba su actitud, señora Consejera, porque va en contra de los intereses de Navarra atendiendo exclusivamente al amarré que ustedes tienen con el Partido Popular”. ¿Este Gobierno está amarrado al Gobierno del Partido Popular? Era mentira antes, y esa es la verdad.

Y dicen: “Su posición fue absolutamente irresponsable política, democrática y económicamente, porque usted ha alejado de su decisión los intereses de Navarra.” ¿Están alejando de su decisión los intereses de Navarra con este acuerdo que acaba de alcanzar el Gobierno y nadie ha dicho nada, ninguno de los miembros de los grupos parlamentarios que están apoyando a este Gobierno, nadie dice nada? Antes sí. Y siguen diciendo: “porque esto corresponde a un pacto de hierro que tiene UPN con el Partido Popular”. ¿Tienen ustedes un pacto de hierro con el Partido Popular?

Y sigo, porque hay más, hay un montón de perlas que están escritas, que están recogidas, que están en las actas. Decían que hacíamos lo que nos dictaba el Partido Popular. ¿Están ustedes haciendo lo que dicta el Partido Popular? ¿Eso están haciendo?

Esto es una vergüenza. Nos acusan de sucursalismo. ¿Son ustedes sucursalistas frente al Partido Popular en este tema también? Otra vergüenza, y dicen que empobrecíamos Navarra. ¿Están ustedes empobreciendo Navarra tomando esta decisión? ¿La están empobreciendo? ¿Nadie se va a poner colorado? ¿Nadie va a pedir disculpas, ni siquiera a nosotros, a los ciudadanos, a los navarros, por haber mentado, por haber difamado, por haber jugado con la verdad, por haber contado una historia que no era cierta? Este es el ejemplo, un ejemplo más, y ya no sé ni cuántos llevan en la mochila.

Miren, demagogia, incoherencia, hipocresía, eso es lo que ha caracterizado la gestión y el análisis político y la crítica que han hecho los partidos que hoy están en el Gobierno, esa es la verdad. Una mentira más, como digo, a la mochila. Y yo, señor Consejero, y voy terminando, me alegro de que hayan alcanzado este acuerdo, y no se lo voy a reprochar, y le felicito, además. Ojalá otras Consejeras y otros Consejeros del Gobierno alcanzaran acuerdos con el Gobierno del Estado. Eso es lo que nos diferencia a unos de otros. Esa es la realidad,

eso es lo que nos diferencia. Para nosotros no vale todo para llegar al Gobierno, no vale todo, señora Barkos, no, no, no, ¿por qué?, porque con la mentira y con la difamación no se puede jugar. Y en esta vida hay que ser coherentes, y hay hemerotecas, y ya está bien de que cuando estamos en un sitio decimos unas cosas y cuando estamos en otro nos callamos. ¿Dónde está ahora esa insumisión de la que hablan Podemos, Izquierda Unida, la troika, todas esas palabras, esos discursos? ¿Dónde están esos discursos ahora? Que me lo cuenten a mí. ¿Nadie va a decir nada? ¿De verdad que no se sonrojan? Esto es un auténtico despropósito, y es una vergüenza, y es una muestra más de lo que ustedes han dicho y están haciendo a día de hoy. Es una mentira más al conjunto de los navarros, que les quede claro. Yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, hiru minutu dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Bueno, gracias por lo que me toca, aunque la andanada no era para mí personalmente... (RISAS). Para el cuatripartito. Yo lo que tengo que decir es que en temas políticos no puedo entrar porque no estaba en ese momento en la esfera política. Desde el punto de vista político sí que sé que el acuerdo programático está en contra totalmente de la ley de estabilidad presupuestaria. Efectivamente (MURMULLOS), pero una cosa es estar en contra de la ley y otra cosa es incumplirla por las repercusiones que puede tener (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Por favor, está contestando el señor Consejero. Kontseilari jaunak dauka hitza, mesedez, arren besteok.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Aquella ley orgánica de estabilidad presupuestaria se aprobó con los votos de UPN y PP. Como digo, el acuerdo programático está en contra. Otra cosa es que tengamos que cumplirla y, además, desde el punto de vista de los intereses puramente de Hacienda, nos conviene en este momento porque por la calificación de la deuda, etcétera, y los intereses, nos puede venir bien. Efectivamente, estamos en esa línea, y mientras tanto, en breve, supongo que se podrá cambiar esta ley orgánica también en las Cortes. Muchas gracias.

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo algún plan en las zonas de Navarra donde el desempleo se sitúa por encima de la media de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Décimo punto: Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo

algún plan en las zonas de Navarra donde el desempleo se sitúa por encima de la media de la Comunidad Foral, presentada por el señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Miren, es una realidad que el desempleo en esta Comunidad se está prolongando más de lo debido. Hay todavía nubarrones en la economía mundial, en la economía europea, también en la española, y, cómo no, por desgracia también en la economía navarra. También es cierto, y hay que reconocerlo, que nuestros datos no son tan malos o son los menos malos de todos los que se dan en el Estado español, en España, pero sí que es cierto también, como dicen algunos análisis, por ejemplo, los últimos conocidos de Comisiones Obreras, que la situación que se da en este momento en esta Comunidad evidencia que hay una desigualdad territorial importante en materia de empleo. A la hora de manifestar estas declaraciones tienen en cuenta unos indicadores, fundamentalmente el desempleo, la población activa registrada y también los datos de la Seguridad Social. En esa línea, el indicador para la Comunidad Foral de Navarra sería –dice Comisiones Obreras– del 14,01 por ciento, habiendo localidades, fundamentalmente en la zona de Echauri, las zonas del Queiles, Monteagudo, Cascante, la zona del Alhama, Cintruénigo, Corella, en las que esta tasa, este indicador subiría al 25 por ciento, incluso cifras superiores, mientras que en otras zonas ese indicador se reduce al 10 por ciento.

Por lo tanto, se evidencia que hay una realidad de desigualdad territorial en el empleo, y eso es lo que nosotros estamos demandando del Gobierno, que nos diga qué medidas va a adoptar para que esta situación no se incremente sino todo lo contrario, se disminuya, y que esa fractura del empleo no se traduzca también en una fractura social.

SRA. PRESIDENTA: Erantzuteko, Lehendakari andreak dauka hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Efectivamente, señor Catalán, yo comparto su preocupación y comparto el diagnóstico en torno a la desigualdad que el castigo del paro supone en diferentes zonas de Navarra. Nos obliga o nos debe obligar, en términos de empleo, la cohesión social, pero nos obliga y nos debe obligar, en términos de empleo también, la cohesión territorial, y esto lo compartimos absolutamente.

Las razones estructurales son de muchos tipos, entre otras la incapacidad de los Ayuntamientos para poder endeudarse allá donde tuvieran capacidad, incluso quienes han hecho sus cuentas, por mor de esa ley que debería sonrojar a quien la votó, no a quien la criticó. Debería sonrojar a

quien votó y a quien dejó, por lo tanto, en manos del Estado la incapacidad de decidir desde el régimen foral, pero también desde el ámbito municipal, cuál es la deuda que uno puede asumir cuando ha hecho bien su trabajo. A esos debe sonrojar, y no a otros.

Pero hablemos de la Ribera o la Sakana, señor Catalán, volviendo al tema que nos ocupa, del que tampoco habíamos salido, porque ese es uno de los elementos que más constriñe a los Ayuntamientos. Hablemos de la Ribera o la Sakana, de algunas de sus localidades más significativas, pero también, no lo olvidemos, de Tierra Estella y de Sangüesa, que no solo se enfrentan a una situación más dramática en lo cuantitativo, sino que, además, han de hacer frente a un paro con tintes estructurales y que genera un claro riesgo de exclusión. Por eso, la generación de empleo tiene que ver con las dos Vicepresidencias –yo creo que lo expresa bien la estructura del Gobierno–, la de Desarrollo Económico y la de Derechos Sociales, empezando por esta última, un primer balance que creo que puede resultar ilustrativo de cuál es la posición del Gobierno en este terreno es que en el año 2015, a su llegada, este Gobierno decidió ampliar en seiscientos mil euros, un 30 por ciento, casi nada, la partida para el programa de empleo social protegido, que tiene efecto sobre localidades concretas, y hay algunos datos en estos escasos cuatro meses que lo pueden ilustrar. Fueron, en el cómputo anual, pero en la acción de gobierno y con esa ampliación, 47.800 al Ayuntamiento de Alsasua, 46.100 al de Cascante, 54.700 al de Corella y 130.344 euros al de Tudela. Una prueba de que nos preocupa la cohesión social a través del empleo y de que miramos de manera especial a aquellas zonas más castigadas, es decir, que nos preocupa también –lo repito y lo quiero subrayar especialmente– la cohesión territorial.

En la misma línea vamos a trabajar el próximo año 2016, año para el que este Gobierno ha presupuestado una partida de seis millones de euros destinada al empleo social protegido y que, lógicamente, va a mirar también a las prioridades territoriales en esta materia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Catalán Higuera, dispone de dos minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, esta es una cuestión seria, una cuestión en la que he de decir desde el principio que nosotros tendemos la mano para buscar puntos de acuerdo, busquemos más lo que nos une que lo que nos separa, pero también hay diferencias, señora Presidenta. Comprenderá que nosotros no podemos entender esa reforma fiscal y de Patrimonio que ustedes han hecho, y no es que lo digamos solo desde Unión del Pueblo Navarro, sino que también lo dicen las propias asocia-

ciones de empresas familiares de Navarra, pero lo dice también alguien a quien ustedes han nombrado, como es la responsable de la Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sodena, que dice que el incremento de Patrimonio es una dificultad, y lo dice también la propia Confederación de Empresarios, no solamente lo dice la oposición por decirlo, al menos permítanos esas diferencias, y sobre todo que nos basemos en lo que dice incluso gente de su propio Gobierno.

No se entiende tampoco que algunas de estas zonas a las que nos estamos refiriendo tenían una previsión de futuro importante, como es el desarrollo del Canal de Navarra, que iba a generar empleo y ahora se ve paralizado, y permítanos que discrepemos.

Pero también, y simplemente voy a hacer un comentario, quiero hablar de la ley de estabilidad, de la que tanto se habla, y del Gobierno, y solamente me voy a referir al Consejero, al señor Aranburu, en su entrevista de agosto de 2015, que cuando se habla de cambiar esta ley dice que esta ley hay que cambiarla no solo en Madrid, sino que también hay que cambiarla en Bruselas. Hay que ir a Bruselas a cambiarla, porque estamos dentro de un club en el que hay que decir sí o no y, nos guste o no nos guste, hay que cumplir, y eso lo dice el señor Aranburu, no lo digo yo. Lo dice el 22 de agosto del año 2015 en una entrevista en *Diario de Navarra*, y nosotros coincidimos. Nos guste más, nos guste menos, hay que cumplirlo, ese es el marco de referencia que nos obliga Madrid y por supuesto que nos obliga la Unión Europea.

Pero es que, además, nosotros, señora Presidenta, discrepamos en algunas cuestiones, como puede ser que hayan disminuido considerablemente todas las partidas destinadas a las políticas activas de empleo. Creemos que es muy importante, que es lo que está marcando Europa, porque, al final, ustedes han reducido esa partida. Hay otro tipo de partidas y de actuaciones que se están llevando a cabo con entidades locales y con las propias empresas que también se ven mermadas. Nosotros no ponemos en duda que ustedes han potenciado el empleo social protegido, pero, al final, si ponemos en una balanza el gasto que se ha realizado en ambas cuestiones, la que nosotros postulamos y la que ustedes dicen, las políticas de empleo de protección social, el gasto es prácticamente el mismo, y consideramos que eso no es lo más adecuado.

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias. Por eso, señora Presidenta, lo que nosotros pedimos es que pongan medidas concretas, que nosotros estaremos dispuestos a colaborar con ustedes, pero pónganlas, para que estas diferencias territoriales no se sigan dando.

SRA. PRESIDENTA: Bi minutu eta erdi, Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): No tengo ninguna duda sobre la mano tendida, pero ya veo que un poquito, solo un poquito y según cuándo. Mire, señor Catalán, sabe muy bien que hay una diferencia sustancial entre el cumplimiento razonable y razonado de la legislación vigente, faltaría más, y la responsabilidad que tienen quienes han sido artífices de la legislación vigente, y en eso UPN tiene responsabilidad en primera línea, y, por lo tanto, la crítica la van a tener, y severa, de este Gobierno, y no lo dude de que también del cuatripartito, crítica y severa.

En cualquier caso, respecto a los datos que usted me señalaba, no es cierto que se haya rebajado el incremento de las partidas en políticas activas. Mire bien los presupuestos; efectivamente, no está organizado como ustedes lo hacían, pero mírelo bien.

En segundo lugar, no desprecien ustedes nunca el empleo social protegido. Recuerde los retornos que se están produciendo en términos de rentabilidad económica y que se ha venido demostrando con los números que este Gobierno ha presentado en los últimos tiempos.

En cualquier caso, le citaba la partida de seis millones de euros destinada al empleo social protegido, que quiero subrayar que tiene alto componente territorial en las condiciones que se han puesto encima de la mesa, territorial en el sentido de mirar de manera específica y personalizada a aquellas zonas que tienen un mayor índice de desempleo y de paro, buscando también, por lo tanto, la cohesión territorial.

Quiero citar también el proyecto experimental presentado a convocatoria europea para la creación de quinientos puestos de trabajo en Sakana y en Tudela, que tiene, además, como objetivos, entre otros, los de diseñar y testar un nuevo modelo de atención y activación para la población vulnerable desempleada, identificar y testar reformas potenciales de la renta de inclusión social con el objetivo de conseguir una mejor protección y una gestión más eficiente, o, por ejemplo, desarrollar e implementar un nuevo sistema de planificación de políticas activas de empleo a nivel local a través de alianzas entre actores públicos y privados, pero como le señalaba anteriormente, señor Catalán, la generación de empleo atendiendo a esas desigualdades territoriales es también objetivo prioritario de la Vicepresidencia de Desarrollo Económico, claro que sí.

Así, en Sakana, y en colaboración con los agentes de la zona, se está trabajando ya en la creación de un catálogo de actividad industrial que se está

realizando entre Nasuvinsa y el Gobierno para toda Navarra, pero en el que Sakana es zona piloto, aprovechando precisamente esas sinergias de implicación de todos los agentes en la iniciativa por el desarrollo y la recuperación económica de la zona.

En la Ribera, y habida cuenta de que en ella se concentran algunos puntos más delicados en materia de desempleo, se está ya trabajando en diferentes planes estratégicos con acciones específicas y personalizadas a las necesidades. Le adelantamos que contamos, además, con una partida para desarrollo comarcal en colaboración de la Vicepresidencia con el Departamento de Desarrollo Rural, y de manera también muy específica con Educación y el Servicio Navarro de Empleo para proyectos específicos de Formación Profesional en la zona.

En Castejón avanzamos en la colaboración con el puerto de Bilbao para la próxima materialización del puerto seco. Se trabaja también en iniciativas empresariales para la zona y se están instalando ya nuevas actividades en la CAT, en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, o se está apostando, por poner otro ejemplo, por rentabilizar y hacer eficiente –ojalá lo hubiéramos visto antes–, por lo menos el intento, a Sendaviva, conscientes del impacto positivo en la zona.

En definitiva, trabajamos para hacer frente a una situación que, como sabe usted bien, no es sobrevenida, no es nueva, sino que venimos arrasándola durante muchos años, pero que cuenta con el interés de este Gobierno, con iniciativas ya en marcha, y creo que todos compartiremos que desea resultados lo más próximamente posible. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las actuaciones realizadas en los cauces de diversos ríos de Navarra para minimizar las posibles avenidas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamaikagarren puntua: “Galdera, balizko uholdeen eragina minimizatze aldera Nafarroako zenbait ibaitako ibilguetan egindako jarduketei buruzkoa”. Catalán Higuera jaunak berriz ere aurkeztuko digu.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, la cantidad destinada a políticas activas de empleo, señora Presidenta, ha bajado de cuarenta y ocho a cuarenta y seis millones de euros, y eso lo dicen los presupuestos, y que nos critique por la política de estabilidad presupuestaria, por coincidir con su propio Consejero del Gobierno de Navarra, pues bueno, crítica al Consejero y crítica también a la oposición, allá ustedes.

Es evidente que basta simplemente ver la situación de los cauces de los ríos navarros para comprobar que no es la más adecuada, basta darse una vuelta por ellos, basta también con escuchar a los propios Ayuntamientos que han realizado una labor ingente a la hora de recuperar las motas y otras infraestructuras, basta también con escuchar a los propios agricultores a la hora de conocer las inquietudes y la intranquilidad con la que viven. Hay ocasiones en las que uno visita un cauce y no sabe si está ante un vertedero, está ante un cauce de río, está ante una gravera o está ante un soto-bosque. Por lo tanto, evidentemente, la situación no es la más adecuada. Las últimas inundaciones, las del año 2014-2015 han venido a empeorar muchísimo, de manera extraordinaria, la situación en la que ya estaban estos cauces, que decimos que son competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero respecto a los que también el Gobierno de Navarra tiene mucho que hacer y que decir.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea, berriz ere.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Por referirme, señor Catalán, a las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno en estos seis meses de actuación, le diré que por Resolución 661/2015, de 30 de diciembre, del Director General de Desarrollo Rural, se concedían las ayudas excepcionales para la reparación urgente e inaplazable de daños en los diques de contención, motas, que hayan realizado las entidades locales producidos por los desbordamientos de los ríos en las fechas de referencia a las que usted alude en su exposición de motivos. Los abonos se han realizado estos días, para que tenga usted el dato, y de este modo Navarra ha subvencionado ya, en lo que al Gobierno anterior le competía y en lo que le ha correspondido al actual, el coste de la reparación urgente de daños en motas ubicadas en el dominio público hidráulico.

El Gobierno ha concedido, además, ayudas por valor de 466.000 euros a doce localidades para financiar la reparación de las motas que fueron dañadas por las inundaciones del primer trimestre de 2015, una ayuda exclusiva del Gobierno. No se la detallo ahora, pero si tiene necesidad de los datos, sin ningún problema. Una ayuda exclusiva del Gobierno de Navarra, ya que no había prevista ayuda por parte del Estado para estas actuaciones. No obstante, el Gobierno central, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se ha responsabilizado de la reparación de los diques de contención que no sean urgentes e inaplazables. Una segunda medida, por Resolución 495/2015, de 26 de noviembre, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, se conce-

dían las ayudas excepcionales a comunidades de regantes correspondientes a daños en infraestructuras de riegos: acequias, drenajes, conducciones, caminos, por importes que también le puedo facilitar al señor Catalán si lo estima oportuno; inversión también de 1,2 millones de euros para reparar daños en infraestructuras públicas de uso agrícola de carácter no urgente en veinte comunidades de regantes a través de una encomienda a TRAGSA, comunidades de regantes en las que se van a realizar obras –le puedo facilitar los datos–.

Todas estas actuaciones, señor Catalán, son consideradas por el Gobierno de Navarra como necesarias pero no suficientes, y en eso creo que estaremos de acuerdo. Es necesaria la reparación urgente de las defensas y la limpieza de los cauces tras la avenida devolviendo el *statu quo* previo a la inundación, evitando que los terrenos se vean desprotegidos, pero es claro que si solo se abordan estas medidas, como se ha venido haciendo en las últimas décadas, similares avenidas en el futuro volverán a causar los mismos daños.

Por lo tanto, creo que es una actuación ambiciosa y una actuación que busca dar satisfacción a las necesidades de la zona, tanto particulares, públicos como regantes, y, por descontado, no es lo que este Gobierno –creo que lo compartiremos– entiende que es lo suficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Catalán, dispone de cuatro minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Coincidimos en líneas generales con lo que ha manifestado la Presidenta del Gobierno. Nosotros lo que le estamos pidiendo al Gobierno es que vaya de la mano fundamentalmente de agricultores y ganaderos a la hora de abordar esta cuestión, sabiendo también las propias ayudas y el compromiso que ha tenido el Gobierno hasta ahora a la hora de subvencionar diferentes actuaciones, también de reposición, de infraestructuras también, y de cosechas a través de los seguros, etcétera, pero coincidirá también conmigo en que a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es la responsable del cauce –el Gobierno de Navarra también lo es de la materia medioambiental– hay que instarle, hay que exigirle, sabemos, porque usted así nos lo manifestó, que el Gobierno en el mes de octubre estaba en esa línea, que lo que se estaba haciendo hasta ahora era a corto plazo, que había que ir a otras cuestiones a medio y largo plazo, también ustedes habían solicitado en la propia junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el Consejo del Agua, que se reuniese la comisión técnica para abordar un plan que minimice estas afecciones. En esa línea nos vamos a encontrar porque consideramos que fundamentalmente lo que hay que hacer en este momento es subsanar todas las deficiencias

que se están dando todavía. Hay que limpiar los cauces de los ríos, como usted misma ha reconocido, hay que retirar también las gravas, los restos de las inundaciones, y sobre todo hacerlo de acuerdo con los propios Ayuntamientos y con los realmente paganos de la situación, que son los agricultores.

Los Ayuntamientos han hecho un esfuerzo, si me lo permite decir así, señora Presidenta, por encima incluso de sus posibilidades y sus responsabilidades, y eso hay que reconocérselo y agradecerérselo, y los propios agricultores, que son los auténticos paganos de la situación, ven cómo situación tras situación se va estropeando todavía más. Los cauces son cada vez menos adecuados, y por eso es imprescindible que el Gobierno lidere con ellos, con agricultores y Ayuntamientos, este tipo de actuaciones para que, entre todos, con otras Administraciones Públicas, esto sea un mal sueño y pasemos de los hechos a la realidad.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea, bi minutu eta erdi dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor Catalán, hay que reconocer a los Ayuntamientos, hay que reconocérselo, hay que agradecerérselo y hay que pagárselo, y, en ese sentido, señalaba que, efectivamente, este Gobierno ha asumido esta responsabilidad de llegar al cien por cien de lo que las últimas actuaciones han exigido con respecto a las inundaciones del año 2015.

En cualquier caso, repito, claro que es necesario plantear actuaciones de minimización de daños a medio y a largo plazo, y esto es, además, lo que nos está marcando la Directiva 2007/60. En relación con las medidas de prevención y de preparación, el Gobierno de Navarra está ya trabajando en el ejercicio de sus competencias mediante la aplicación de medidas de ordenación del territorio para impedir nuevas instalaciones y construcciones en zonas susceptibles de sufrir daños por inundación, promoviendo la redacción de planes municipales de protección civil frente a prevención de inundaciones.

Refiriéndonos ya a las medidas de protección adicionales de los arreglos de infraestructuras dañadas o limpiezas posteriores a las avenidas, implica trabajo a medio plazo, trabajo que debe ser liderado, efectivamente, por el titular del dominio público hidráulico, que es el Estado, a través de las confederaciones, en este caso a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En relación con el tipo de medidas a adoptar, el criterio del Gobierno de Navarra, se lo avanzo, y yo creo que nos vamos a encontrar, efectivamente, es el de promover soluciones de minimización de daños adecuadas para cada caso concreto en función del análisis detallado de la problemática de

cada zona inundable, y para ello hay que conocer el funcionamiento del río en ese tramo, diagnosticar el origen del problema, analizar las alternativas posibles seleccionando la que presente la mejor relación coste-eficacia, teniendo en cuenta también factores ambientales y sociales.

En nuestra opinión, el mejor instrumento para trabajar en este sentido en el eje del Ebro es la comisión técnica de coordinación del tramo medio del Ebro, creada en 2007 y constituida por la Confederación Hidrográfica del Ebro y las comunidades de La Rioja, de Navarra y de Aragón, que, por cierto, apenas se ha reunido desde su creación. Una vez, según la nota que me pasan, en el año 2014.

Creo, por lo tanto, que tenemos el escenario, creo que tenemos el acuerdo y, desde luego, la vocación y la voluntad. ¿Que hace falta planificación? Ya sé que a algunos en su equipo lo de la planificación les resulta algo accesorio. No lo es, y lo sabemos bien, en temas tan urgentes como este, trabajar a medio y largo plazo significa la necesidad de planificación. Reconocimiento a las instituciones implicadas en esta materia y, sobre todo, asunción de aquellas responsabilidades, también las económicas, que competen a cada una de las instituciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las líneas de alta tensión entre Dicastillo y Ezkio-Itsaso y entre Navarra y las Landas, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Punto duodécimo: Pregunta sobre las líneas de alta tensión entre Dicastillo y Ezkio-Itsaso y entre Navarra y las Landas, presentada por el señor Anaut Peña.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko. Egun on denoi. Galdera azaldu baino lehen, aurrekari batzuk aipatu nahi ditut, labor bada ere.

[Muchas gracias. Buenos días a todos. Antes de pasar a exponer la pregunta, quisiera mencionar, aunque sea brevemente, una serie de antecedentes].

Martxoaren 4an Frantzia, Portugal eta Espainiako agintariak, Europako Batzordeko lehendakariak, Klima eta Energiarako Europako komisarioak eta Inbertsioetarako Europako Bankuko lehendakariak adierazpen bat sinatu zuten. Adierazpen horretan jaso zuten zenbait proiekturen berri. Interkonexio elektriko zenbait aipatu zituzten, eta hor tartean zegoen Deikaztelu eta Itsaso lotzen dituen, baita Landak eta Nafarroa lotzen dituen ere.

[El pasado 4 de marzo autoridades de Francia, Portugal y España, el presidente de la Comisión Europea, el Comisario Europeo de Clima y Energía y el Presidente del Banco Europeo de

Inversiones firmaron una declaración, en la que se hacía referencia a algunos proyectos. Mencionaron algunas interconexiones eléctricas, y entre ellas está el proyecto para unir Dicastillo e Itsaso y también el que unirá las Landas con Navarra].

Espainiako Gobernuak argindarra garraiatzeko 2015-2020 arteko plana ere onartu du berriki, eta bi proiektu horiek jasota daude hor.

[El Gobierno de España ha aprobado recientemente el “Plan de transporte de la energía eléctrica 2015-2020”, que contempla las dos líneas citadas].

Lehendabizikoari buruz, Deikaztelu eta Itsaso lotzen dituen horri buruz, akordio programatikoak ere badauka pasarte bat, eta hitzez hitz irakurriko dut:

[El acuerdo programático tiene un apartado sobre la primera de estas líneas, la que une Dicastillo e Itsaso, que dice literalmente lo siguiente:]

“Hornikuntza-sare elektrikoa, egin beharreko jarduketak eta haien plangintza eta gauzatzea xeheki aztertzea. Testuinguru horretan, Itsaso eta Deikaztelu arteko linean proiektatutako azpiegitura beharrezkoa den erabakiko da, energia husteko benetako eskaria kontuan izanik, baita azpiegiturak ingurumenean duen eragina, dagozkion udalen iritzia eta kontuan hartu beharreko gainerako gai erabakigarriak ere”.

[“Estudio detallado de la red de suministro eléctrico, las actuaciones necesarias y su planificación y ejecución. En este marco se concluirá sobre la necesidad o no de una infraestructura como la proyectada en la línea Itsaso-Dicastillo teniendo en cuenta la demanda real de evacuación energética además de valorar el impacto ambiental que genera, la opinión de las localidades afectadas y las demás observaciones determinantes de la misma”].

Beraz, eta akordio programatiko hori bete behar baldin bada, Itsaso eta Deikaztelu arteko linea horren inguruan zerbait erabaki behar baldin bada, zenbait gauza kontuan hartu behar da. Esate baterako, begiratu beharko da energiaren sorkuntza eta energiaren beharren arteko balantze hori nolakoa den. Eta uste dut gauza jakina dela Nafarroan erabiltzen dena baino askoz energia elektriko gehiago sortzen dela.

[Por lo tanto, si nos atenemos al acuerdo programático, si hay que decidir algo relativo a la línea entre Itsaso y Dicastillo, habrá que tener en cuenta algunos aspectos. Por ejemplo, ha de tenerse en cuenta cómo es el balance entre la producción de energía eléctrica y las necesidades existentes. Y creo que todo el mundo sabe

que en Navarra se produce mucha más energía eléctrica de la que se utiliza].

Kontuan izan beharko da horrek ingurumenean izango lukeen eragina ere. Eta hori izan da, hain zuzen ere, hainbat toki entitate, talde eta elkarte proiektu honen aurka agertzera bultzatu dituen arrazoia.

[Habrá de tenerse en cuenta, igualmente, el impacto que esta infraestructura tiene en el medio ambiente, razón que ha impulsado a distintas entidades locales, grupos y asociaciones a posicionarse en contra del proyecto].

Eta begiratu beharko zaio udalen iritzizari, baita herritarren iritzizari ere. Eta hor gogoratu nahiko nuke 2013ko maiatzean 173 udal eta kontzejutako alkateek Deikaztelu eta Itsaso arteko proiektua gelditzea eskatu zutela. Horretaz gainera, 247 hautetsik eta 247 eragile sozialek ere manifestu bat aurkeztu zuten, eta bertan proiektua bertan behera gelditzea eskatzen zuten. Eta urte berean, 2013an, herri kontsultak egin zituzten linea horiek kaltetutako 20 herritan. Parte-hartze handia izan zen: ehuneko 63k parte hartu zuten, eta ehuneko 99k proiektuaren aurka bozkatu zuten.

[Y, además, habrá que atender a la opinión de los ayuntamientos y a la de los ciudadanos. Y quisiera recordar que en mayo de 2013 los alcaldes de 173 ayuntamientos y concejos solicitaron la suspensión del proyecto entre Dicastillo e Itsaso. Además de ello, 247 cargos electos y 247 agentes sociales presentaron un manifiesto en el que solicitaban la suspensión de este proyecto. Durante el mismo 2013, se hicieron consultas populares en 20 localidades afectadas por estas líneas. Hubo una amplia participación del 63 por ciento y, de ellos, el 99 por ciento votó en contra del proyecto].

Hori guztia kontuan izanda egin genuen gure galdera. Eta galdera da ea zein den Nafarroako Gobernuak goi-tentsioko linea horren inguruan daukan jarrera, eta programa-akordioak esaten duen hori betetzeko zer egin duen edo zer egingo duen aurrerantzean. Eta, bestalde, bigarren linea horri buruzko informazio gutxi daukagu, eta galde-tu nahi diogu gobernuari ea zer den zehazki Landak eta Nafarroa elkartuko lituzkeen linea horri buruz dakiena.

[Nosotros hicimos nuestra pregunta teniendo en cuenta todo eso. Y la pregunta es cuál es la posición del Gobierno de Navarra con respecto a dicha línea de alta tensión y qué pasos ha dado o piensa dar para cumplir lo recogido en el acuerdo programático. Y, por otro lado, tenemos poca información sobre esa segunda línea y queremos preguntar al Gobierno qué sabe exactamente sobre la línea entre Navarra y las Landas].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Responde el Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on. Saiatuko naiz. Erdaraz eginen dut zeren hau oso teknikoak baita niretzat euskaraz egiteko.

[Buenos días. Lo voy a intentar. Intervendré en castellano, porque es un tema muy técnico y para mí es difícil hacerlo en euskera].

Primera pregunta. Respuesta breve y directa: el estudio comprometido en el acuerdo programático se va a realizar en el marco de elaboración de la actualización del plan energético hasta 2025, actualización que ya tiene un calendario y que va a estar terminada para finales de agosto, y que tiene un calendario también ya de trabajo. Dentro de ese calendario de trabajo se inserta este estudio detallado.

Y en lo que se refiere a la segunda cuestión, la cuestión de la línea entre Navarra y Las Landas, que, efectivamente, aparece en el documento de planificación energética como una actuación posterior a 2020, una actuación, además, que inicialmente parte desde Muruarte y llegaría hasta Las Landas e incluso se considera la posibilidad también de que en lugar de salir de Muruarte salga de esa nueva futura línea entre Muruarte e Itsaso, bueno, en relación con esta cuestión que está dentro del marco de las actuaciones posteriores a 2020, tengo que decirles que esta, desde luego, sí que es una actuación que está también en fase de estudio, incluso en lo que se refiere al Ministerio. Con lo cual, en lo que se refiere al Gobierno de Navarra, pues todavía mucho más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Bi minutu dauzkazu.

SR. ANAUT PEÑA: Zuzena iruditzen zaigu bai proiektu bat bai bestea azterketapean jartzea, jakina. Uste dut hori egin beharrekoa dela. Bakarririk gogoratu nahiko nuke, azterketa hori egiteaz gainera, azterketa egiten denean akordio programatikoa aipatutako konpromiso edo irizpide horiek berriz kontuan izatea. Eta bada, hain zuzen ere, ingurumenari begiratzea eta, bereziki, herritarren, udalen eta eragina jaso dezaketen guztien iritzia jasotzea ere bai. Orduan, ikerketa edo azterketa hori egiten denean, eskatuko genuke, bai Deikaztelu eta Itsasoko horren inguruan eta baita bestean ere, irizpideak ere aplikatzea.

[Como no podía ser de otra manera, nos parece correcto que ambos proyectos estén siendo estudiados. Creo que es algo que hay que hacer. Solo querría recordar que, además de estudiarlos, mientras se esté realizando ese estudio se tengan en cuenta de nuevo los compromisos y criterios mencionados en el acuerdo programático, que son, concretamente, el del respeto al medio ambiente y, especialmente,

recabar la opinión de los ciudadanos, ayuntamientos y de todos los posibles afectados. Así pues, pediríamos que, en el proceso de elaboración de dicho estudio, se aplicaran esos criterios tanto en lo que se refiere al proyecto entre Dicastillo e Itsaso como al otro].

Guri dagokigunez, aipatu nahiko nuke 2015eko abenduan “Red de apoyo mutuo” izeneko bilgune batek egin zuen eskaera bat. Hor biltzen dira ingurumenaren arloan lan egiten duten hainbat talde eta elkarte. Idatzi bat egin, eta Red Eléctrica Española-ri zuzendu zioten, eta Espainiako Gobernuak Nafarroan duen ordezkariari eta Nafarroako Gobernuari ere bai. Eta bertan eskatzen zitzairen, bestek beste, bi proiektu horiei uko egitea eta era horretako interkonezioen aurrean moratoria bat egitea, epe luzeko beharrak aztertzeke azterketa independente bat egin arte.

[En lo que nos concierne a nosotros, quiero mencionar una petición realizada por la plataforma “Red de Apoyo Mutuo” en diciembre de 2015. Esta plataforma agrupa a diferentes grupos y asociaciones que trabajan en materia medioambiental. Redactaron un escrito, que remitieron a Red Eléctrica Española, a la delegada del Gobierno de España en Navarra y al Gobierno de Navarra. Y en el mismo se les solicitaba, entre otras cosas, la renuncia a esos dos proyectos y la adopción de una moratoria en relación con ese tipo de interconexiones, hasta la realización de un estudio independiente de las necesidades a largo plazo].

Hemen ere azterketaren kontu hori aipatzen da. Uste dut oso zentzuzkoa dela eskaera, eta guk ere eskatuko genioke Gobernuari ildo horretatik jo dezala. Eskerrik asko.

[Aquí también se menciona el tema del estudio. Creo que es una petición muy lógica, y nosotros también pediríamos al Gobierno que aborde dicha vía. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Dispone de tres minutos.

SR. PRESIDENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues, efectivamente, yo creo que estamos en la línea de cumplir milimétricamente el compromiso del acuerdo programático. Estudio detallado, esto es lo que vamos a hacer en relación con la línea Itsaso-Dicastillo, y, como bien señalaba el portavoz de EH Bildu, vamos a tener en cuenta, desde luego, la demanda real de evacuación energética, vamos a tener en cuenta el impacto ambiental que genera, vamos a tener en cuenta la opinión de las localidades afectadas y también vamos a tener en cuenta las demás observaciones determinantes de la misma.

Es una cuestión, en cualquier caso, ustedes lo saben, de competencia estatal, presupuesto estatal,

dinero estatal. He de señalarles también que, lógicamente, con Red Eléctrica Española hemos tenido ya contactos para tener de su mano toda la información al respecto y que, en cualquier caso, insisto, en el marco de la actualización del plan energético vamos a hacer este estudio con todos estos elementos a tener encima de la mesa y que, efectivamente, ese estudio se trasladará, se comunicará y se valorará, no hay ningún matiz en esta cuestión.

En lo que se refiere a la actuación futura o futura que todavía no está dentro de la planificación como aprobada, también hemos tenido, en esos contactos con Red Eléctrica Española, un primer contacto sobre cuáles son sus expectativas o ideas sobre posibles itinerarios, rutas, o, en fin, conocimiento de lo que ellos tienen en la cabeza y también ahí estamos recogiendo toda la información que pueda ser posible para tener el mejor criterio. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la evaluación del programa PAI, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

SRA. PRESIDENTA: Les recuerdo que el punto 13 ha sido retirado. Y ahora les advierto que también el punto número 15 se retira.

Pregunta sobre las fechas que maneja el Departamento de Salud para la implantación de un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y para financiar las terapias de autismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos 14. puntuarekin: “Galdera, jakiteko ea Osasun Departamentuak zein epe dituen esku artean autismoaren diagnosi eta esku-hartze terapeutiko goiztiarrerako plan bat ezartzeko eta autismorako terapiak finantzatzeko”. Unión del Pueblo Navarro parlamentutaldeko Ganuza Bernaola andreak aurkeztuko digu.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Responde por parte del Gobierno la señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente andrea. Efectivamente, la pregunta va dirigida a la Presidencia del Gobierno y me pregunta por los plazos del Departamento de Salud, pero, en cualquier caso, lo agradezco porque, efectivamente, es mucho más transversal.

Mire, la atención a personas afectadas por trastornos generalizados del desarrollo precisa una intervención interdepartamental y en este caso

están implicados Salud, Educación y Derechos Sociales. El 9 de diciembre de 2014, la Comisión interdepartamental de atención temprana constituía un grupo de trabajo, como conocerá también, y mejor que yo, para la elaboración de un protocolo de detección, diagnóstico e intervención con niñas y niños que presentan trastorno del espectro del autismo. En dicho grupo están trabajando profesionales del Departamento de Salud procedentes del área de pediatría en Atención Primaria, neuropsiquiatría y salud mental infantojuvenil, junto con personal del Creena, el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, del Departamento de Educación y del Centro de Atención Temprana del Departamento de Derechos Sociales.

La duración prevista para los trabajos de este grupo era de doce meses, pero, dada la complejidad del trabajo encomendado, el propio grupo solicitó una prórroga de seis meses. Este grupo se reúne mensualmente y tiene previsto elaborar un borrador de propuesta para febrero de 2016 y finalizar su trabajo en junio de este mismo año 2016. El documento final del grupo de trabajo incluirá las propuestas sobre detección precoz, diagnóstico y tratamiento específico en el ámbito sanitario que el grupo considere necesarias para su implantación en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y las acciones que consideren oportunas en el resto de departamentos implicados.

El documento previsto para febrero de 2016 permitirá planificar el cronograma, así como los recursos, respondiendo un poco a las dos preguntas, necesarios para su implantación progresiva y el diseño del plan está previsto que finalice en junio de 2016.

En la segunda parte de su pregunta hace referencia a la financiación de las terapias de autismo que desde la asociación ANA se llevan a cabo, bien a través de un convenio con la Asociación Navarra de Autismo o bien con dichas terapias asumidas por el Servicio Navarro de Salud. Como usted conoce, en el proyecto de ley foral de Presupuestos de Navarra los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra presentaron una enmienda que fue aprobada, siendo creada una partida en el Departamento de Salud por valor de ochenta mil euros –es una cifra importante, desde luego, si miramos a años anteriores– denominada Ayuda para niños y niñas con autismo. La motivación expresa de esta enmienda es apoyar a las familias con terapias que permitan una escolarización normalizada y, para determinar qué intervenciones deben financiarse, es preciso valorar previamente, y esto sí se lo avanza, la propuesta del grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo de detección, diagnóstico e intervención con niños y niñas que presentan trastorno del espectro

del autismo y, por otro lado, es necesario evaluar igualmente las características técnicas de las actuales acciones que desde la Asociación ANA se están llevando a cabo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Dispone de los cinco minutos.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Muchas gracias, Presidenta, por la respuesta. Conscientes de la situación del autismo en Navarra, UPN solicitó una sesión de trabajo con la Asociación Navarra de Autismo. En dicha sesión constatamos la necesidad de realizar un plan diagnóstico y de intervención temprana, así como la urgencia de una ayuda financiera para abordar estas terapias. La falta de tratamiento médico ha suscitado un interés por avanzar, descubrir métodos de intervención en el autismo, demostrando que se puede mejorar la calidad de vida de las personas afectadas con terapias específicas y desarrollando recursos de apoyo. Creemos que es muy importante que sea el Departamento de Salud el que lidere este departamento. El sistema de salud debe asumir la responsabilidad del diagnóstico y tratamiento integral del autismo. Por todos es conocido que los pediatras y profesionales del ámbito sanitario están muy sensibilizados con el autismo, pero matizaremos que a veces no cuentan con la información y recursos suficientes y tienen dificultad para realizar un diagnóstico definitivo. En otras comunidades del Estado es Salud Pública quien se hace cargo de este coste y de igual manera hacemos hincapié en que Salud del Gobierno de Navarra debe asumir esta intervención terapéutica integral.

En los colegios, como ha dicho usted, la atención a la diversidad, tan necesaria en los niños con autismo, no es terapia, es apoyo para el aprendizaje, necesario y complementario, pero no sustitutivo de la intervención terapéutica desde el Departamento de Salud. En UPN apostamos por la evaluación y el correcto diagnóstico como primer paso en el largo proceso de la vida de una persona con trastorno del espectro autista y su entorno familiar. Actualmente, la Asociación Navarra de Autismo asume dos aspectos que deberían ser responsabilidad del Gobierno de Navarra. En ellos ponemos nuestro acento. En primer lugar, no existe un protocolo de diagnóstico precoz y un plan de intervención terapéutico para niños, jóvenes y adultos. Urgen un diagnóstico y tratamiento precoz de estas personas. De este modo, su dependencia en el futuro será mucho menor, así como los recursos humanos y materiales que se han de necesitar. Los signos de alerta deben comprobarse a través del cuestionario M-CHAT, que ya se realiza en el servicio de pediatría, y el diagnóstico, a través de ADI-R y de ADOS. La detección y el diagnóstico precoz, como bien ha dicho usted, Presidenta, están siendo valorados por los Departamentos de

Salud, Bienestar Social y Educación, con un grupo de trabajo que inició el Gobierno anterior. Sin embargo, en la fase final, que esperemos que sea para febrero de 2016, consideramos imprescindible la colaboración de los profesionales y mayor protagonismo a las familias que antes no tenían.

En segundo lugar, actualmente no existe en el ámbito de salud de Navarra un plan de intervención terapéutica. Solo existe una estimulación global, como ha dicho, hasta los tres años, coordinada por Política Social. Sin embargo, son los neuropediatras los que remiten a la Asociación Navarra de Autismo a los niños a partir de los tres años para el tratamiento y seguimiento por los expertos de la asociación. Las intervenciones las paga íntegramente la familia, con un coste de entre ochocientos y mil doscientos euros en cada caso. La Asociación Navarra de Autismo atiende en estos momentos a ciento quince personas, lo que supone un gasto total para las familias de ciento treinta mil euros. De aquí nuestra petición de esta cantidad dentro de una partida nominativa. Consideramos todavía insuficientes los ochenta mil euros aprobados en la enmienda del cuatripartito con este fin, máxime si lo comparamos con los citados ciento treinta mil euros necesarios para llevar a cabo estas terapias con la solvencia necesaria. No tengo duda, señorías, de que todos sabremos ser responsables con el problema del autismo, haciendo incidencia en el potencial de superación de los niños, así como en la adaptación adecuada de las familias implicadas. El futuro de estos niños y jóvenes está en juego, confiamos en los tratamientos del autismo si sabemos hacerlos llegar tempranamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted también. Lehendakari andrea, bi minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Quiero manifestar, francamente, mi satisfacción, señora Ganuza, porque compartamos el objeto central de la cuestión, que es que, efectivamente, debe ser el Departamento de Salud el responsable en el diagnóstico y en el tratamiento de cualquier tipo de trastorno o de enfermedades, pero le digo que bienvenidos al club. Bienvenidos al club porque han tenido ustedes muchos años para que esa partida que en estos momentos les parece a ustedes insuficiente se hubiera podido producir, primero, no de forma nominativa y, desde luego, sí en los términos o en las cantidades importantes, ambiciosas. ¿No suficientes? Por supuesto, estamos en ello y creo que ha quedado acreditado y bien claro, pero nada que ver con lo que había en años anteriores. Yo, si quiere, me voy a 2015, dos partidas nominativas de 3.200 y 3.300 para cada una de las dos asociaciones, la Asociación Navarra y Luciernaga, que también está trabajando en este ámbito.

Por lo tanto, me alegro mucho de que nos encontremos en esta materia y quiero señalarle que esta es la vía en la que los departamentos en ello concernidos van a seguir trabajando y, por supuesto, en la que este Gobierno va a seguir trabajando. Seguro que nos encontraremos en ese camino, tal y como me lo plantea usted, pero, repito, el cambio ha sido importante. El cambio, no siendo insuficiente, está en la senda de la suficiencia y nos congratulamos yo creo que todos porque esta preocupación en estos momentos de quien tuvo la responsabilidad del Gobierno en UPN se haya producido en la oposición, que, por lo visto, para algo sirve también. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la financiación del Fondo Social Europeo para proyectos dedicados a reducir el fracaso escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Les recuerdo que el punto decimoquinto ha sido retirado.

Pregunta sobre las condiciones del préstamo a Davalor Salud, S.L, el plazo de devolución e intereses del mismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto decimosexto: Pregunta sobre las condiciones del préstamo a Davalor Salud, SL, el plazo de devolución e intereses del mismo, presentada por la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Señor Ayerdi, le quería decir una cosa para empezar mi intervención. Usted ha sido testigo, no estaba la señora Presidenta, sí, está ahí, pero también le quería decir que tenemos pruebas evidentes de que en esta legislatura hemos presentado muchas iniciativas orientadas al crecimiento económico y que ninguna ha sido aceptada. Y también quiero decirle a la señora Presidenta que, ante la falta de argumentos para rebatir las malas cifras de su gestión de gobierno, alude a la corrupción. Bastante simplista su actuación.

En cualquier caso, señor Ayerdi, quería preguntarle sobre las condiciones del préstamo a Davalor Salud y el plazo de devolución e intereses del mismo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Beltrán, ya hablaremos en otra ocasión de sus propuestas y medidas. Coincido al cien por cien con lo expresado por la señora Presidenta en el sentido de que su pregunta y el tono de su pregunta, en concreto la alusión a la desbandada, me parece una absoluta

irresponsabilidad. Eso sí que lo digo porque, además, no tiene usted datos que avalen esa tesis. Se lo digo con todo el cariño que sabe que le tengo, pero con toda contundencia.

En lo que se refiere a la pregunta que usted me acaba de hacer, el plazo del préstamo, es un préstamo a cuatro años, dos años de carencia y dos años de amortización, con un interés absolutamente razonable y de mercado para un préstamo de estas características.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, tiene cuatro minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¿He oído bien? Creo que sí he oído bien. Vamos, que no me ha dicho nada, señor Ayerdi. (RISAS). Primero, con respecto a lo que me ha dicho en un principio sobre los datos, cuando usted quiera y con el mismo respeto y cariño que yo le tengo, quedamos para compararlos, ya veremos quién no los está... Efectivamente, los datos, según cómo se miren, se pueden ver de una forma o de otra, pero quedaremos para verlos porque, desde luego, ni yo he dicho falsedades y supongo que ustedes tampoco. Ya quedaremos para verlos. Lo que le he dicho hoy es del periódico *Expansión* y sale en primera página, la desbandada de empresas fundamentalmente en Navarra. ¿También se lo va a inventar el periódico *Expansión*?

En cualquier caso, le reitero la pregunta, usted mismo dijo en sede parlamentaria que la concesión de este préstamo participativo no había sido de la forma habitual. Por eso considero que es obligación suya y todos tenemos el derecho de conocer en qué condiciones Sodena le ha dado ese préstamo participativo a Davalor, qué tipo de interés tiene, plazo de vencimiento, etcétera. ¿Lo ha dicho? Pues perdóneme, yo no he oído ni el tipo de interés ni el vencimiento. Perdone. Pues si lo ha dicho, le pido disculpas. Si no le importa, repítamelo porque no lo he oído. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Vicepresidente, cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues muy bien, señora Beltrán, se lo he dicho. Le he hablado de un préstamo a cuatro años, con dos años de carencia y dos años de amortización, se lo he dicho, se lo vuelvo a repetir. Y le he dicho que el tipo de interés era un tipo de interés perfectamente de mercado, no se lo he concretado, pero le he dicho que era de mercado absolutamente para este tipo de operaciones.

Como no sé si puedo o no puedo decir las condiciones exactas, tengo la duda, pero, quédese tranquila y luego se lo digo, si quiere, en el café, es absolutamente de mercado, con lo cual las dos cuestiones que usted me preguntaba, plazo de

devolución, respondido; tipo de interés, quédese tranquila, es absolutamente de mercado.

Y, claro, su pregunta era tan breve que tampoco sabía si quería usted mucho más que estos dos datos. Como además tenemos una comparecencia la semana que viene, creo que la ha pedido el portavoz del grupo socialista, y volveremos a hablar, yo estaré encantado. Solo les diré que, además, en la línea de lo que hablábamos ayer mismo en la comparecencia con ocasión de las dificultades de TRW, de General Electric en Buñuel y de alguna otra empresa que también citábamos, Aparan, yo creo que ayer todos terminábamos con una conclusión, y es la importancia de apoyar a las empresas existentes y de tener cada vez más empresas con centros de decisión aquí, que tengan masa suficiente y que estén además liderando en aquellos sectores que son digamos apuestas estratégicas claras para Navarra. Yo creo que ese elemento lo compartimos ayer todos, fue una absoluta unanimidad y yo creo que es una reflexión que también en este caso, aunque sea como concepto general, tiene su sentido y conviene también señalar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la reunión del vicepresidente y consejero de Desarrollo Económico con los responsables de la empresa Alstom, situada en Buñuel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Hamazazpigarren puntua: "Galdera, Lehendakariorde eta Garapen Ekonomikorako kontseilariak Buñuelgo Alstom enpresako arduradunekin izandako bilerari buruzkoa". Sayas López jaunak aurkeztuko digu.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Muy brevemente. El otro día anunció el Vicepresidente del Gobierno que iba a mantener una reunión con los representantes de la empresa y queríamos saber cuál es la valoración que hace usted después de haber mantenido esa reunión acerca de lo que está haciendo el Gobierno de Navarra y el futuro de la planta en concreto y también qué iniciativas piensan poner en marcha para solucionar esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra nuevamente, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La verdad es que ayer tuve ocasión en la comparecencia, usted no estuvo, es cierto, pero sí estuvieron compañeros de su grupo, de hablar de esta cuestión y expresé digamos todas las gestiones realizadas y exactamente en qué punto estamos. Comenté cómo el caso en concreto de la planta de Buñuel tiene, por un lado, unos plazos en un contexto europeo, usted lo sabe bien, un plazo de consultas ahora mismo

abierto que finaliza a finales de abril en el que la dirección de General Electric a nivel europeo y el comité europeo trabajan, van a avanzar, y, bueno, es verdad que es importante también respetar ese marco porque vamos a ver en ese marco qué cosas se van moviendo.

He de señalarles que dentro de lo que puede ser nuestra actividad de *lobby* o de influencia en ese marco, aquí sí, en este caso en concreto, estamos buscando la conexión con el Gobierno del Estado porque usted sabe que las decisiones de General Electric a nivel europeo no solo afectan a la planta de Buñuel sino que afectan también a Barcelona. Lo que antes tenía Alstom ha sido adquirido por General Electric también en Cataluña, en Barcelona, donde Alstom en concreto tenía la sede a nivel europeo de todo el negocio de renovables y la afección digamos que también es importante en Barcelona. De ahí nuestra vocación de ir de la mano con el Gobierno del Estado para que esa labor de *lobby* pueda ser todavía más importante.

En eso estamos, ya hay contactos y trabajo con la Dirección General de Industria del Ministerio, los llevaba habiendo unos días, seguimos trabajando. Ayer mismo tuve ocasión de señalar que hemos estado en coordinación con el señor Garmendia y con el Eurodiputado Zalba para la visita que se ha hecho al director general de General Electric, y que yo mismo esta semana hablaré con el director general de General Electric para instarle y requerirle que busque las mayores soluciones posibles y podamos llevar todo el margen posible avanzado. Pero es verdad que hay aquí una dificultad estructural que todos conocemos, antes la Presidenta hablaba de un solapamiento claro de actividades entre General Electric y Alstom en el Estado, fruto, además, y lo ha dicho bien, de un cambio radical en la regulación del mercado de energías renovables, un mercado que ha caído en picado fruto de unas decisiones de regulación que aquí, y además yo creo que por unanimidad, ningún grupo en esta Cámara ha compartido, yo creo que en este sentido no es un elemento de debate que Navarra, para la cual este sector es enormemente importante, ha visto con profundo desagrado esa regulación adoptada por el Gobierno del PP en Madrid, incluso el propio Partido Popular en Navarra también ha expresado esa posición, y en eso vamos a estar.

En cuanto a mi reunión específica con los directivos de Alstom, estuve con dos directivos, como señalaba ayer, y estuvimos explorando todo el potencial de la planta de Buñuel, los tres negocios, usted lo sabe, a los que se dedica, el montaje de turbinas, los armarios, el mantenimiento de instalaciones. Estuvimos, sobre todo yo, conociendo de primera mano la profesionalidad y la competencia de los recursos humanos que ahí están y tratando de encontrar con ellos todos los márgenes, tam-

bién en el nivel directivo, que pudiera haber, porque, al final, yo creo que aquí la actitud del *lobby* tiene que ser en todos los niveles, los directivos, la gerencia y también con el Ministerio. En eso es en lo que estamos fundamentalmente.

Y ayer también apuntaba que, lógicamente, siendo este un sector tan relevante en Navarra y habiendo otros agentes importante en el sector, empresas, centros tecnológicos, etcétera, también será importante por lo menos dedicar un tiempo a estar con ellos y a preguntarles cómo ven la posición de esta planta y si podría haber otro tipo de posibilidades también fuera de lo que es la opción Alstom General Electric. Digamos que es todo el espectro de la situación. También hemos estado en contacto telefónico con el comité de empresa, no nos hemos reunido de mutuo acuerdo, sobre todo por los plazos existentes en Europa, y el comité de Buñuel sabe que cuando ellos quieran nos juntamos, estamos un poco buscando el momento más adecuado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Dispone de cuatro minutos y medio.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Ayerdi. Usted conoce perfectamente la importancia que tiene esta empresa, no solo para la localidad de Buñuel sino para una parte importante de la Ribera y, por tanto, nosotros en este asunto le trasladamos todo el apoyo de este grupo parlamentario porque no vamos a hacer política con esta cuestión, lo dijimos el otro día y lo volvemos a reiterar hoy, nos parece que salvar esta planta tiene que ser un objetivo del Gobierno y también de este Parlamento y en eso le tendemos la mano absolutamente para colaborar.

Como digo, el objetivo fundamental que debemos tener es que esta planta no cierre, más allá de cómo podamos solapar en la estrategia europea las distintas actividades que en este momento está realizando la planta de Buñuel, y aquí, desde luego, si alguien puede tener fuerza es el Gobierno, puede tener más fuerza que los grupos parlamentarios y ahí le vuelvo a tender la mano y le digo también que a lo mejor puede utilizar instrumentos que el Gobierno tiene en Bruselas, por ejemplo, para trabajar en esta cuestión. En todo aquello que necesite nuestra colaboración, se la ofrecemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Solo cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Agradezco la colaboración, señor Sayas, y esa mano tendida que usted me pone. Yo, desde luego, la cojo, la agradezco, y sabe que tiene el canal directo para preguntarme en cualquier momento cómo marchan las cosas o trasladarme cualquier sugerencia de actua-

ción o cualquier iniciativa que crea que debemos mantener, de la misma manera que con el Alcalde de Buñuel, usted lo sabe, además, gracias a su grupo iniciamos el contacto también, hemos tenido un contacto estrecho, con lo cual cualquier sugerencia que usted quiera trasladarme, por supuesto, bienvenida.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoctavo: Pregunta sobre el cuarto plan de modernización del comercio de Navarra, presentada por el señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. Pido disculpas por la voz, intentaremos que Santa Lucía nos conserve la vista, porque la voz no va del todo bien. Quiero reiterarle lo que he dicho anteriormente, nuestro apoyo y colaboración en todas las gestiones y reiterarle la oferta de acompañamiento porque sabemos que la decisión no es aquí, en Navarra, ni en Madrid, por lo tanto, lo que le dije ayer, acompañamiento en TRW, acompañamiento en General Electric, lo que haga falta.

Y ya centrándome en la pregunta, se la formulo directamente. ¿Está prevista la redacción y ejecución del cuarto plan de modernización del comercio de Navarra? Si es así, qué plazos y qué dotación económica está prevista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Nuevamente, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Voy a tratar de ser lo más concreto y responder a lo que me pregunta. Sí está prevista la redacción y ejecución del cuarto plan, la fecha de finalización prevista es que el plan esté preparado para el 31 de agosto de este año, para su ejecución en toda la legislatura. Y en cuanto a la dotación económica, he de señalarles que hay una partida de cuarenta y cinco mil euros, Plan de comercio y otras asistencia técnicas, y dentro de esa partida, calculamos –lo tenemos que terminar de rematar– que aproximadamente unos treinta mil podrá ser el esfuerzo presupuestario que destinemos entre algunas asistencias y demás, en concreto a la elaboración del plan de comercio minorista. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Dispone de cuatro minutos, señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias por la información, señor Vicepresidente. Esta respuesta que nos ha dado está muy bien, pero yo creo que se la tiene que dar a las asociaciones de

comercio porque están preguntando reiteradamente a su Gobierno sobre este plan que para ellos es vital y no están recibiendo ninguna fecha. Yo agradezco que aquí –por lo que me trasladan, nunca ha sido trasladada en ningún otro despacho– nos diga que es el 31 de agosto.

De todas formas, entendemos que es tarde. En octubre de 2015 caducó el último plan de modernización, hay un primero, un segundo y un tercero desde el año 2007. Este plan era la guía para el comercio minorista en Navarra y digamos que ahora mismo se encuentra en un estado de incertidumbre –y así nos lo han trasladado al grupo parlamentario socialista– que queremos resolver.

Nos llama la atención que un Gobierno que constantemente está elaborando planes y estudios y que se ha comprometido a realizar más de cien estudios por lo que llevamos contado, no haya contemplado un plan que ya viene de antes y que realmente sí es una necesidad para el comercio minorista, un comercio minorista que emplea a veinticinco mil personas, muchas de ellas del sector femenino y que aporta un porcentaje muy importante al producto interior bruto de Navarra.

Dicha la fecha, que, sinceramente, no sabía que me la iba a dar y me congratulo, yo le sugeriría que este plan lo haga con la máxima participación, con la participación incluso del pequeño comercio, que tampoco se hizo en los anteriores planes, pero yo creo que en el momento en el que estamos sería muy bueno que abriésemos a la participación la construcción de ese plan, algo que no se está haciendo con regularidad en el Gobierno de Navarra actual. Tanto es así que en todas las jornadas de trabajo y sesiones de trabajo que se celebran en este Parlamento lo estoy preguntando. Sin ir más lejos, esta semana vino aquí Bideak y les pregunté: ¿a ustedes les han dicho algo del presupuesto? No. Creo que no están dejando participar a la sociedad en sus decisiones y considero que eso es un gran error, y en este caso, por favor, ya que ha puesto fecha, le sugiero que se reúna con ellos.

Si se reúne con ellos, les va a decir que ellos son los principales dinamizadores de las ciudades y que están jugando un rol social importantísimo para mantener todas las ciudades e incluso los pueblos vivos y abiertos, les dirá que generan empleo estable y de calidad. En muchos casos son empresas familiares a las que también hemos tenido oportunidad de conocer aquí, pero tienen muchísimos problemas y para eso necesitan este plan de modernización, un plan de modernización en el que empiecen a hablar de verdad y se les forme y asesore sobre tecnología. Muchos tienen web, vale para poco ya. Algunos están en redes sociales, empieza a valer, pero es que prácticamente muy poco porcentaje, por no decir nulo, del comercio minorista o del comercio en general navarro está

en el comercio electrónico. Creo que tienen un fallo importantísimo y que en este plan, desde luego, les tendremos que ayudar, y se lo digo, desde luego, desde la máxima humildad. Necesitan el apoyo y el fomento de la sucesión, porque muchos comercios están cerrando porque no tienen a quién dejarle el comercio, tienen un problema de sucesión y de traspaso de negocio, necesitan sumar, necesitan sumar gente, necesitan nuevos comercios, necesitan emprendedores y para eso hay que trabajar con el apoyo de la creación de comercio, proponer un centro de emprendimiento público en las ciudades y apoyar iniciativas comerciales en el ámbito rural.

Asimismo, necesitan una coordinación importante con la promoción turística, con la promoción cultural y artística, para que aprovechen ese momento en el que la gente sale a la calle para llenar sus comercios. Todo eso tiene que venir en el plan y yo se lo doy como pistas de toda la información que hemos recabado de estas asociaciones, que igualmente, a principios del mes de marzo, vendrán aquí a exponer sus problemas, algo de lo que nos congratulamos.

Por lo tanto, y ya no me extendiendo más, ayudemos al comercio minorista, fomentemos la colaboración público-privada que en este caso sí que es absolutamente vital y hagamos de una forma participativa y transparente entre todos, insisto, entre todos, el cuarto plan de comercio minorista que nos está demandando y que les está de alguna forma paralizando en un momento crítico. Muchas gracias, y una vez más para este tema, la mano absolutamente tendida del grupo parlamentario socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Vicepresidente, dispone de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En concreto, para señalar que la fecha de 31 de agosto es una fecha que estaba ya comprometida y yo creo que públicamente desde hace alguna semana. Eso como primer dato.

Como segunda cuestión, quiero señalarle que la prioridad que hemos tenido en nuestro departamento, dado que en el año 2016 vamos a tener que hacer planes pero no solo planes, también tenemos que hacer cosas, también en comercio, ha sido lanzar estas primeras semanas del año, estos dos primeros meses las convocatorias de ayudas cuanto antes para que los comercios en este caso puedan rápidamente acogerse a ellas, la resolución sea lo antes posible y despejar cualquier nivel de duda en este sentido. Con lo cual no se ha empezado el trabajo de elaboración del plan, aunque sí se han encargado algunos pequeños diagnósticos fuera, porque el equipo está muy centrado en sacar las

convocatorias cuanto antes. Hemos preferido asegurar la actividad del año 2016 y luego lanzarnos a la ejecución del plan. En eso estamos.

Y en cuanto a lo que usted dice de que este Gobierno toma las decisiones sin participación y sin escuchar a nadie, la verdad, créame que me sorprende mucho, porque, desde luego, no es la experiencia de esta consejería. No voy a hablar de otras, pero, por lo que escucho a mis compañeros del Gobierno, desde luego, la participación está en su sangre y en sus venas, y, desde luego, esta consejería en todos los diseños de planes está contando, faltaría más, con los agentes implicados, con los sectores de interés afectados. Faltaría más. Pero en los planes más concretos, en el plan también de especialización inteligente, en el plan de ciencia e innovación, en fin, en todos y cada uno de los elementos de planificación así va a ser, porque no tendría otro sentido. No tiene ningún sentido que el Gobierno esté en un despacho alejado de la realidad, tiene que ser un ente facilitador, y es obvio que esto lo tenemos absolutamente claro, con lo cual esté tranquilo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el protocolo a emplear en los casos de acoso escolar y las medidas que va a aplicar el Departamento de Educación para trabajar contra el acoso escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

SRA. PRESIDENTA: Hemeretzigarren puntuari ekingo diogu: “Galdera, eskola-jazarpeneko kasuetan erabili beharreko protokoloari eta Hezkuntza Departamentuak eskola-jazarpenaren aurka lan egiteko aplikatuko dituen neurriei buruzkoa”, Solana Arana andreak aurkeztuko diguna.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on. Egun on, bereziki, Hezkuntza kontseilari Mendoza jaunari, galdera zuretzako baita.

En pregunta registrada el pasado 25 de enero hacía alusión a que en la semana justo anterior a esa fecha habíamos conocido, a través de los medios de comunicación estatales, un nuevo caso de suicidio de un menor por un caso de acoso escolar o *bullying*. Sin duda, entendemos que se trata de un tema de muchísima sensibilidad, tremendamente delicado y que necesita prevención, trabajo en los centros, pedagogía, y, por supuesto, implicación de los Gobiernos. En Navarra contamos con un modelo de protocolo regulado por una orden foral de 2010, que fue modificada en el 14. Por todo ello, desde Geroa Bai quisiéramos conocer si se va a llevar a cabo por parte de este Gobierno alguna modificación de dicho protocolo a emplear en casos de acoso escolar, a partir del

que existe de 2010, en definitiva, qué medidas tiene pensado aplicar el departamento para trabajar y atajar el acoso escolar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Hezkuntza kontseilaria, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz. Jaun-andre agurgarriak, lehendakari andrea.

[*Muchas gracias. Señoras y señores, señora Presidenta*].

Solana andrea, mila esker aukera hau eskaintzeagatik, adierazteko zer-nolako jarrera, joera, eta emanaldiak eta ekitaldiak egiten dituen Hezkuntza Departamentuak juxtu gaur egun gure gizartea hain sentsibilizatuta dagoen gai honetan, zer-nolako urratsak ematen ari diren. Eta, zorionez, nik erran eta aitortu behar dut Nafarroa aitzindaria izan dela kasu hauetan ere, beste batzuetan bezala.

[*Señora Solana, muchas gracias por darme la oportunidad de expresar la posición, la tendencia y las actuaciones y los actos que lleva a cabo el Departamento de Educación y qué pasos se están dando en un asunto tan sensible para la sociedad actual. Afortunadamente, debo decir y reconocer que Navarra, como en otros aspectos, también ha sido pionera en este*].

En primer lugar, quiero transmitir a esta Cámara el pesar que nos produce precisamente el terrible hecho del suicidio de un menor. Se trata de un trágico acontecimiento que a todos nos hace sentir el horror que puede suponer tan terrible decisión para un niño o para una niña, que es capaz de dejar a su familia y a su entorno precisamente por padecer una situación personal insostenible. Nunca podremos ser capaces de cuantificar o de hacernos la idea de la incompreensión, el miedo o el pánico que debió sentir para ser capaz de acabar su vida provocando la propia muerte.

Desde este Departamento de Educación, nos sentimos directamente concernidos al respecto, y en la Comisión para la Prevención del Suicidio se está promoviendo la publicación y distribución del protocolo de actuación ante conductas suicidas en un proyecto conjunto entre el Departamento de Salud, el Departamento de Derechos Sociales y el Departamento de Educación, para que este tipo de tragedias no vuelvan a suceder o, por lo menos, podamos poner precisamente todos los medios necesarios para que ninguna persona en edad escolar esté ni siquiera en trance de plantearse esta mala solución.

Creemos que es competencia de todos los departamentos promover la difusión de un texto único en todo el Estado para que todos los profesionales de la Administración, desde educadores,

servicios de salud, etcétera, sepan qué pueden hacer para salvar una vida.

En cuanto a la disposición del Gobierno para modificar el protocolo, les diré que sí, que este Gobierno está en disposición de incorporar las actualizaciones pertinentes.

Como ha indicado en la pregunta, señora Solana, el Decreto Foral 47/2010, que regulaba el protocolo, fue modificado por el Decreto 57/2014. Los seis años que han pasado desde su primera redacción hasta hoy nos han reportado en el departamento muchas experiencias e intervenciones en los centros escolares que han sido añadidas al nuevo contenido que está previsto aprobarse próximamente mediante un decreto foral.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lau minutu dauzkazu.

SRA. SOLANA ARANA: Sobera. Ziurrenera, laburrago arituko naiz. Izan ere, interesatzen zaidana da, ahal baduzu eta aukerarik badago, zehaztasun gehiagorekin jakitea zer-nolako planez ari garen, zer-nolako proposamenez eta zer-nolako ekintzaz. Azken batean, jakiteko zein den jarraitu beharreko bidea.

[De sopra. Seguramente, será más breve. Lo que me interesa es que me precise con mayor detalle, si es posible, de qué tipo de planes, propuestas y acciones estamos hablando. Para conocer, en definitiva, cuál es el camino a seguir].

Hay que valorar que Navarra haya sido comunidad pionera en esta cuestión y hay que valorar que no nos tenemos que quedar atrás, que si se abre un camino y se abre una nueva dirección hay que seguir trabajando por ese mismo camino. En ese sentido, les invitamos a seguir trabajando de manera transversal porque entendemos que es necesario compartir esta cuestión, como otras que hoy hemos tratado aquí también, concretamente en la primera interpelación, con el resto de departamentos implicados.

Acoso escolar para nosotras y para nosotros, desde luego así lo entendemos en Geroa Bai, tiene todo que ver también con educación, cómo no, tiene mucho que ver con convivencia, con mejorarla, por eso todo el esfuerzo que haga su departamento en este sentido nos parecerá positivo.

Hace pocos días era actualidad el acoso escolar porque había sido el catalizador que llevó a un estudiante –lo hemos dicho ya– al suicidio, pero son muchos, demasiados, los casos de acoso escolar que se dan a diario. Estoy segura de que ahora mismo se están dando casos de acoso escolar en centros no muy lejanos de este hemisferio.

Entendemos que la responsabilidad de acabar con el acoso escolar es de todas y de todos, pero

entendemos que la obligación sobre todo es del Gobierno, de la Administración en su conjunto. Por lo tanto, les animamos a seguir trabajando en ese sentido, y, si es posible, a que cuenten también con este Parlamento para lo que sea necesario, para impulsar, para asentar, para potenciar cualquiera de las medidas que se vayan a contemplar.

Me gustaría hacer una mención especial, por considerarlo una muy buena práctica, a un anuncio del que ayer se hacían eco los medios de comunicación, de que las ikastolas de Navarra examinan el programa KiVa, el modelo finlandés contra el acoso escolar. En Finlandia, que es un referente educativo para toda Europa, este programa ha sido implantado ya en el 90 por ciento de los colegios de educación básica, y con ello, así lo aseguran los datos y las personas expertas en la materia, el país nórdico está logrando frenar el acoso y el *cyberbullying*. Me gustaría también, si es posible y tiene a bien hacerlo, conocer si este departamento ha tenido alguna relación con los responsables del mencionado programa.

Por último, en cualquier caso, desde Geroa Bai valoramos positivamente la puesta en marcha de cualquier actuación como las que espero que nos traslade y nos detalle a continuación, ya que son importantes, son básicas y son fundamentales para contribuir a una sociedad más justa e igualitaria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Kontseilari jauna, bi minutu dauzkazu soilik.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Laburbilduta, efectivamente, empezando por el final, estamos en contacto, creo que desde el mes de noviembre del año pasado, con el promotor, incluso estuvimos con ellos a través de la embajada finlandesa, y seguimos en relaciones con ellos, porque, lógicamente, sí que nos ha parecido interesante desde el primer momento.

Cito rápidamente, por el poco tiempo que me queda, las medidas que tenemos pensado aplicar, que se basan en los planes de prevención e intervención que se han venido poniendo en marcha en los últimos diez años. Las más destacables serían: plan de formación al profesorado, charlas de sensibilización en centros educativos, concienciación sobre lo que es el maltrato entre iguales y, por supuesto, intervenciones directas en los centros donde se están dando situaciones de acoso escolar.

Las actuaciones para desarrollar estas medidas son de tres tipos: por un lado, aquellas que tienen por objetivo la prevención del acoso escolar; por otro, las que buscan el reconocimiento, es decir, evitar la consolidación de situaciones de acoso; y, por último, las actuaciones que requieren una intervención directa cuando la situación de acoso se sistematiza.

Estas situaciones planificadas se concretan en los siguientes puntos. Primero, oferta de formación específica en materia de acoso escolar para el reconocimiento e intervención por parte de todo el profesorado, que es organizada por la Sección de Convivencia del propio Departamento de Educación y transmitida a través de centros de apoyo al profesorado. Segundo, ofrecimiento de extensión a los centros del modelo de recreos con variedad lúdica y diferentes interacciones sociales, como pueden ser campeonatos, juegos de mesa, biblioteca y actividades similares. Se trata de un modelo que actualmente está en funcionamiento en algunos centros y que es susceptible de ser generalizado. Tercero, la designación y formación de personas referentes frente al acoso, normalmente algún miembro de la comunidad educativa adulto o alumno o alumna de los últimos cursos que cumpla la figura de persona disponible y perfectamente identificable, a quien se puede informar, garantizada la confidencialidad, sobre cualquier posible acoso. Esta persona estará en contacto con el responsable de convivencia en el centro para formalizar la documentación del protocolo de acoso en el caso de que este paso sea necesario.

En los casos en los que la intervención sea necesaria, los pasos se marcan en el protocolo siguiente. Por una parte, por parte del centro educativo, en primer lugar, registro y unificación de toda la documentación tramitada sobre el caso de acoso. Posteriormente, la intervención en el aula y la asunción de responsabilidades compartidas. Y, finalmente, la intervención de la asesoría de convivencia cuando el centro haya seguido los pasos anteriores y no haya llegado a una solución.

En último extremo, cuando la situación necesita una intervención jurídica, es necesario aplicar la instrucción 10/2005, del Fiscal General del Estado, del 6 de octubre, sobre tratamiento de acoso escolar desde la justicia juvenil.

SRA. PRESIDENTA: Denbora bukatzen ari zaizu, kontseilari jauna. Hurrengorako izan behar du. Sentitzen dut.

[Señor Consejero, se le está acabando el tiempo. Tendrá que ser en otra ocasión. Lo siento].

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz.

Pregunta sobre el convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra e Iberdrola para la asistencia a personas con falta de recursos económicos y las actuaciones previstas por el Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aranburu Bergua.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre el convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra

e Iberdrola para la asistencia a personas con falta de recursos económicos y las actuaciones previstas por el Gobierno, presentada por la señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. La pobreza energética puede definirse como aquella situación que sufren los hogares que no pueden permitirse unos servicios energéticos suficientes para satisfacer sus necesidades domésticas y/o se ven obligados a dedicar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de sus viviendas. Aunque originalmente el concepto de pobreza energética se desarrolló para definir la incapacidad de los hogares para mantener una temperatura adecuada en la vivienda, actualmente tiende a considerarse también, además de la calefacción, el resto de necesidades energéticas: iluminación, agua caliente, refrigeración, cocina, electrodomésticos, etcétera. Aunque la pobreza energética es un fenómeno multicausal, como lo son también desde una perspectiva más amplia la pobreza y la exclusión social, existe un amplio consenso a la hora de identificar tres factores: ingresos económicos escasos, baja eficiencia energética de las viviendas y elevados precios de la energía, como las principales causas de la pobreza energética.

En cuanto a sus consecuencias, los problemas de salud constituyen una de las más graves de la pobreza energética. Se ha comprobado que habitar de forma continuada en viviendas sometidas a temperaturas inadecuadas tiene un impacto negativo sobre la salud, especialmente en el caso de las personas más vulnerables como son los niños y adolescentes, las personas mayores o aquellas con determinadas enfermedades crónicas. La pobreza energética supone, además, un importante menoscabo del bienestar y la calidad de vida de los hogares. Habitualmente, los hogares en situación de pobreza energética presentan un riesgo mayor de vivir en viviendas con temperaturas inadecuadas, humedades, hongos, ruidos u otros problemas. Asimismo, estos hogares presentan mayores probabilidades de tener que hacer frente a una elevada factura energética en relación con los ingresos, lo que puede traducirse en la reducción del gasto destinado al consumo de otros bienes y servicios básicos –alimentación, calzado, transporte, etcétera–, en problemas de impago y acumulación de deudas o incluso en la desconexión del suministro. Todas estas consecuencias pueden provocar a su vez un agravamiento de las condiciones de pobreza y exclusión social de los hogares que sufren este problema.

Por todo lo anterior, las situaciones de pobreza energética constituyen una preocupación importante para mi grupo y por esa misma razón acogimos con interés la noticia de que el Gobierno de Nava-

rra e Iberdrola han firmado un convenio de colaboración con la finalidad de asegurar el suministro eléctrico y de gas a aquellos clientes sin recursos económicos para hacer frente al pago de las correspondientes facturas. Es por ese interés por el que trasladamos una doble pregunta al señor Viceconsejero de Derechos Sociales: en qué se concreta el convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra e Iberdrola y qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en relación con la problemática de la pobreza energética.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias, Presidenta. Gracias, señora Aranburu también por la pregunta, y perdone que le tenga que hablar de espaldas por la disposición. Efectivamente, se ha suscrito un convenio con la compañía Iberdrola. El objeto del convenio es en principio establecer un mecanismo relativamente sencillo y que evite el corte de suministro preferentemente en situaciones de vulnerabilidad. El mecanismo consiste, primero, obviamente, en la detección de las situaciones, que correría a cargo de los servicios sociales de base, en el caso de Pamplona las unidades de barrio, y, a partir de ahí, de las situaciones en las que puede haber alguna dificultad para satisfacer y pagar alguna de las facturas, hacer un proceso de valoración del mismo y comunicarlo con celeridad a la compañía para que lo tenga en conocimiento y, a partir de ahí, de esa comunicación, la compañía se obliga a mantener el suministro como mínimo durante tres meses y en principio con un cierto compromiso de establecer esa prolongación hasta que se tramiten las ayudas oportunas. Es, por tanto, un mecanismo relativamente sencillo de poner en marcha, lo que no quita para que pueda tener una incidencia notable en algunos casos. En breve se procederá a formalizar también otro convenio similar con Gas Natural Fenosa en términos similares. Estas dos compañías son las dos principales abastecedoras de energía a los hogares. Además de eso, estos convenios también establecen compromisos en cuanto al asesoramiento individualizado de los consumidores, especialmente en estos casos y en los sectores vulnerables, para orientar mejor en cuanto a las posibilidades de optimización de los contratos, la adaptación de la potencia, la búsqueda de la eficiencia energética y también informar sobre el bono social con las posibilidades, aunque limitadas, que este tiene.

En principio, como muy bien se decía, esta actuación se incardina dentro de una estrategia de lucha contra la pobreza energética, y se decía muy bien que en el fondo la pobreza energética no es otra cosa que otra dimensión más de la pobreza con carácter general y en torno a ella hay tres factores relevantes a tener en cuenta, como muy bien

se decía: la renta familiar, el precio de la energía y la propia eficiencia energética de la vivienda. Desgraciadamente, España se encuentra entre los Estados miembros de la Unión Europea que no han desarrollado una legislación específica para abordar el tema de la pobreza energética, y aunque se han introducido algunos instrumentos como bono social, no han sido demasiado efectivos y la situación todavía dista de estar plenamente resuelta.

Además de los convenios con estas compañías, hay que entender que estos convenios, obviamente, tienen que ir en paralelo con el desarrollo de las ayudas a las familias para asumir estos compromisos del pago de las facturas. En esa línea, pusimos en marcha un nuevo programa de ayudas de emergencia social el año pasado por valor de dos millones de euros y que se continúa en este año 2016 con una cuantía similar. Obviamente, es a través de esas ayudas más las ayudas extraordinarias como habrá que financiar preferentemente estos costes cuando no puedan ser asumidos por las familias. Además de eso, también es necesario tener en cuenta que en la línea de la mejora de la eficiencia energética también hemos reforzado las actuaciones en materia de rehabilitación, especialmente aquellas dirigidas a envolventes térmicas y mejora energética, y en este sentido han aumentado las subvenciones hasta el 50 por ciento, aumenta el tope hasta los siete mil quinientos euros de subvención y se reduce también el presupuesto mínimo protegible, de tal forma que puedan entrar sectores con menos capacidad adquisitiva.

En suma, por tanto, tengo que decir que abordar la pobreza energética, como esa dimensión importante de la pobreza a tener en cuenta, es una prioridad y ha sido una prioridad desde el primer momento. Hemos tomado diversas iniciativas en todos estos frentes. Se han aumentado los ingresos, y seguimos en ello, de las familias más pobres. La renta de inclusión social suponía...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Dos segundos. Supone un aumento de los ingresos de los perceptores de la RIS significativo, de un 17 por ciento. Se han tomado medidas específicas en este tándem entre los convenios con las compañías y las ayudas de emergencia, y se han hecho medidas de ahorro energético. Lo que no hemos podido hacer, y con esto acabo, es, efectivamente, actuar sobre los precios de la energía, especialmente en los sectores vulnerables porque no tenemos competencias para ello, es legislación estatal, y quizá el cambio que anunciaba de forma optimista el señor Cerdán esta mañana nos permita en un futuro abordar también este tema del precio de la energía para todas las

familias y podamos satisfacer plenamente este problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Aranburu Bergua, dispone de dos minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha referido. Compartimos que el asunto de la pobreza energética debe ser una prioridad del Gobierno y compartimos también los factores que intervienen en este problema. Somos conscientes de que cualquier respuesta que quiera ser global y que quiera ser definitiva al problema de la pobreza energética ha de abordar estos tres factores o estos tres ámbitos que intervienen en su causa. Sin embargo, y dado que estamos hablando de un problema que requiere una solución de urgencia inmediata, nos parecen adecuadas, aun reconociendo, como digo, su limitación, las medidas puestas en marcha de convenios y otras que nos ha relatado conscientes de que no impiden el que se vaya articulando una solución global que a nuestro modo de ver habrá de tener su encaje en el futuro plan de inclusión, sino que va siendo ya un inicio de esa solución integral. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las reclamaciones por daños y perjuicios presentadas por la UTE FASE II Pabellón Reyno Arena, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Consuelo Satrústegui Marturet.

SRA. PRESIDENTA: Hogeita batgarren puntua: “Galdera, Reyno de Arena Pabiloiaren II. Faseko ABEE-aldi baterako enpresa-elkarteak aurkeztutako kalte-galerengatik erreklaazioei buruzkoa”, Satrústegui Marturet andreak aurkeztutako diguna.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Egun on. El ritmo de noticias con que nos levantamos cada día producidas por la mala gestión del Gobierno anterior nos lleva a que preguntas como la que hoy formulamos caduquen por ser todavía más agravadas con otras malas noticias sobre el mismo tema. Respecto a las reclamaciones de daños y perjuicio presentadas por la UTE Fase 2 en el Pabellón Reyno Navarra Arena y a la espera de su comparecencia para profundizar más detalladamente en las causas, queremos saber en qué y con qué urgencia afecta al presupuesto de su departamento y, en su defecto, al presupuesto de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Gracias, señora Presidenta, y gracias, señora Satrústegui, por la pregunta. Permítame que en mi respuesta sea un poco más extensa y no me circunscriba solo

al tema económico puesto que estas reclamaciones llevan su tiempo y no es posible evaluar en estos momentos lo que eso supondrá para las arcas públicas, pero voy a contextualizar el tema de la pregunta. Le puedo decir que la solución más inmediata y ya en marcha, lógicamente, ha sido poner el tema de la reclamación en manos de los servicios jurídicos de mi departamento para un estudio exhaustivo con el objetivo último, lógicamente, de defender al máximo el interés público. Estamos en proceso de análisis, vamos a analizar al detalle la cuantificación económica de las distintas partes de la reclamación, que es una reclamación compleja, que viene estructurada en diferentes partes, reclaman por gastos financieros, revisión de precios, gastos de personal, etcétera, y vamos a encargar un peritaje. Ya que la UTE reclamante, la de la fase 2 del proyecto aporta una prueba pericial, nosotros, apoyados en estudios técnicos, lógicamente, haremos un contrainforme pericial, y esperamos poder demostrar que se trata de una reclamación desmesurada. Desgraciadamente, tengo el dudoso honor de que nuestro departamento sea el único con varias reclamaciones de este tipo tras aquella ley foral de estabilidad presupuestaria del 27 de septiembre de 2011, que modificaba la ley foral de presupuestos de aquel año y establecía la posibilidad de modificar los contratos administrativos que se realizaran durante aquel ejercicio, bien reduciendo el volumen de obligaciones, bien ampliando el plazo de ejecución de aquellos contratos para cumplir con el objetivo de déficit, como todo saben. Varios departamentos, como es fácil suponer, tenían muchos contratos en ejecución en marcha y se vieron obligados, como es el caso del Instituto de Deporte, a negociar nuevos planes de obra, pero tras consultar con todos los secretarios técnicos de todos los departamentos se nos ha confirmado que solo hubo una reclamación, presentada en el Servicio Navarro de Salud, que se desestimó en su día y por la que no se pagó ninguna cantidad. No ha habido ninguna otra reclamación en el resto del Gobierno y, sin embargo, desgraciadamente, varias importantes en el Instituto de Deporte y en concreto en el caso del Navarra Arena.

En este sentido, quería referirme a las declaraciones de la semana pasada del señor Sánchez de Muniáin, quien tras conocer esta nueva reclamación... Solamente voy a referirme a que señaló que es misión del Gobierno defender que ha habido una correcta gestión y que no procede abonar esas cantidades, sin más. Quería recordarle que, efectivamente, haremos esa defensa al máximo, pero que ya, según señaló la Cámara de Comptos en su informe, ha habido reclamaciones anteriores por las que se procedió al abono de cantidades de indemnización. Les recuerdo que ya hubo una reclamación de 575.000 euros presentada por la

empresa IDOM y otra de un 1.229.000 euros presentada por la empresa TYM, Taller de Arquitectura, y que en sendas resoluciones del 15 de mayo de 2014 se procedió a abonar 193.000 euros y 649.000 euros respectivamente, o sea que ha habido ya precedentes de abono de indemnizaciones por reclamaciones anteriores en torno al Navarra Arena.

Finalmente, como ya saben ustedes también, esta reclamación se enmarca en el contexto de otras reclamaciones que actualmente tenemos en curso, algunas en vía judicial, y que suman más de cinco millones de euros.

En relación con cómo va afectar esto al Navarra Arena, creo que esto no debe alejarnos del objetivo y de los planes de trabajar, que es en lo que estamos, en un plan, como ya informé aquí, de aperturas parciales y escalonadas del pabellón para poder proceder a abrirlo de una forma sensata, racional y escalonada, y ya anuncié en rueda de prensa la semana pasada que nos comprometemos para noviembre de 2016 a hacer un plan de aperturas parciales del pabellón, y no sólo eso, sino también un plan de modernización y optimización de instalaciones deportivas en Navarra que a nadie se nos escapa que muchas de ellas están bien necesitadas de reformas, adaptaciones a las realidades y que se han visto desatendidas en los últimos años, así que intentaremos hacer frente a ambas necesidades, la del Navarra Arena y la de otras instalaciones deportivas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Señora Presidenta, por cuestión de orden, si le parece, al final de la pregunta, dado que la Consejera ha dedicado parte de su respuesta a contestar unas declaraciones mías, yo creo que lo suyo es dar la palabra al final, siquiera brevemente, a este Parlamentario. Una buena parte ha sido directamente a mi...

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Primeramente, señora Satrustegui, dispone de cuatro minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Pues, evidentemente, es el Departamento que más está sufriendo todos los errores del pasado. Son datos malos y como pensamos que hay que afrontarlos a fondo, esperaremos a su comparecencia para la próxima semana me parece que es, ya tiene fecha, y a ver si podemos buscar soluciones y a ver si mientras tanto no nos encontramos más noticias sorpresa sobre este tema. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, un minuto, por alusiones.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, señora Presidenta, por darme la oportunidad. En primer lugar, ratifico prácticamen-

te todas las palabras de la Consejera en lo relativo a defender los intereses públicos haciendo frente a las reclamaciones de la constructora. Y en cuanto a las afirmaciones que yo realicé precisamente ante esta pregunta, le diré que me limité a decir que no diésemos por ciertas, como se estaban dando, las reclamaciones de las constructoras, que son habituales en muchas de las obras públicas. Precisamente en lo que se quería poner énfasis es que por criticar al anterior Gobierno no se diese la razón directamente a las constructoras sino que se defendiese y que se hiciese precisamente lo que hoy ha dicho la Consejera que va a hacer, que es defender los intereses públicos y contestar debidamente, con informes periciales esas reclamaciones que, insisto, las hay en muchos casos. Por ejemplo, las hubo en la construcción del edificio en el que estamos, esta sede parlamentaria. Recordemos los meses que estuvo parada y las reclamaciones que hubo después. Y, lógicamente, la Administración tiene que contestar. Simplemente eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Satisfecho, ¿no? Señora Consejera, si quiere responder...

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Sin más, solo quiero decir que estoy de acuerdo, los hechos están ahí y por supuesto que peharemos para que no haya que pagar ninguna indemnización y, en todo caso, si hay que hacerlo, que sea la mínima posible. E insisto en el dato de que no nos consta que a día de hoy haya otras reclamaciones en otros departamentos derivadas de aquella ley. Esos son los datos que hemos recabado, y coincidiremos todos en que esto viene a añadir una complejidad a una infraestructura que ya de por sí tiene la complejidad de haber sido recepcionada en parte en septiembre de 2013, que fue el último lote que se recepcionó, y dos años más tarde encontramos con una instalación que llevaba dos años cerrada. Entonces, sin más, es un añadido más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la empresa pública TRACASA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Vigésimo segundo punto: Pregunta sobre la empresa pública TRACASA, presentada por el señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Doy por reproducida la pregunta.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, Presidente andrea. Señor Couso, efectivamente, las Directivas 23 y 24, de 2014, de la Unión Europea, se promulgaron hace ya dos años, y prevén un nuevo sistema de contratación pública y también de determinación de

aquellas empresas que son consideradas como ente instrumental para la Comunidad Foral. ¿Qué es lo que cambia esta directiva que todavía no ha sido traspuesta? El plazo vence el 18 de abril, con lo cual tenemos poco más de dos meses. La importancia de esta directiva es que modifica sustancialmente este carácter instrumental de las empresas públicas porque obliga a que al menos un 80 por ciento de sus trabajos sean realizados para el poder adjudicador, en este caso para la Administración Pública. Esto, que más o menos se puede resolver en la mayoría de nuestras empresas públicas, no ocurre con Tracasa, es decir, Tracasa incumple la directiva, y estamos obligados a hacer lo que sea para que cumplamos con la directiva, porque de incumplir, Tracasa no podría trabajar para la Comunidad, y, por lo tanto, pondríamos en peligro la propia existencia de Tracasa.

Por eso, este Gobierno, desde que ha tenido consciencia de esto, a pesar de que la directiva lleva dos años, y aunque no se trasponga es de obligado cumplimiento porque el Tribunal Europeo así lo hace constar, está trabajando en un equipo pluridisciplinar, fundamentalmente desde Patrimonio, que son los que conocen la norma de contratación pública; la Intervención, también de Hacienda, que es la que, al fin y al cabo, va a tener que autorizar las encomiendas; y, además, los expertos de CPEN y la propia Tracasa. Como digo, estamos trabajando en el diseño de una nueva estructura societaria que permita segregar aquella parte que son encargos de mercado de lo que son encargos al poder adjudicador.

Esto va a llevar, sin duda, a una escisión o a una creación de una nueva empresa, pero a la vez lo que intentamos hacer es proteger la unidad empresarial de los trabajadores, de tal forma que queden dentro del mismo paraguas desde el punto de vista laboral. Todo esto está muy avanzado, tenemos bastantes garantías de que va a funcionar de esta manera. También estamos en contacto con el comité de empresa, con el cual yo me he reunido, y aparte de que tenemos contacto permanente con correos electrónicos también la gerencia de la empresa se está reuniendo con ellos y están informados de los pasos que vamos dando.

Es verdad que hemos tenido un tiempo de titubeo porque teníamos distintos informes y queríamos asegurarnos porque fundamentalmente de lo que se trata es de hacer las cosas bien para que cumplamos. La directiva es muy cautelosa, es decir, la directiva no permite ninguna martingala que sea en fraude de ley, por eso nos tenemos que asegurar de que lo que hacemos lo hacemos bien, y yo creo que en breves semanas, porque ya no

nos queda mucho tiempo, o sea, en breves días vamos a acometer ya la realización desde el punto de vista jurídico-mercantil de este nuevo escenario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Couso, dispone de cinco minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Nosotros lo que tenemos que decir es que este asunto lo vemos con preocupación, y por distintos motivos. En primer lugar, nosotros estamos por una reorganización y una reestructuración de todo el sector público empresarial que reduzca el número de empresas públicas para evitar y reducir los gastos que se producen por la duplicidad existente de funciones y también por la duplicidad –hay que decirlo– de altos cargos u otros gastos derivados de una mala gestión. Por eso, ante la idea de crear una nueva empresa pública, creemos que se deberían valorar otras opciones, y entre ellas, dentro de nuestra idea de la reestructuración, la posibilidad de ir a una fusión de empresas públicas.

Tendremos que decir también que nos extraña que viniendo este problema por una directiva europea publicada en marzo de 2014 la dirección de Tracasa y el entonces Gobierno de UPN no pusieran todos los medios para que Tracasa alcanzase en los ejercicios 2014 y 2015 el porcentaje del 80 por ciento exigido por la Unión Europea en cuanto al volumen de operaciones desarrolladas para el Gobierno de Navarra, condición sine qua non para poder seguir trabajando y recibiendo encomiendas. Muy al contrario, este porcentaje se ha reducido considerablemente, al menos en el ejercicio de 2014.

Por todo esto, creemos que la mejor solución para llegar al porcentaje exigido por la Unión Europea, a nuestro entender, es la fusión por absorción de Tracasa. También se podría valorar esta fusión por absorción en Tracasa de empresas públicas de carácter tecnológico y servicios como lo pueden ser Nasertic o la CEIN, o el volumen de operaciones que aportó Sodena a la empresa pública NGA, por ejemplo. A este respecto conviene recordar que NGA, Navarra de Gestión para la Administración, fue una empresa pública que UPN utilizó allá por el año 2002 con la intención de privatizar Tracasa. El intento se frustró en aquel entonces, pero la cosa dio para mucha controversia durante dos años, y les invito a que ojeen la hemeroteca de la época para recordar esto de lo que les estoy hablando. A nosotros nos preocupa, y se lo voy a decir claro, no vamos a permitir dejar a los pies de los caballos el capital privado a la Tracasa comercial que va a quedar una vez finalizada esta operación.

Por todo esto, y como legalmente corresponde a la CPEN, les decimos que este asunto tendrá que ser debatido y aprobado por mayoría en este Parlamento. Nosotros ya anunciamos desde ahora nuestra oposición a cualquier operación en las empresas públicas en las que puedan verse afectadas directa o indirectamente las condiciones laborales del personal de cualquiera de estas entidades.

Por último, nos preocupa que toda esta operación se esté haciendo desde una CPEN descabezada en su gerencia actualmente, con la mayoría del consejo de administración y la estructura directiva heredadas de UPN. Nos preocupa mucho. Por ello, le instamos a que este Gobierno promueva en el Parlamento y cuanto antes el cambio de los miembros del consejo de administración, así como el nombramiento del Director General de la CPEN. No podemos dejar estos asuntos ni dar otra oportunidad a los mismos directivos que en su día intentaron, sin conseguirlo, privatizar Tracasa. Eso es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de dos minutos, si quiere decir algo, y termina el debate.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Insisto en que la operación no la está llevando a cabo la CPEN sino que la está llevando a cabo el Consejero de Hacienda, con esto quiero decir que soy presidente de la empresa Tracasa. Algunos de los empleados de CPEN nos están ayudando porque son técnicos cualificados, pero la dirección de la operación la estamos llevando desde el Departamento de Hacienda con las premisas y con los parámetros que hemos indicado.

El peor favor que podríamos hacerle ahora a Tracasa es no cumplir con la directiva, porque entonces sí que nos quedamos sin posibilidad de contratación. Hemos explorado todas las posibilidades, la fusión con Nasertic no nos da para el 80 por ciento, porque ya sabe que tiene que ser los tres años anteriores los que computan. Entonces, hay una hoja de ruta a medio plazo y a largo plazo, lo que pasa es que la de a corto plazo, que es la de a dos meses, pensamos que tiene que pasar por este camino sin perjuicio de que luego, en los meses sucesivos, podamos adaptar tanto los porcentajes de contratación como la posible entrada en los consejos de administración de las entidades locales, que también es una posibilidad que nos daría bastante tranquilidad, lo que pasa es que esto no se puede hacer en dos meses, por los mismos procesos. Entonces, no le quepa duda de que vamos a informar de todo al Parlamento, a su grupo, con los cuales ya contamos, aunque no nos hemos podido reunir todavía, y que estamos en esta disposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la situación del transporte sanitario en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

Pregunta sobre las medidas a adoptar para que el transporte sanitario se dé con criterios de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Ahora vamos a debatir los puntos vigésimo tercero y vigésimo cuarto: “Galdera, osasun-garraioak Nafarroan bizi duen egoerari buruzkoa”, De Simón Caballero andreak aurkeztuko diguna; eta “Galdera, osasun-garraioa kalitate-irizpideak betez egin dadin hartu beharreko neuriei buruzkoa”, Chivite Navascués andreak aurkeztuko diguna. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Hacemos esta pregunta porque estamos francamente preocupados por el futuro del transporte sanitario en Navarra. Esta cuestión ha sido objeto de tratamiento en este Parlamento durante varias legislaturas, en particular la última, porque tuvo una connotación especial, y es que el transporte sanitario se vio condicionado por los graves recortes que sufrió el mismo y, por lo tanto, se produjeron disfunciones importantes.

Por otro lado, la nueva normativa que establece las condiciones, el Real Decreto 836/2012, que establece las condiciones del transporte sanitario, no ha sido desde nuestro punto de vista lo suficientemente desarrollada en Navarra. Por otro lado, hay denuncias de incumplimiento por empresas adjudicatarias de algunas de las normas establecidas en este Real Decreto, y teniendo en cuenta, además, la propuesta de resolución que se aprobó en este Parlamento el pasado 2 de octubre, por cierto, una propuesta que ya fue aprobada en la pasada legislatura, creo que hasta en tres ocasiones, pues le preguntamos al respecto. ¿Por qué? Porque este Parlamento ya se ha posicionado mayoritariamente a favor de que se aplique el Real Decreto 836/2012, se ha posicionado a favor de que se establezca normativamente todo lo relativo a este real decreto, de que el Gobierno de Navarra elabore un registro de técnicos en transporte sanitario y de que realice con urgencia una evaluación del transporte sanitario actual y que se reorganice.

Por cierto, nos consta que en la legislatura pasada se abordó esta reorganización, pero todavía no hay nada encima de la mesa. Por lo tanto, ahí viene la pregunta. Como decía, nos interesa saber qué acciones ha emprendido o tiene previsto emprender el Gobierno para dar cumplimiento a lo aprobado en este Parlamento, qué modelos de

transporte sanitario tiene previsto desarrollar el Gobierno en estos cuatro años de legislatura y, desde luego, sobre todo, qué medidas tiene previsto para garantizar que las empresas privadas cumplan con lo establecido en las normas. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Quería empezar por recordar que hoy es el Día Mundial contra el Cáncer, y recordar también la importancia que tiene la universalidad de la asistencia sanitaria para la lucha contra el cáncer, y también la suficiencia en la financiación de nuestros servicios sanitarios, y ahora voy a la pregunta.

En cuanto al tema del transporte sanitario, como ya ha dicho mi compañera de Izquierda-Ezkerra, se ha convertido en un clásico en este Parlamento, pero lejos de solucionarse últimamente estamos viendo que estas quejas reiteradas y justificadas van yendo a peor, y algo tiene que ver en ir a peor la desaparición de la Agencia Navarra de Emergencias. A mí me gustaría saber qué es lo que va a hacer el Consejero de Salud para mejorar el transporte sanitario, para que no haya estas quejas tanto de los trabajadores como de los profesionales del Servicio Navarro de Salud y de los propios Ayuntamientos con transporte sanitario. Me refiero a qué van a hacer para mejorar este servicio tanto el Departamento de Salud como el Departamento de Presidencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer a las señoras De Simón y Chivite sus preguntas y que las hayan agrupado en una sola con varias partes. Intentaré responder a todas y cada una de ellas. Me preguntan qué valoración hace el Gobierno sobre la situación del transporte sanitario en Navarra, y debo responderles que en el momento actual no genera problemas que requieran actuaciones urgentes, una vez que el pasado 1 de enero se pusieron en marcha medidas encaminadas a mejorar el servicio urgente en la comarca de Pamplona.

Respecto a qué modelo de transporte tiene previsto implementar el Gobierno de Navarra, les responderé que el modelo al que se pretende llegar debe estar orientado a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y sustentado, lógicamente, en criterios técnicos de planificación y de cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito del transporte sanitario.

En este momento, es todavía necesario avanzar en la definición de un modelo de transporte sostenible, eficaz y satisfactorio, lo que requiere un análisis

interdepartamental detallado. Por estos motivos, se va a constituir un grupo de trabajo en el que participarán representantes de bomberos, Protección Civil, responsables de urgencias extrahospitalarias, técnicos de la sala 112 y responsables del Servicio de Prestaciones y Conciertos del Departamento de Salud. Las decisiones de este grupo servirán para regular o para marcar las guías que regularán el transporte sanitario en nuestra Comunidad. Para velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto de 2012 por parte de las empresas privadas concertadas en el transporte sanitario, el Servicio de Prestaciones y Conciertos del Servicio Navarro de Salud solicita al inicio de la prestación del servicio a las empresas privadas-concertadas la relación de los profesionales que participan en el transporte sanitario y establece las condiciones técnicas y de equipamiento de los vehículos, que deben ajustarse a lo ordenado por el Decreto Foral 8/2011, que resulta más exigente sobre todo en cuanto a condiciones técnicas y equipamiento de los vehículos que el Real Decreto 836/2012. Posteriormente, y de forma periódica, comprueba que se cumplan tanto estas condiciones como la acreditación o habilitación de los profesionales que participan en el transporte sanitario. Como novedad, en el contrato suscrito con la empresa SSG, que ha sido el único contrato que hemos suscrito en esta legislatura, por primera vez se han establecido criterios de calidad, como son la puntualidad y la disponibilidad, y el concepto de facturación variable, de manera que mensualmente se le abona a la empresa el 95 por ciento de la facturación y cada tres meses se evaluará el cumplimiento de los criterios de calidad antes de abonar el 5 por ciento restante. Hasta ahora, todos los contratos parecían un copia y pega, y esta es la novedad que se ha hecho con SSG.

Me pregunta también qué acciones tenemos previsto desarrollar para cumplir con lo aprobado por el Parlamento a este respecto, y están previstas las siguientes acciones: en primer lugar, revisar la normativa recogida en el Decreto Foral 8/2011, el Real Decreto 836/2012 y el 22/2014, que modifica el anterior, relativos al transporte sanitario, tanto en lo que se refiere a características técnicas de vehículos como a equipamiento sanitario y dotación de personal; en segundo lugar, definir junto con el Departamento de Interior el perfil profesional de los bomberos, lo que nos permitirá poder realizar las acciones oportunas en el ámbito del transporte sanitario; y, en tercer lugar, el Departamento de Salud está elaborando una orden foral que contempla la elaboración del registro de profesionales sanitarios y técnicos en transporte sanitario que trabajen en Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, dispone de dos minutos y medio.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Consejero, por su respuesta. Si dice usted –le tendremos que creer– que en estos momentos el transporte sanitario no genera problemas, nos alegramos; no obstante, sí que tenemos información de que en Tudela debe haber alguna situación problemática en relación con el equipamiento de una de las ambulancias.

En todo caso, nos alegramos de que el Gobierno por fin asuma las resoluciones aprobadas por este Parlamento a las que antes hacía referencia, porque en los últimos cuatro años no ha habido manera ni siquiera de abordar el registro de las personas que tienen la titulación necesaria para conducir ambulancias. Nos parece un buen paso adelante que el nuevo contrato ya haya previsto medidas de control para obligar a las empresas a que sean más rigurosas, y, además, es que tiene que ser así porque, desde luego, la función que desempeñan tiene mucha importancia y, sobre todo, cualquier error puede suponer peligro o no peligro para la vida de las personas.

En todo caso, me gustaría saber si el Gobierno o el Departamento de Salud tiene en este caso previsto revertir este servicio del transporte sanitario a la gestión pública, y si tiene previsto, en todo caso, contar con los profesionales que en este momento están cualificados y tienen una experiencia suficiente y demostrada para ejercer la tarea de conducción de ambulancias. Nada más y gracias otra vez por su respuesta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Chivite Navascués, cuatro minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. A mí, sinceramente, me llama mucho la atención cómo ha cambiado la actitud de la señora De Simón ante algo que no ha cambiado, porque los problemas en el transporte sanitario siguen siendo los mismos. Dice el Consejero que no hay problemas. Yo, sinceramente, Consejero, tengo que discrepar de lo que usted dice. Ustedes adjudicaron un nuevo concierto a una nueva empresa. Es verdad que el caramelo envenenado se lo dejó el anterior Gobierno de UPN, pero fue usted consciente de la tremenda bajada económica que obtuvo esta empresa y también es su responsabilidad supervisar el cumplimiento de los pliegos y de la oferta de la contratación, y tengo que decir que no lo está haciendo. Por lo tanto, ni usted cumple con su responsabilidad ni la empresa cumple con los pliegos de condiciones. A mí, sinceramente, me ha llamado muchísimo la atención cómo está funcionando la empresa desde el 1 de octubre y solicitan que sus vehículos pasen la inspección técnica el 15 de diciembre y el 15 de enero, dos y tres meses después, cuando la inspección debería estar pasada antes de la oferta.

Las ambulancias de soporte vital básico no tienen todavía la tarjeta de transporte, por lo tanto, están inactivas. La de soporte vital avanzado la están volviendo a carrozar, por lo tanto, también está inactiva. Ninguna de las ambulancias de urgencias que actualmente funcionan en la zona de Tudela está cumpliendo con el Decreto Foral 8/2011, por el que se regula el transporte sanitario por carretera, por no hablar de las condiciones de trabajo de las personas, de los técnicos y de las técnicas de emergencias sanitarias que están trabajando con esta empresa, y por no hablar del cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales. Es que, sinceramente, cuando se adjudica un servicio con una oferta económica a la baja, una baja temeraria, pasa lo que pasa.

También tengo que hablar del lío con la ambulancia de Sangüesa. El Ayuntamiento se entera de que les quitan una ambulancia, se enfada, llama al departamento, le dice que quiere una ambulancia. Como la población se queja, les vuelven a poner una ambulancia, pero, claro, para poner esta ambulancia le llaman a la Cruz Roja y le dicen que ponga a disposición una ambulancia. Bueno, pues visten un santo, desvisten al otro y, para terminar de vestir, lo que hacen es socializar recursos privados, y tengo que decir que las formas tampoco han sido las adecuadas.

Quitan ustedes el soporte vital avanzado de la DYA, con dos técnicos de emergencias y medio. Total, que lo pasan a la base de bomberos de Trinitarios, que no puede llevar ambulancias, y ¿cómo lo hacen? Lo hacen con horas extras de bomberos, o sea, quitan dos puestos de trabajo y dan horas extras a los bomberos, y el trabajo que hacía una persona ahora lo hacen dos bomberos, como digo, de Trinitarios. Por lo tanto, una solución redonda, y lo digo con toda la ironía del mundo.

Otra estupenda decisión es la desaparición de la Agencia Navarra de Emergencias, coordinador básico de todos los cuerpos que intervienen en una emergencia. ¿Y qué es lo que está pasando? Pues que se están produciendo errores de coordinación, esto es lo que está pasando, desatendiendo, por cierto, los requerimientos de los trabajadores y las trabajadoras que piden mejorar la coordinación y los protocolos conjuntos de actuación.

Me consta también que los técnicos de emergencias llevan años reclamando un protocolo para la atención del traslado de infectocontagiosos, porque lo hacen, y el departamento se comprometió el 1 de octubre a trabajar en ello. Hoy, 4 de febrero, siguen sin haber hecho absolutamente nada y dependen de la buena voluntad de los trabajadores del Complejo Hospitalario de Navarra, por no entrar a hablar de los problemas, como ha dicho la señora De Simón, de las titulaciones requeridas a

las personas que trabajan en el sector, porque eso ya nos daría casi como para un Pleno monográfico.

Mire, señor Consejero, mientras ustedes estudian si hacen público o no hacen público el servicio, yo lo que le pido es que hagan su trabajo, y su trabajo es requerir a la empresa que cumpla con los pliegos porque hay muchos problemas con este cumplimiento, que pongan solución a estos problemas que le he mencionado y a muchos más que tiene el transporte sanitario y, desde luego, que se pongan a trabajar porque el transporte sanitario adolece de una falta absoluta de vertebración, de organización y de planificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone solamente de un minuto.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente quiero decir que, efectivamente, yo lo que he dicho es que en este momento el transporte sanitario no plantea problemas urgentes. Problemas por supuesto que los hay, y muchos, lógicamente, en toda la red, y en todas las redes de transporte sanitario hay problemas que se tienen que abordar. Y los problemas fundamentales guardan relación con un menor número de los recursos necesarios, sin ninguna duda, unos recursos probablemente inadecuados, que se tienen que ajustar, y una insuficiente definición de los pliegos de condiciones, que eso es lo que hemos hecho y

en la primera ocasión que hemos tenido lo hemos puesto en marcha.

Efectivamente, al principio, con la compañía SSG hubo problemas. En estos momentos se están solucionando. Las reclamaciones son muy escasas, tengo una relación de las reclamaciones y no todas son justificadas. Que haya una reclamación no quiere decir que esté justificada, sino que hay que analizar cada uno de los casos.

Es cierto que ha habido problemas y descoordinación en determinados casos, pero para eso lo que hay que hacer es lo que he comentado, crear un grupo de trabajo interdepartamental y ver hacia dónde queremos ir y qué es lo que merece la pena. Probablemente no tengamos que ir a un modelo único de transporte sanitario, porque no cabe en lo mismo y no es lo mismo un transporte urgente que un transporte programado o que una emergencia, por lo tanto, habrá que buscar el modelo adecuado a cada situación, y eso es lo que hay que hacer. Lógicamente, estamos trabajando en el tiempo que llevamos, pero hay que ir poco a poco, y yo creo que vamos en la buena línea. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a todo el personal de la Cámara. Que tengan una buena tarde. Rubén, que termines bien tu día de cumpleaños. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 21 MINUTOS.)

